



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 151
Año XLIII
Legislatura XI
31 de julio de 2025

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS 1.2. PROPOSICIONES DE LEY 1.2.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/2023, de protección y modernización de la agricultura social y familiar y del patrimonio agrario de Aragón 13811

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY 3.1.2. EN TRAMITACIÓN 3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 360/25, sobre la puesta en funcionamiento de la Agencia Aragonesa de Integridad y Ética Públicas 13811

Proposición no de Ley núm. 363/25, sobre la mejora de calidad de vida de las personas cuidadoras de hijos e hijas con discapacidad . . . 13812

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 361/25, sobre la mejora de las conexiones en Motorland, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo	13813
Proposición no de Ley núm. 362/25, sobre el impulso a los concursos de energía, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario	13814

3.1.5. CADUCADAS

Proposiciones no de Ley que caducan al finalizar el periodo de sesiones.	13815
--	-------

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 69/25, relativa a la política general en materia de desarrollo turístico de Aragón, y en particular en lo concerniente al Plan Estratégico de Turismo Deportivo de Aragón 2025-2030.	13816
Interpelación núm. 70/25, relativa a la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte respecto a los procesos selectivos de profesorado, y en particular al concurso oposición del año 2025	13816

3.4. PREGUNTAS

Propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a deficiencias estructurales en el CEIP San Juan de la Peña de Jaca, remitida por D. José Luis Abad Seoane.	13817
Propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a la calidad del aire, remitida por D. Patricio Oschlies Serrano, portavoz del Colectivo Emigrante Aragonés (CEA)	13817

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Interpelaciones que pasan a tramitarse como Preguntas para respuesta escrita.	13817
Pregunta núm. 1154/25, relativa al transporte de Luna	13818
Pregunta núm. 1155/25, relativa al transporte de El Frago	13818
Pregunta núm. 1156/25, relativa al cierre de la consulta monográfica para pacientes con COVID persistente	13819
Pregunta núm. 1157/25, relativa a la falta de personal de enfermería en la 4.ª planta del Hospital San Jorge de Huesca.	13819
Pregunta núm. 1158/25, relativa a la falta de profesionales sanitarios en Biel y El Frago.	13820
Pregunta núm. 1159/25, relativa a la falta de auxiliares de educación especial en el CEIP Sancho Ramírez de Huesca	13820
Pregunta núm. 1160/25, relativa a los docentes del CRA Alto Gállego	13821
Pregunta núm. 1161/25, relativa al Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza.	13822
Pregunta núm. 1162/25, relativa a la falta de profesionales sanitarios en el centro de salud de Sarrión. . . .	13822
Pregunta núm. 1163/25, relativa a la consulta de los historiales médicos de los pacientes entre CC.AA. . . .	13823
Pregunta núm. 1164/25, relativa al servicio de pediatría del centro de salud La Jota en Zaragoza	13823

Pregunta núm. 1165/25, relativa a la reubicación del Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza . . .	13823
Pregunta núm. 1166/25, relativa a la formalización del transporte programado	13824
Pregunta núm. 1167/25, relativa a exclusión de la comunidad educativa, asumida la iniciativa ciudadana de D. Ricard Mitjana Solé	13825
Pregunta núm. 1168/25, relativa a registros electrónicos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, asumida la iniciativa ciudadana de D. Ricard Mitjana Solé	13825
Pregunta núm. 1169/25, relativa al coste de publicidad sobre centros de datos en Aragón el 9 mayo.	13826
Pregunta núm. 1170/25, relativa a garantizar la integridad de los documentos diagnósticos	13826
Pregunta núm. 1171/25, relativa a la falta de matronas en el centro de salud del barrio de Jesús de Zaragoza	13827
Pregunta núm. 1172/25, relativa a la defensa de los derechos del menor, tras los sucesos ocurridos en el CEIP de Garrapinillos en Zaragoza.	13828
Pregunta núm. 1173/25, relativa a la reducción de horario de tarde en dos centros de salud de Zaragoza. . .	13828
Pregunta núm. 1174/25, relativa al dinero destinado a la promoción de la industria de la defensa.	13828
Pregunta núm. 1175/25, relativa al dinero destinado al II Foro de Liberdefensa realizado en Aragón	13829
Pregunta núm. 1176/25, relativa a las actuaciones de apoyo a las familias llevadas por el departamento ante los sucesos ocurridos en el CEIP de Garrapinillos en Zaragoza	13829
Pregunta núm. 1177/25, relativa al efecto de las medidas tomadas sobre la igualdad de las condiciones laborales en el personal estatutario del Salud.	13830
Pregunta núm. 1178/25, relativa al plan de fidelización	13830
Pregunta núm. 1179/25, relativa a garantizar condiciones climáticas adecuadas en los entornos residenciales .	13831
Pregunta núm. 1180/25, relativa a la inspección y control de producción y gestión de estiércoles en Aragón . .	13832
Pregunta núm. 1181/25, relativa los encargos recibidos en Sarga por los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón.	13833
Pregunta núm. 1182/25, relativa a los objetivos del convenio CEOE Teruel respecto de ayudas a la despoblación	13833
Pregunta núm. 1183/25, relativa a la subvención a la Confederación de Asociaciones de Vecinos para el ejercicio 2025	13834
Pregunta núm. 1184/25, relativa a la información respecto de la convocatoria en 2024, eventuales modificaciones y publicación de Orden de convocatoria de las ayudas a entidades locales para derribos y demoliciones en inmuebles en el marco de la Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación, con cargo al Fondo de Cohesión Territorial	13834
Pregunta núm. 1185/25, relativa a subvenciones a la empresa kdk en Borja	13836
Pregunta núm. 1186/25, relativa a la Comisión Interdepartamental de Salud Pública	13836
Pregunta núm. 1187/25, relativa a la Comisión de Coordinación Sociosanitaria.	13837
Pregunta núm. 1188/25, relativa a la Comisión Interdepartamental de Igualdad.	13837
Pregunta núm. 1189/25, relativa al Plan Integral para la Gestión de la Diversidad Cultural de Aragón 2022-2025.	13838
Pregunta núm. 1190/25, relativa a la puesta en marcha de la comisión de seguimiento de la PACIMV	13839

Pregunta núm. 1191/25, relativa a la justificación del convenio suscrito con ESIC Aragón para la formación de funcionarios del Departamento.	13839
Pregunta núm. 1192/25, relativa a los convenios suscritos con centros de estudios para la formación del personal del Departamento	13839
Pregunta núm. 1193/25, relativa al Plan Aragonés de Inclusión y Cohesión Social	13840
Pregunta núm. 1194/25, relativa a la inclusión comunitaria	13841
Pregunta núm. 1195/25, relativa a la estrategia aragonesa de las personas sin hogar	13841
Pregunta núm. 1196/25, relativa a la estrategia aragonesa para los niños, niñas y adolescentes que migran solos	13842
Pregunta núm. 1197/25, relativa a la puesta en marcha de la Comisión Interdepartamental para la Infancia y Adolescencia.	13842
Pregunta núm. 1198/25, relativa a las oficinas del Inaem en Aragón.	13843
Pregunta núm. 1199/25, relativa a la protección de menores en trámites administrativos	13844
Pregunta núm. 1200/25, relativa a las gestiones del Gobierno de Aragón a través de su representación en la sociedad La Nueva Romareda	13845
Pregunta núm. 1201/25, relativa a cuándo va a liquidar la deuda pendiente con las asociaciones de madres y padres de alumnos y con los ayuntamientos por la gestión de los comedores escolares	13846
Pregunta núm. 1202/25, relativa a la inspección realizada en el IES Ramón y Cajal de Huesca	13846
Pregunta núm. 1203/25, relativa al Consejo de Gobierno en el que se aprobaron dos planes temporales de empleo por parte del Inaem	13847
Pregunta núm. 1204/25, relativa al impago de libramientos destinados a gastos de funcionamiento ordinario	13847
Pregunta núm. 1205/25, relativa a la reducción de plazos en la valoración de los plazos de personas en situación de dependencia	13848
Pregunta núm. 1206/25, relativa al servicio de oftalmología de guardia en el Hospital Obispo Polanco de Teruel	13848
Pregunta núm. 1207/25, relativa a la iluminación del túnel de la carretera de Plan	13848
Pregunta núm. 1208/25, relativa a la atención a personas tuteladas que cumplen la mayoría de edad	13849
Pregunta núm. 1209/25, relativa a los centros educativos terapéuticos existentes	13849
Pregunta núm. 1210/25, relativa a la demora en la petición de cita médica en los centros de salud de Zaragoza	13850
Pregunta núm. 1211/25, relativa a la saturación del servicio de urgencias del Hospital Miguel Servet en Zaragoza.	13850
Pregunta núm. 1212/25, relativa a las críticas realizadas por los sindicatos con motivo de las oposiciones a profesorado.	13851
Pregunta núm. 1213/25, relativa al grupo escolar Tomás Alvira del zaragozano barrio de Las Fuentes	13851
Pregunta núm. 1214/25, relativa al monasterio del Santo Sepulcro de Zaragoza	13852
Pregunta núm. 1215/25, relativa a la situación del servicio de anatomía patológica del Hospital Obispo Polanco de Teruel	13852
Pregunta núm. 1216/25, relativa al mantenimiento de unas condiciones térmicas adecuadas en los centros de salud de Zaragoza.	13852

Pregunta núm. 1217/25, relativa al incumplimiento plazos de presentación del plan funcional para la reforma del Hospital Royo Villanova de Zaragoza.	13853
Pregunta núm. 1218/25, relativa a las medidas urgentes en los denominados túneles de Plan, en el tramo de la A-2609, entre Salinas y Plan	13853
Pregunta núm. 1219/25, relativa a la recogida estadística de las nuevas prestaciones de dependencia.	13854
Pregunta núm. 1220/25, relativa a la teleasistencia.	13854

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 7/25, relativa a las gestiones realizadas ante el MICIU sobre la convocatoria de ayudas de investigación en IA (BOCA 111, de 22 de enero de 2025)	13855
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 276/25, relativa a los 111 días que ha tardado el Gobierno para publicar en el BOA los convenios de subvenciones nominativas al Ayuntamiento de Zaragoza por importe de 5,8 millones de euros relativos a la restauración del río Huerva y al Barranco de la Muerte (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025)	13855
Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 293/25, relativa a los ingresos públicos durante el año 2025 debido al incremento en la previsión del crecimiento del PIB (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025)	13856
Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 333/25, relativa a la prórroga del convenio de 35 horas semanales en la Administración General de Aragón (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025)	13856
Respuesta escrita de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 334/25, relativa a la elaboración de una norma que regulará la carrera científica del personal investigador del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA) (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025)	13856
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 349/25, relativa al presidente del Consejo Consultivo de Aragón (BOCA 119, de 26 de febrero de 2025)	13857
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 372/25, relativa al incremento del complemento autonómico transitorio (BOCA 119, de 26 de febrero de 2025)	13857
Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 394/25, relativa a las modificaciones de crédito referentes al ejercicio 2024 (BOCA 119, de 26 de febrero de 2025).	13857
Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 408/25, relativa a las cifras definitivas de ejecución del presupuesto de 2024 (BOCA 121, de 6 de marzo de 2025)	13858
Respuesta escrita de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 416/25, relativa a la convocatoria de subvenciones de fomento de la movilidad de personal investigador predoctoral en formación para el año 2025 (BOCA 121, de 6 de marzo de 2025)	13858
Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 459/25, relativa a qué valoración hace del funcionamiento del consejo rector del Instituto Aragonés de la Mujer en lo que llevamos de legislatura (BOCA 122, de 12 de marzo de 2025)	13858
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 524/25, relativa al impacto de la Ley de Eficiencia Procesal en la justicia aragonesa (BOCA 126, de 28 de marzo de 2025)	13859
Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 680/25, relativa a si considera que unos presupuestos pactados con VOX, asumiendo las condiciones que está estableciendo esta formación, son buenos para Aragón y sus ciudadanos (BOCA 132, de 10 de abril de 2025)	13859

Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 738/25, relativa a la actuación y capacidad del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Aragón para responder al interés superior del menor (BOCA 134, de 25 de abril de 2025)	13860
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 849/25, relativa a la atención en las unidades del dolor de los hospitales aragoneses (BOCA 137, de 9 de mayo de 2025)	13860
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 877/25, relativa al número de vacantes con dotación presupuestaria que están sin cubrir en la Administración de Justicia aragonesa (BOCA 139, de 14 de mayo de 2025).	13860
Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 900/25, relativa a los incumplimientos de los compromisos financieros del Real Zaragoza con la sociedad Nueva Romareda en 2024 (BOCA 140, de 21 de mayo de 2025)	13861
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 913/25, relativa a las externalizaciones del servicio en el Hospital de Barbastro (BOCA 141, de 29 de mayo de 2025)	13861
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 914/25, relativa a las entidades que han recibido financiación del Plan Corresponsables en 2024 (BOCA 141, de 29 de mayo de 2025)	13862
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 915/25, relativa a las actividades de cuidados en el marco del Plan Corresponsables (BOCA 141, de 29 de mayo de 2025)	13862
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 916/25, relativa a las actividades de sensibilización y formación en el marco del Plan Corresponsables (BOCA 141, de 29 de mayo de 2025)	13864
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 927/25, relativa a la modificación del Decreto 135/2018 (BOCA 141, de 29 de mayo de 2025)	13864
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 934/25, relativa a la cuestión kurda (BOCA 141, de 29 de mayo de 2025)	13865
Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 940/25, relativa al cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Gobierno tras el anuncio de renuncia a aprobar el presupuesto de 2025 (BOCA 141, de 29 de mayo de 2025)	13865
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 944/25, relativa a medidas concretas en el sector vitivinícola para paliar los efectos negativos de la política arancelaria de EE.UU. (BOCA 141, de 29 de mayo de 2025)	13865
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 945/25, relativa a la previsión de modificación de la Ley 16/2006, de 28 de diciembre, de Protección y Defensa de los Consumidores y Usuarios de Aragón (BOCA 141, de 29 de mayo de 2025)	13866
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 946/25, relativa a los objetivos y actuaciones desarrolladas por el Departamento de Presidencia, Economía y Justicia en el viaje a El Cairo promovido por el Gobierno de Aragón (BOCA 141, de 29 de mayo de 2025)	13866
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 947/25, relativa a la planificación de «misiones comerciales» y visitas institucionales de promoción económica de Aragón a desarrollar por el Departamento a lo largo del año 2025 (BOCA 141, de 29 de mayo de 2025).	13867
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 969/25, relativa al cierre de camas hospitalarias en Teruel (BOCA 142, de 4 de junio de 2025).	13868
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 982/25, relativa al presupuesto público concreto destinado a la Muestra Internacional Zinentiendo (BOCA 143, de 12 de junio de 2025).	13868
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 984/25, relativa al cierre de 32 camas hospitalarias en el Hospital Obispo Polanco y San José de Teruel (BOCA 143, de 12 de junio de 2025) . . .	13869

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 988/25, relativa a las medidas para reducir la lista de espera en los hospitales de Teruel (BOCA 143, de 12 de junio de 2025)	13869
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 989/25, relativa a las medidas para cubrir las 35 plazas de médico en Teruel (BOCA 143, de 12 de junio de 2025)	13869
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 990/25, relativa a las medidas para cubrir el servicio de transporte sanitario urgente (BOCA 143, de 12 de junio de 2025)	13869
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 991/25, relativa a las medidas a adoptar ante la ausencia de servicios presenciales en especialidades básicas como radiología en las comarcas turolenses (BOCA 143, de 12 de junio de 2025)	13870
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 992/25, relativa al cumplimiento de la Ley 13/2023, de Dinamización del Medio Rural, en las comarcas turolenses (BOCA 143, de 12 de junio de 2025)	13870
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 998/25, relativa al estado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 405/24, sobre la creación de una línea de ayudas destinada a entidades locales para la construcción, mejora y adecuación de consultorios médicos en el medio rural aragonés (BOCA 143, de 12 de junio de 2025)	13871
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1004/25, relativa a las iniciativas de diálogo en materia de despoblación por parte del Gobierno de Aragón (BOCA 143, de 12 de junio de 2025)	13871
Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1009/25, relativa a las subvenciones públicas dirigidas a la mejora de las condiciones de salud y bienestar laboral en centros de trabajo de la Comunidad y su convocatoria en 2025 (BOCA 143, de 12 de junio de 2025)	13872
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1010/25, relativa a las reuniones con las entidades comarcales promovidas por el Gobierno de Aragón (BOCA 143, de 12 de junio de 2025)	13872
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1015/25, relativa a los Puntos de Encuentro Familiar (BOCA 143, de 12 de junio de 2025)	13872
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1022/25, relativa a problemas en Luna por la modificación del servicio del autobús Zaragoza-Biel (BOCA 143, de 12 de junio de 2025)	13873
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1026/25, relativa a la empresa Tereos (BOCA 143, de 12 de junio de 2025)	13874
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1028/25, relativa a la preocupante situación del servicio de especialistas médicos vasculares en el Hospital San Jorge de Huesca (BOCA 144, de 19 de junio de 2025)	13874
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1029/25, relativa a la situación de atención cardiológica en el Hospital de San Jorge de Huesca (BOCA 144, de 19 de junio de 2025)	13875
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1030/25, relativa a la precaria situación del Hospital de Calatayud (BOCA 144, de 19 de junio de 2025)	13875
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1032/25, relativa a la reparación de un elemento de seguridad en la carretera autonómica A-130 en Monzón (BOCA 144, de 19 de junio de 2025)	13875
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1033/25, relativa a aprobación de la ampliación de la mina de Borobia (BOCA 144, de 19 de junio de 2025)	13876
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1040/25, relativa a problemas del servicio de autobús a Fuenferrada (BOCA 144, de 19 de junio de 2025)	13876

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1042/25, relativa a la atención pediátrica en Alcorisa (BOCA 144, de 19 de junio de 2025)	13876
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1045/25, relativa al uso del pañal en los centros residenciales (BOCA 144, de 19 de junio de 2025)	13877
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1046/25, relativa a la información sobre los datos de garantía de ingresos en la comunidad en 2025 (BOCA 144, de 19 de junio de 2025) . . .	13877
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1047/25, relativa al programa de la Garantía Infantil Europea (BOCA 144, de 19 de junio de 2025)	13878
Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 1059/25, relativa a la firma del nuevo pacto parasocial de la sociedad Nueva Romareda (BOCA 145, de 24 de junio de 2025) .	13879
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1060/25, relativa a la lista de espera de atención temprana (BOCA 145, de 24 de junio de 2025)	13880
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1061/25, relativa a la gestión de las ayudas individuales para atención temprana (BOCA 145, de 24 de junio de 2025)	13880
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1062/25, relativa a la máquina que analiza la renina Angiotensina del laboratorio del Hospital Clínico (BOCA 145, de 24 de junio de 2025)	13880
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1063/25, relativa a la gestión de la atención a la demanda de extracciones para analíticas en el Hospital Clínico (BOCA 145, de 24 de junio de 2025) . .	13881
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1065/25, relativa a la falta de profesionales sanitarios en las residencias de mayores de la zona básica de salud de Ejea de los Caballeros (BOCA 145, de 24 de junio de 2025)	13881
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1082/25, relativa al trabajo desarrollado por la empresa pública Gran Teatro Fleta (Inmuebles GTF, S.L.U.) durante esta legislatura y la previsión de actuaciones en los próximos ejercicios (BOCA 145, de 24 de junio de 2025)	13881
Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 1095/25, relativa al régimen de IVA aplicable a la sociedad Nueva Romareda (BOCA 145, de 24 de junio de 2025)	13881
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1098/25, relativa a la exclusión de menores con discapacidad de los campus de verano organizados por la Comarca de la Litera en el marco del Plan Corresponsables (BOCA 145, de 24 de junio de 2025)	13882
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1114/25, relativa a presunta visita de Fernando Merino y Koldo García al Inaga (BOCA 147, de 4 de julio de 2025)	13883
Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 1122/25, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley relativa a la escuela de formación en materia de prevención de incendios y protección civil en el Maestrazgo (BOCA 147, de 4 de julio de 2025)	13884

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia núm. 230/25, del Consejero de Medio Ambiente y Turismo	13884
Solicitud de comparecencia núm. 231/25, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte	13884

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia núm. 233/25, del Consejero de Medio Ambiente y Turismo ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo	13885
--	-------

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia núm. 232/25, de la Directora General de Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte 13885

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia núm. 228/25, de la Asociación Entidades Locales Pirineo Aragonés, ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos 13885

Solicitud de comparecencia núm. 229/25, del Consejo Aragonés de las Personas Mayores (COAPEMA) ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos 13886

Solicitud de comparecencia núm. 234/25, de la Plataforma Tercer Sector en Aragón ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos 13886

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante el Pleno 13886

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 4 de diciembre de 2024 13887

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 5 de febrero de 2025 13888

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 19 de febrero de 2025 13889

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 19 de marzo de 2025 13890

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 2 de abril de 2025 13892

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 30 de abril de 2025 13893

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 7 de mayo de 2025 13894

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 21 de mayo de 2025 13896

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 16 de diciembre de 2024 13897

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 10 de febrero de 2025 13900

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 24 de febrero de 2025 13902

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 10 de marzo de 2025 13904

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 24 de marzo de 2025.	13905
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública el día 2 de diciembre de 2024	13907
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública el día 3 de febrero de 2025	13909
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública el día 17 de febrero de 2025	13910
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública el día 3 de marzo de 2025.	13912
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública el día 17 de marzo de 2025.	13913
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública el día 31 de marzo de 2025.	13914
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública el día 28 de abril de 2025	13916
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública el día 5 de mayo de 2025	13917
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública el día 19 de mayo de 2025	13919
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública el día 2 de junio de 2025.	13920

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.2. PROPOSICIONES DE LEY

1.2.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/2023, de protección y modernización de la agricultura social y familiar y del patrimonio agrario de Aragón

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. Socialista, Sr. Sabés Turmo, ha procedido, de conformidad con lo establecido en el artículo 142.2 del Reglamento de la Cámara, a la retirada de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/2023, de protección y modernización de la agricultura social y familiar y del patrimonio agrario de Aragón, publicada en el BOCA núm. 117, de 19 de febrero de 2025.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de julio de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de julio de 2025, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de julio de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 360/25, sobre la puesta en funcionamiento de la Agencia Aragonesa de Integridad y Ética Públicas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate y votación en el Pleno, sobre la puesta en funcionamiento de la Agencia Aragonesa de Integridad y Ética Públicas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los últimos casos de corrupción (Koldo y la implicación de Ábalos y Cerdán, ex-secretarios de organización del PSOE) que están en proceso de investigación suponen una grave quiebra para la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas. El acceso a los recursos y a las decisiones de la administración han podido ser utilizadas para el lucro personal, en vez de servir a los intereses generales.

Por desgracia, este no es el único ni primer caso que afecta a un gran partido estatal, el Partido Popular o destacados dirigentes de este partido han sido condenados en la trama Gürtel, en la Púnica, el caso Bárcenas, el caso

Kitchen, el caso Erial, el caso Palma-Arena... El caso Roldán y la trama de los ERE del afectaron al PSOE. El caso Palau-Millet y el caso Pujol, pendiente de un juicio próximo, a Convergència Democràtica de Catalunya (CDC), el partido precedente de Junts y, en Aragón, el caso Molinos o La Muela en el que fue condenada la alcaldesa del PAR (1991-2011) de esta localidad de la provincia de Zaragoza.

Ante estos casos, la tolerancia frente a la corrupción debe ser nula.

En Aragón contamos con herramientas preparadas para ser puestas en marcha con el objetivo de garantizar un correcto funcionamiento y una buena ética públicas. Sin embargo, no han sido activadas. La ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas establece la creación de la Agencia de Integridad y Ética Públicas, dependiente de las Cortes de Aragón. Una agencia que tendría la capacidad de fiscalizar y mejorar la integridad y la ética públicas en nuestras administraciones.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

En cumplimiento de la vigente Ley 5/2017, de 1 de junio, las Cortes de Aragón se comprometen a poner en marcha cuanto antes, y en todo caso en la presente Legislatura, la Agencia de Integridad y Ética Públicas aragonesa con presupuesto suficiente para llevar a cabo sus tareas.

Palacio de la Aljafería, a 2 de julio de 2025

El Portavoz
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Proposición no de Ley núm. 363/25, sobre la mejora de calidad de vida de las personas cuidadoras de hijos e hijas con discapacidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la mejora de calidad de vida de las personas cuidadoras de hijos e hijas con discapacidad, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cuidado de personas con alta dependencia recae mayoritariamente sobre las mujeres, reproduciendo una desigualdad estructural con profundas consecuencias personales, sociales y económicas. Se trata de una realidad ampliamente silenciada y desatendida por las políticas públicas.

Un estudio estatal realizado a más de 1.000 familias revela que el 93,5 % de las personas cuidadoras son mujeres, y dentro de este grupo, el 81,4 % son madres. Estos datos reflejan la feminización de los cuidados y la falta de corresponsabilidad institucional, evidenciando la ausencia de un enfoque de género en la política de dependencia.

Además, el 70 % de los hijos e hijas que reciben cuidados presentan un Grado III de dependencia, lo que implica una situación de total dependencia, sin expectativas de autonomía futura. Esta circunstancia hace que los cuidados sean continuos, complejos y de alta exigencia, a menudo sin el respaldo suficiente de los servicios públicos.

El 73 % de estas personas dependientes son menores de 18 años, y un 20 % son menores de 30 años, lo que pone de manifiesto una problemática de largo recorrido que afecta no solo al presente, sino también al futuro de estas familias, abocadas a una red de cuidados intensivos y prolongados.

A pesar de representar un 5 % del total de personas en situación de dependencia, no existe una legislación específica ni políticas públicas diferenciadas para estos niños, niñas y jóvenes, ni para quienes asumen su cuidado. Esta falta de reconocimiento institucional incrementa la vulnerabilidad de las familias afectadas.

Muchas madres han tenido que abandonar sus empleos para cuidar de sus hijos e hijas; otras se ven obligadas a reducir sus jornadas laborales o a conciliar sin descanso, lo que repercute gravemente en su salud física y mental, su autonomía económica, su desarrollo profesional y su vida social.

Las cuidadoras familiares, en su mayoría mujeres, sostienen el sistema de cuidados desde una posición precaria, sin legislación específica, sin reconocimiento institucional y sin apoyo suficiente. Son el último eslabón de una cadena que garantiza el bienestar colectivo, pero que se mantiene invisibilizado y desprotegido.

Ante esta situación, resulta imprescindible impulsar un marco legislativo y unas políticas públicas que reconozcan y protejan a estas personas cuidadoras, garantizando el derecho a cuidados dignos y fomentando la corresponsabilidad institucional.

Por todos estos motivos, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar los mecanismos necesarios para poder compatibilizar la prestación económica por cuidados en el entorno familiar con la asistencia a centros de día, garantizando que el acceso a recursos profesionales no conlleve la pérdida de ayudas para las familias cuidadoras.

2. Vincular la posibilidad de alojamiento temporal de usuarios de centro de día en un centro residencial de referencia que pueda garantizar cubrir situaciones sobrevenidas de la persona cuidadora (como enfermedad, hospitalización o agotamiento extremo), así como empeoramientos puntuales de la persona dependiente, asegurando la continuidad del cuidado en condiciones dignas y seguras.

3. Reclamar al Gobierno de España el reconocimiento del trabajo de cuidado realizado por familiares en el entorno doméstico como una actividad laboral, con derecho a una remuneración digna y cotización a la Seguridad Social, incluyendo los casos en que la persona dependiente asista a un centro de día.

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de julio de 2025.

La Portavoz Adjunta
ISABEL LASOBRAS PINA

3.1.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de julio de 2025, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de julio de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 361/25, sobre la mejora de las conexiones en Motorland, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate y votación en la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, sobre la mejora de las conexiones en Motorland.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Motorland Aragón, situado en el municipio de Alcañiz, representa una de las inversiones públicas más destacadas de Aragón en materia de infraestructuras deportivas y tecnológicas. Su papel en la dinamización económica del Bajo Aragón histórico es incuestionable, especialmente a través de la celebración del gran premio del Campeonato del Mundo de MotoGP, evento de referencia internacional que coloca a la comarca en el mapa global del motor y del turismo deportivo.

La celebración del Gran Premio de MotoGP genera un gran impacto económico, social y mediático, no solo en Alcañiz y el Bajo Aragón histórico, sino en todo Aragón. Sin embargo, la continuidad de Motorland como sede del campeonato más allá de 2026 está en riesgo si no se abordan con urgencia los problemas estructurales que afectan a su competitividad frente a otros circuitos nacionales e internacionales.

Entre las principales desventajas se encuentra la insuficiencia de infraestructuras de transporte que conecten adecuadamente el circuito con el resto del país. Motorland no cuenta actualmente ni con una vía de alta capacidad que facilite el acceso por carretera, ni con una conexión ferroviaria que permita un transporte sostenible y eficiente de personas y mercancías. Esta carencia contrasta con las infraestructuras de otros circuitos y limita gravemente el desarrollo del complejo, la seguridad de los desplazamientos y el aprovechamiento de su potencial turístico y tecnológico.

La falta de estas infraestructuras no es fruto de una imposibilidad técnica, sino de una decisión política: el Bajo Aragón ha sido históricamente ignorado en los planes de vertebración del Estado. Como consecuencia, una inversión estratégica como Motorland no cuenta hoy con los medios logísticos necesarios para garantizar su viabilidad y su crecimiento a largo plazo.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a:

1. Conectar el circuito de Motorland y la ciudad de Alcañiz a la línea ferroviaria de Zaragoza mediante un enlace de 17 km desde Samper de Calanda
2. Acelerar la tramitación y construcción de los tramos pendientes de la autovía A-68, con el objetivo de mejorar la conectividad del circuito de Motorland.

Palacio de la Aljafería, a 3 de julio de 2025.

El Portavoz
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Proposición no de Ley núm. 362/25, sobre el impulso a los concursos de energía, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre el impulso a los concursos de energía, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón se ha consolidado en los últimos años como una de las regiones más dinámicas de España en la captación de grandes proyectos industriales, tecnológicos y energéticos, gracias a su excelente ubicación, el impulso de las energías renovables y la disponibilidad de suelo industrial. La Comunidad Autónoma se encuentra ante una oportunidad histórica para reforzar su papel como motor económico y referente nacional en la transición energética, con iniciativas que suman más de 40.000 millones de euros en inversiones comprometidas.

Sin embargo, el retraso en la convocatoria y resolución de los concursos de acceso a la red eléctrica por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico está suponiendo un grave obstáculo para el desarrollo económico de Aragón. En concreto, permanecen pendientes concursos que afectan a 5.792 MW de potencia, fundamentales para que grandes proyectos industriales y energéticos puedan acceder a la red eléctrica, requisito imprescindible para su implantación.

La pronta resolución de estos concursos resulta vital para Aragón, dado que cualquier retraso adicional podría provocar:

- La cancelación o desvío de inversiones a otros territorios o países con procedimientos administrativos más ágiles, con la consiguiente pérdida de oportunidades económicas y de creación de empleo en nuestra Comunidad.
- La ralentización en la ejecución de proyectos estratégicos, como centros de datos, complejos agroalimentarios o instalaciones de almacenamiento energético, que son clave para la modernización del tejido productivo aragonés.
- Un impacto negativo en la transición ecológica y los objetivos de descarbonización, al impedir el desarrollo de nuevas plantas renovables y sistemas de almacenamiento necesarios para alcanzar los compromisos climáticos nacionales y europeos.

— La pérdida de competitividad frente a otras regiones, lo que comprometería la capacidad de Aragón para atraer y retener nuevas inversiones en sectores emergentes de alto valor añadido.

Asimismo, esta situación puede afectar a pequeñas y medianas empresas locales vinculadas a la construcción, la ingeniería y los servicios auxiliares, que dependen de la ejecución de estos proyectos para mantener y generar empleo de calidad. En un contexto de creciente demanda de energía limpia y de industrialización, resulta imprescindible contar con una red eléctrica que crezca al ritmo de las necesidades de inversión real, evitando cuellos de botella que frenen el desarrollo económico.

Por todo lo anterior, es urgente que el Gobierno de España adopte medidas inmediatas para convocar y resolver los concursos de acceso eléctrico en Aragón, así como para establecer procedimientos más eficientes y transparentes que garanticen que nuestra Comunidad pueda aprovechar plenamente su potencial energético, industrial y tecnológico, contribuyendo a la cohesión territorial y al liderazgo de Aragón en la transición hacia un modelo económico sostenible.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a:

1. Convocar de forma inmediata los concursos de acceso eléctrico pendientes en Aragón, permitiendo desbloquear 5.792 MW de potencia y facilitar inversiones comprometidas por valor de más de 40.000 millones de euros, fundamentales para el desarrollo industrial, tecnológico y energético de la Comunidad Autónoma.
2. Establecer procedimientos administrativos más ágiles y con plazos vinculantes, que garanticen la resolución de futuros concursos de acceso eléctrico en un tiempo razonable y adaptado al ritmo de crecimiento industrial y energético de Aragón.

3. Publicar un plan quinquenal de inversiones en la red de transporte eléctrico, con un compromiso presupuestario suficiente para desarrollar las infraestructuras necesarias en Aragón, priorizando aquellos proyectos estratégicos que contribuyan a la transición energética y a la generación de empleo de calidad.

4. Explorar la colaboración público-privada en la ampliación y modernización de la red eléctrica, con el objetivo de acelerar la ejecución de las infraestructuras necesarias para acompañar el crecimiento de la industria y las energías renovables en Aragón.

Zaragoza, 7 de julio de 2025.

El Portavoz
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

3.1.5. CADUCADAS

Proposiciones no de Ley que caducan al finalizar el periodo de sesiones.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Finalizado el período ordinario de sesiones, se encuentran pendientes de tramitación las proposiciones no de ley que se relacionan a continuación, respecto de las cuales los grupos parlamentarios no han manifestado su voluntad de mantenerlas para el siguiente periodo de sesiones. De conformidad con lo establecido en el artículo 272.1 del Reglamento de la Cámara, dichas proposiciones no de ley quedan caducadas:

- Proposición no de Ley núm. 358/24, presentada por el G.P. Socialista, sobre la calidad de la enseñanza pública en Aragón y en contra de los recortes, para su tramitación ante Pleno.
- Proposición no de Ley núm. 450/24, presentada por el G.P. Socialista, sobre las afecciones que han afectado a las tres provincias, a las carreteras autonómicas y a la búsqueda de soluciones para abrir los accesos con Francia, para su tramitación ante Pleno.
- Proposición no de Ley núm. 552/24, presentada por el G.P. Socialista, relativa al Plan Emerjo, para su tramitación ante Pleno.
- Proposición no de Ley núm. 41/25, presentada por el G.P. Socialista, sobre la celebración del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, para su tramitación ante Pleno.
- Proposición no de Ley núm. 153/25, presentada por el G.P. Socialista, relativa al apoyo a los Festivales culturales en Aragón, para su tramitación ante Pleno.
- Proposición no de Ley núm. 201/25, presentada por el G.P. Socialista, sobre la conmemoración del año 2025 como Año del Pueblo Gitano en España, para su tramitación ante Pleno.
- Proposición no de Ley núm. 518/24, presentada por el G.P. Socialista, relativa al CEIP Puerta de Sancho de Zaragoza, para su tramitación ante C. de Educación, Cultura y Deporte.
- Proposición no de Ley núm. 533/24, presentada por el G.P. Socialista, relativa a la convocatoria de las comisiones de garantías de escolarización, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.
- Proposición no de Ley núm. 291/25, presentada por el G.P. Socialista, sobre la planificación de la asistencia sanitaria en el periodo estival, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.
- Proposición no de Ley núm. 445/24, sobre el control del gasto público, mejora de la eficiencia y optimización de los recursos disponibles, sin comprometer la calidad de los servicios públicos esenciales, en los próximos presupuestos para el año 2025, presentada por el G.P. Vox en Aragón, para su tramitación ante Pleno (n.º entrada: 3269/2024 de 09/09/24).
- Proposición no de Ley núm. 559/24, relativa al reconocimiento de Edmundo González Urrutia como presidente electo de la República Bolivariana de Venezuela, presentada por el G.P. Vox en Aragón, para su tramitación ante Pleno (n.º entrada: 4352/2024 de 23/10/24).

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de julio de 2025, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de julio de 2025

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Interpelación núm. 69/25, relativa a la política general en materia de desarrollo turístico de Aragón, y en particular en lo concerniente al Plan Estratégico de Turismo Deportivo de Aragón 2025-2030.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo la siguiente Interpelación, relativa a la política general en materia de desarrollo turístico de Aragón, y en particular en lo concerniente al Plan Estratégico de Turismo Deportivo de Aragón 2025-2030, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 20 de junio el Gobierno de Aragón presentó el Plan Estratégico de Turismo Deportivo de Aragón 2025-2030.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general en materia de desarrollo turístico de Aragón, y en particular en lo concerniente al Plan Estratégico de Turismo Deportivo de Aragón 2025-2030?

Zaragoza, 8 de julio de 2025.

La Diputada
LETICIA SORIA SARNAGO
V.º B.º
El Portavoz
FERNANDO SABÉS TURMO

Interpelación núm. 70/25, relativa a la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte respecto a los procesos selectivos de profesorado, y en particular al concurso oposición del año 2025.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Rodrigo Pla, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación, relativa a la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte respecto a los procesos selectivos de profesorado, y en particular al concurso oposición del año 2025, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 21 de junio comenzaron los procesos selectivos del concurso oposición de profesores de Enseñanza Secundaria y Formación Profesional para el año 2025.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte respecto a los procesos selectivos de profesorado, y en particular al concurso oposición del año 2025?

Zaragoza, 8 de julio de 2024.

La Diputada
MARÍA RODRIGO PLA
V.º B.º
El Portavoz
FERNANDO SABÉS TURMO

3.4. PREGUNTAS

Propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a deficiencias estructurales en el CEIP San Juan de la Peña de Jaca, remitida por D. José Luis Abad Seoane.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de julio de 2025, ha admitido a trámite la propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a deficiencias estructurales en el CEIP San Juan de la Peña de Jaca, remitida por D. José Luis Abad Seoane, en virtud de lo establecido en los artículos 266 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 266 del Reglamento de la Cámara, la Mesa ha acordado su traslado a los Grupos Parlamentarios y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 16 de julio de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a la calidad del aire, remitida por D. Patricio Oschlies Serrano, portavoz del Colectivo Emigrante Aragonés (CEA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de julio de 2025, ha admitido a trámite la propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a la calidad del aire, remitida por D. Patricio Oschlies Serrano, portavoz del Colectivo Emigrante Aragonés (CEA), en virtud de lo establecido en los artículos 266 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 266 del Reglamento de la Cámara, la Mesa ha acordado su traslado a los Grupos Parlamentarios y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 16 de julio de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Interpelaciones que pasan a tramitarse como Preguntas para respuesta escrita.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 272.2 del Reglamento de la Cámara, las Interpelaciones que se relacionan a continuación, que se encontraban en tramitación al finalizar el periodo de sesiones, pasan a tramitarse como Preguntas para respuestas escrita:

— Interpelación núm. 28/24, relativa al personal docente de la Universidad de Zaragoza, formulada a la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades por el diputado del G.P. Socialista, Sr. Urquizu Sancho.

— Interpelación núm. 40/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con los comedores escolares, formulada al Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Socialista, Sr. Urquizu Sancho.

— Interpelación núm. 63/24, relativa a la política general del Departamento de cara a la campaña de prevención de incendios, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por la diputada del G.P. Socialista, Sra. Soria Sarnago.

— Interpelación núm. 66/24, relativa a la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte respecto a la escuela rural y, en particular, en relación con el aula de Caneto tras los cambios en el Gobierno, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Socialista, Sr. Urquizu Sancho.

— Interpelación núm. 67/24, relativa a la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte respecto a los procesos selectivos a los Cuerpos de Maestros y de Profesores de Enseñanza Secundaria y, en concreto, su valoración en las convocatorias del año actual, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Socialista, Sr. Urquizu Sancho.

— Interpelación núm. 68/24, relativa a la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte respecto a los procesos de movilidad del personal docente y, en concreto, su valoración de las comisiones de servicio por motivos humanitarios, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Socialista, Sr. Urquizu Sancho.

— Interpelación núm. 73/24, relativa a la política general del departamento sobre el proceso de escolarización en la enseñanza obligatoria y, en concreto, qué medidas piensa aplicar para contrarrestar la carestía del material escolar en el curso 2024-2025 y el precio del mismo, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Socialista, Sr. Urquizu Sancho.

— Interpelación núm. 35/25, relativa a cuál es la planificación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte respecto a la organización y desarrollo de los cursos escolares que quedan hasta el final de la presente legislatura, en concreto en lo que se refiere a los respectivos calendarios escolares,, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Socialista, Sra. Soler Monfort.

— Interpelación núm. 65/24, sobre la política de apoyo a las explotaciones agricultura y ganadería ecológicas por parte del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el diputado del G.P. Aragón-Teruel Existe, Sr. Guitarte Gimeno (n.º entrada: 2713/2024 de 15/07/24).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de julio de 2025, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de julio de 2025.

*La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

Pregunta núm. 1154/25, relativa al transporte de Luna.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al transporte de Luna.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el municipio de Luna, el servicio de transporte público a Zaragoza era prestado tres días a la semana: lunes, miércoles y viernes. Sin embargo, recientemente se ha reducido a solo dos días: lunes y viernes, lo que supone una limitación importante para los vecinos y vecinas, especialmente aquellos que necesitan acudir a Zaragoza por motivos sanitarios, administrativos o personales.

La eliminación del servicio de los miércoles reduce significativamente las opciones de desplazamiento, afecta la calidad de vida de los habitantes y contribuye al aislamiento de los pueblos.

PREGUNTA

¿Qué razones justifican la eliminación del servicio de transporte público entre Luna y Zaragoza los miércoles, y qué medidas va a adoptar el Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón para restablecer esta frecuencia y garantizar el derecho a la movilidad de los vecinos y vecinas de Luna y su entorno?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de junio de 2025.

La Portavoz en la Comisión de Fomento, Vivienda,
Logística y Cohesión Territorial
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1155/25, relativa al transporte de El Frago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda,

Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al transporte de El Frago.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el municipio de El Frago, los desplazamientos a Zaragoza estaban cubiertos hasta hace pocos días, mediante un servicio regular de transporte público los lunes, miércoles y viernes. Sin embargo, recientemente este servicio ha sido reducido y solo se mantiene los lunes y viernes, lo que suprime uno de los días esenciales para muchos vecinos y vecinas que dependen de este transporte para gestiones médicas, administrativas o personales en la capital aragonesa.

Además, se ha implantado la obligación de llamar por teléfono el día anterior para confirmar el viaje, lo cual complica aún más el acceso, especialmente para personas mayores o sin acceso fácil a medios digitales o telefónicos.

PREGUNTA

¿Qué motivos han llevado al Departamento de Fomento Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a reducir el servicio de transporte entre El Frago y Zaragoza, y qué medidas se van a tomar para restituir al menos la frecuencia anterior que incluía también el miércoles, garantizando el derecho a la movilidad de los vecinos y vecinas del medio rural?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de junio de 2025.

La Portavoz en la Comisión de Fomento, Vivienda,
Logística y Cohesión Territorial
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1156/25, relativa al cierre de la consulta monográfica para pacientes con COVID persistente.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al cierre de la consulta monográfica para pacientes con COVID persistente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 17 de noviembre de 2024 se anunció públicamente la inauguración de una consulta monográfica destinada a atender a pacientes aragoneses con COVID persistente, una medida muy esperada por parte de quienes padecen esta patología crónica y cuyas secuelas afectan gravemente a su calidad de vida.

En enero de 2025, dicha consulta comenzó a funcionar, generando esperanza entre los afectados y sus familias. Sin embargo, tan solo seis meses después, se va a proceder a su cierre, sin haber ofrecido una explicación clara ni una alternativa asistencial concreta para los pacientes. Esta decisión genera una profunda preocupación e indignación entre quienes ven vulnerado su derecho a una atención sanitaria continuada, especializada y adaptada a sus necesidades reales.

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo del cierre de la consulta monográfica para pacientes con COVID persistente apenas seis meses después de su puesta en marcha y qué medidas tiene previsto adoptar el Departamento de Sanidad para garantizar la atención sanitaria especializada y sostenida de estos pacientes en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de junio de 2025.

La Portavoz en la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1157/25, relativa a la falta de personal de enfermería en la 4.ª planta del Hospital San Jorge de Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta

escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la falta de personal de enfermería en la 4.ª planta del Hospital San Jorge de Huesca.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El equipo de enfermería del turno de mañana de la 4.ª planta del Hospital San Jorge de Huesca atiende, de media, a 10 pacientes por profesional. Sin embargo, el pasado 27 de junio, esta cifra se duplicó, llegando a 20 pacientes atendidos por profesional en un solo turno. Esa misma noche se produjeron 47 ingresos hospitalarios, otros pacientes permanecieron horas pendientes de asignación de cama.

Esta situación ha generado un incremento insostenible de la presión asistencial y del nivel de estrés del personal sanitario, que ya de por sí se enfrenta a una alta rotación de profesionales y a la complejidad añadida de atender pacientes de diversas especialidades médicas, con perfiles y necesidades clínicas muy dispares.

PREGUNTA

¿Qué medidas inmediatas va a adoptar el Departamento de Sanidad para reforzar el equipo de enfermería y TCAE en la 4.ª planta del Hospital San Jorge de Huesca, dada la sobrecarga asistencial constatada y el impacto directo que esta situación tiene en la seguridad del paciente y en la salud del personal sanitario?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de junio de 2025.

La Portavoz en la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1158/25, relativa a la falta de profesionales sanitarios en Biel y El Frago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la falta de profesionales sanitarios en Biel y El Frago.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la zona básica de salud que atiende a los municipios de Biel y El Frago, se prevén tres jubilaciones médicas inminentes: una el próximo 30 de junio, y dos más en el mes de octubre. Ante esta circunstancia, ya se están tomando medidas que afectan negativamente a la asistencia sanitaria en el territorio.

Concretamente, se ha comenzado a fusionar en un solo día la atención médica en Biel y El Frago, lo que en la práctica supone que cada municipio pierde una jornada de atención presencial a la semana, reduciendo así el servicio al que tienen derecho los vecinos.

Esta decisión se está aplicando antes incluso de que se produzcan las jubilaciones y sin que, hasta el momento, se haya ofrecido una solución clara o un plan de cobertura que garantice la continuidad y calidad del servicio médico en esta zona básica de salud.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Departamento de Sanidad para garantizar la atención médica presencial y de calidad en los municipios de Biel y El Frago, ante la inminente jubilación de tres profesionales médicos y la reducción de días de consulta que ya se está aplicando?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de junio de 2025.

La Portavoz en la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1159/25, relativa a la falta de auxiliares de educación especial en el CEIP Sancho Ramírez de Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y

Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la falta de auxiliares de educación especial en el CEIP Sancho Ramírez de Huesca.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace tiempo venimos denunciando la situación de un menor, matriculado en el CEIP Sancho Ramírez de Huesca, con necesidades educativas especiales cuya escolarización está gravemente comprometida por la falta de los apoyos necesarios.

Concretamente, este niño no cuenta con auxiliar de educación especial durante toda la jornada, a pesar de contar con informes médicos que advierten del perjuicio emocional y del nivel de estrés que esta situación le provoca. Según dichos informes, el niño no puede estar escolarizado a jornada completa precisamente por no contar con los apoyos adecuados, lo cual está limitando de facto su derecho a la educación.

La familia, conocedora de sus derechos, ha solicitado la atención pertinente y cuenta incluso con una resolución favorable de la Justicia de Aragón, en la que se recomienda al Departamento de Educación que se garantice la escolarización adecuada del menor. Pese a ello, las medidas adoptadas siguen siendo insuficientes.

A esto se suma que se siguen esgrimiendo criterios de ratio que no se ajustan a la realidad actual de las aulas ni a las necesidades de inclusión educativa que establece la normativa vigente. Los ratios no reflejan las situaciones reales de los centros ni contemplan que el alumnado con necesidades específicas se encuentra distribuido en distintas clases y niveles.

Además, derivar la responsabilidad a la Unidad de Salud Mental para justificar la falta de apoyos resulta impropio, ya que los informes clínicos no eximen de dotar al centro con los recursos humanos necesarios, sino que reiteran la necesidad de los mismos para garantizar el bienestar del menor.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para garantizar el derecho a la educación plena, en igualdad de condiciones, de este menor, matriculado en el CEIP Sancho Ramírez, con necesidades educativas especiales, tal y como recomiendan tanto los informes médicos como la Justicia de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de junio de 2025.

La Portavoz en la Comisión
de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1160/25, relativa a los docentes del CRA Alto Gállego.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a los docentes del CRA Alto Gállego.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el CRA Alto Gállego se ha reducido la plantilla de docentes durante los cursos escolares 2024-2025 y 2025-2026. En el curso 2024-2025 ya se disminuyó en un docente la dotación del centro, y para el curso 2025-2026 se ha previsto una nueva reducción de dos docentes y medio. Esto supone una pérdida total de tres docentes y medio en tan solo dos cursos escolares.

Esta situación obliga al equipo directivo a reorganizar el centro mediante la formación de agrupaciones más numerosas, lo cual afecta especialmente a las 3 agrupaciones de Tramacastilla de Tena y a las 6 agrupaciones de Biescas. Para cubrir las necesidades mínimas de atención educativa, será necesario destinar a estas agrupaciones las horas asignadas originalmente a desdobles, apoyos ordinarios y atención a la diversidad.

PREGUNTA

¿Cómo justifica el Departamento de Educación esta reducción progresiva de plantilla en el CRA Alto Gállego, siendo evidente que compromete la calidad educativa y la atención individualizada del alumnado, especialmente en un entorno rural donde la diversidad y las necesidades específicas son especialmente relevantes?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de junio de 2025.

La Portavoz en la Comisión
de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1161/25, relativa al Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las familias del Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza denuncian, curso tras curso, el estado lamentable de las instalaciones en las que estudian más de 650 alumnos. Desde hace años, se vienen señalando las deficiencias estructurales, problemas de accesibilidad, falta de espacios adecuados y condiciones que distan mucho de lo que se considera un entorno educativo digno y seguro.

A pesar de las continuas quejas y propuestas y del compromiso del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, de que en junio tendrían una respuesta clara sobre una posible ubicación, el departamento no ha ofrecido una solución real ni alternativas concretas.

PREGUNTA

¿Qué planes concretos tiene el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón para buscar una alternativa a las actuales instalaciones del Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza, y en qué plazos se prevé dar respuesta a una demanda histórica de más de 700 familias que reclaman una educación artística pública en condiciones dignas?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de junio de 2025.

La Portavoz en la Comisión
de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1162/25, relativa a la falta de profesionales sanitarios en el centro de salud de Sarrión.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la falta de profesionales sanitarios en el centro de salud de Sarrión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La zona básica de salud de Sarrión, caracterizada por una baja densidad de población durante gran parte del año pero una amplia dispersión geográfica, se enfrenta a una situación límite en los meses de verano. Durante este periodo, la población se cuadruplica, debido al retorno de residentes, la llegada de turistas y el aumento de actividades agrícolas.

En este contexto, recientemente dos de los cinco médicos de la zona han solicitado traslado a otros destinos. Como resultado, la plantilla médica se ha reducido a tres profesionales, y uno de ellos está de vacaciones.

La consecuencia es evidente: dos médicos deben asumir la carga asistencial de cinco, en pleno pico poblacional, teniendo que atender tanto las consultas programadas como urgencias, las guardias de lunes a viernes, las visitas domiciliarias y desplazamientos por carreteras con grandes distancias. La presión asistencial es insostenible, y la calidad y seguridad de la atención, gravemente comprometida.

PREGUNTA

¿Qué medidas urgentes tiene previsto adoptar el Departamento de Sanidad para garantizar la cobertura sanitaria en Sarrión durante el verano, y cómo se va a asegurar una atención digna y segura en una zona rural que cuadruplica su población y ha perdido dos médicos sin que se hayan cubierto sus plazas?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de junio de 2025.

La Portavoz en la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1163/25, relativa a la consulta de los historiales médicos de los pacientes entre CC.AA.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la consulta de los historiales médicos de los pacientes entre CC.AA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado fin de semana, una paciente embarazada de 32 semanas y con seguimiento médico habitual en el consultorio de Cuarte de Huerva, sufrió un episodio de amenaza de parto prematuro mientras se encontraba temporalmente en la localidad de Benidorm, fuera de Aragón.

Ante esta situación de urgencia, la paciente tuvo que abonar de su propio bolsillo una ambulancia privada, y al llegar al hospital de destino, no fue posible acceder a su historial clínico, ni a las analíticas, ni a su medicación actual. La única información disponible era, la que ella misma llevaba, informes impresos que había llevado consigo por precaución.

Además, al estar ingresada fuera de Aragón, la paciente no puede contactar con su consultorio de Cuarte de Huerva para justificar su situación en relación con su baja médica, ya que el teléfono del centro de salud no es atendido y no existe un sistema ágil para comunicar entre servicios de salud autonómicos, ni para compartir de forma inmediata y segura los historiales clínicos en situaciones de urgencia.

Este caso, pone de manifiesto las graves carencias en la coordinación y digitalización real del sistema nacional de salud entre comunidades autónomas, especialmente en situaciones frecuentes como desplazamientos vacacionales, en las que podrían producirse emergencias graves.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a impulsar el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón, para garantizar que los historiales clínicos y la información médica relevante de los pacientes puedan estar disponibles en cualquier centro público del sistema nacional de salud en caso de urgencia médica fuera de la comunidad autónoma de origen?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de junio de 2025.

La Portavoz en la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1164/25, relativa al servicio de pediatría del centro de salud La Jota en Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al servicio de pediatría del centro de salud La Jota en Zaragoza.

PREGUNTA

¿Qué motivos han llevado al Salud a dejar sin servicio de pediatría al CS La Jota desde el 1 de julio hasta el 22 de agosto de 2025 siendo que, además, en los hospitales de referencia del Sector I, Hospital Nuestra Señora de Gracia y Hospital Royo Villanova tampoco disponen de este servicio? ¿Tiene pensado revertir esta situación en un plazo menor que el anunciado?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de julio de 2025.

La Portavoz en la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1165/25, relativa a la reubicación del Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la

Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la reubicación del Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza sufre de falta de espacios desde hace demasiado tiempo. En enero se anunció el estudio de cuatro posibles sedes alternativas, pero ha acabado el curso y todavía no se sabe nada sobre esta actuación.

Esta situación ha provocado caída de alumnado y dificultad para poder mejorar la oferta de estudios que necesita revertirse.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Qué valoración hace el Departamento de la ubicación actual del conservatorio profesional de música de Zaragoza?
2. ¿Qué medidas se han llevado a cabo en 2025 para corregir la situación de falta de espacio?
3. ¿Qué soluciones estructurales están encima de la mesa para mejorar la oferta de estudios de este centro?
4. ¿Cuándo y cómo se plantea dar una solución a la falta de espacios de este centro?

Zaragoza, 1 de julio de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1166/25, relativa a la formalización del transporte programado.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la formalización del transporte programado.

ANTECEDENTES

El pliego administrativo del contrato del transporte sanitario programado señala en su cláusula 2.4, la formalización del contrato y recoge textualmente: «El contrato se perfecciona con su formalización. En ningún caso podrá iniciarse la ejecución del contrato sin su previa formalización. Si el contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación, la formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Los servicios dependientes del órgano de contratación requerirán al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo previsto en el párrafo anterior sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato». Que es el contenido de la ley de contratos del sector público.

Pero en la adjudicación del contrato se señala un plazo de formalización del 30/06/2025 al 31/08/2025 que también aparece recogido en la ley. «En esta notificación se indicará el plazo para formalizar el contrato».

Teniendo en cuenta que esta empresa se ha llevado 4 puntos por reducción de plazo de inicio del servicio, es relevante saber que estimación de inicio del servicio tiene el departamento si no se producen recursos que lleven aparejados la suspensión de la formalización del contrato.

Es llamativo que la empresa se lleve cuatro puntos por reducir dos meses el inicio del servicio y luego se planteen dos meses para formalizar un contrato que sin recursos debería formalizarse en menos de un mes.

Por todo ello se realiza la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Qué plazo tiene el departamento para hacer el requerimiento al adjudicatario para que formalice el contrato?
2. ¿Cuándo se plantea el departamento, en caso de que no haya recursos, que de inicio el servicio?
3. ¿Qué motivos tiene el departamento para plantear un plazo de formalización de dos meses?

Zaragoza, 1 de julio de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1167/25, relativa a exclusión de la comunidad educativa, asumida la iniciativa ciudadana de D. Ricard Mitjana Solé.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 266 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a exclusión de la comunidad educativa, asumida la iniciativa ciudadana de D. Ricard Mitjana Solé.

ANTECEDENTES

D. Ricard Mitjana Solé presentó una pregunta de iniciativa ciudadana que ha sido admitida a trámite el día 25 de junio de 2025 por la Mesa de las Cortes.
Se reproduce la iniciativa de forma literal.

PREGUNTA

«Siendo la señora Consejera, concedora de la posible limitación del derecho de participación, en este caso en la Comunidad Educativa, según escrito de salida n.º 87 del IES Cierzo. Diga si se han dado instrucciones desde la Consejería de Educación del Gobierno de Aragón, más concretamente desde la Dirección de Política Educativa dirigida por D.º Ana M.º Moracho Torrente, para eliminar la posibilidad de comparecer ante el Consejo Escolar a los padres de la comunidad educativa, en cualquiera de los centros de educación primaria o secundaria de la comunidad autónoma de Aragón».

Zaragoza, 2 de julio de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1168/25, relativa a registros electrónicos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, asumida la iniciativa ciudadana de D. Ricard Mitjana Solé.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 266 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a registros electrónicos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, asumida la iniciativa ciudadana de D. Ricard Mitjana Solé.

ANTECEDENTES

D. Ricard Mitjana Solé presentó una pregunta de iniciativa ciudadana que ha sido admitida a trámite el día 25 de junio de 2025 por la Mesa de las Cortes.
Se reproduce la iniciativa de forma literal.

PREGUNTA

«Que siendo reconocido por la Directora del Servicio provincial de Educación de la provincia de Zaragoza, doña M.º Jesús Cruz Gimeno, en su escrito con CSV CSV7Q68UTH2I71LOXFIL, de 20 de febrero de 2025, la no habilitación del registro electrónico en centros educativos, y que desde la primera Ley de que regula el Procedimiento Administrativo y la obligatoriedad de la implantación de los sistemas electrónicos, han pasado ya 33 años. Qué acciones ha realizado el Gobierno de Aragón, de acuerdo con el artículo 9.2 de la Constitución Española de 1978, para remover los obstáculos que impidan o dificulten la completa implantación de los citados sistemas, y facilitar la tramitación administrativa. Todo ello para dar cumplimiento al Artículo 16 Registros, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, habilitando los recursos electrónicos necesarios para garantizar la completa interoperabilidad del sistema de registro electrónico de las administraciones públicas aragonesas».

Zaragoza, 2 de julio de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1169/25, relativa al coste de publicidad sobre centros de datos en Aragón el 9 mayo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al coste de publicidad sobre centros de datos en Aragón el 9 mayo.

ANTECEDENTES

El pasado 9 de mayo de 2025 salió publicada en Heraldo de Aragón una inserción publicitaria, en las páginas 42 y 43, sobre el liderazgo de Aragón en inversiones tecnológicas.

Por todo ello, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el gasto económico por la citada inserción publicitaria?

Zaragoza, 2 de julio de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1170/25, relativa a garantizar la integridad de los documentos diagnósticos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a garantizar la integridad de los documentos diagnósticos.

ANTECEDENTES

La integridad de la documentación clínica, según la normativa vigente en España, implica garantizar la exactitud, autenticidad, confidencialidad y seguridad de la información asistencial, tanto en soporte físico como electrónico.

Entre los aspectos clave de la integridad de la documentación clínica queremos destacar:

- Exactitud: La información registrada debe ser precisa y reflejar fielmente la realidad clínica del paciente.
- Autenticidad: Se debe poder verificar que la información ha sido generada por la persona o fuente indicada, y que no ha sido alterada.

La Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica establece los derechos del paciente, la obligación de conservar la historia clínica y las condiciones de acceso a la misma.

En su Artículo 19. Derechos relacionados con la custodia de la historia clínica: «El paciente tiene derecho a que los centros sanitarios establezcan un mecanismo de custodia activa y diligente de las historias clínicas. Dicha custodia permitirá la recogida, la integración, la recuperación y la comunicación de la información sometida al principio de confidencialidad con arreglo a lo establecido por el artículo 16 de la presente Ley». En el que se hace referencia en su punto 7. «Las Comunidades Autónomas regularán el procedimiento para que quede constancia del acceso a la historia clínica y de su uso».

Por otro lado, el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece las medidas de seguridad para la protección de datos personales, incluyendo los datos clínicos.

En dicho reglamento, se establecen los niveles de seguridad donde entendemos que los datos de salud corresponden a un nivel alto; se establece el documento de seguridad que recogerá las medidas de índole técnica y organizativa acordes a la normativa de seguridad vigente que será de obligado cumplimiento para el personal con acceso a los sistemas de información; el desarrollo de una auditoría interna o externa que verifique su cumplimiento al menos cada dos años; así como para el nivel alto se plantea en el artículo 102 «Copias de respaldo y recuperación. Deberá conservarse una copia de respaldo de los datos y de los procedimientos de recuperación de los mismos en un lugar diferente de aquel en que se encuentren los equipos informáticos que los tratan, que deberá cumplir en todo caso las

medidas de seguridad exigidas en este título, o utilizando elementos que garanticen la integridad y recuperación de la información, de forma que sea posible su recuperación».

Además, entendemos que cada comunidad autónoma puede tener sus propias normativas sobre la documentación clínica y su gestión, pero no hemos encontrado la normativa de referencia para Aragón.

Y por último, siendo que la custodia de las historias clínicas está bajo la responsabilidad de la dirección del centro sanitario, creemos importante que los centros sanitarios implementen protocolos internos que garanticen el cumplimiento de la normativa vigente en materia de documentación clínica, incluyendo medidas de seguridad, conservación, acceso y uso de la información.

Por todo ello se realiza la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Qué normativa autonómica se ha desarrollado en Aragón sobre la documentación clínica y su gestión?
2. ¿Tiene el Hospital Miguel Servet un protocolo interno que garantiza el cumplimiento de la normativa vigente en materia de documentación clínica, incluyendo medidas de seguridad, conservación, acceso y uso de la información?
3. ¿Tiene el Hospital Miguel Servet copias de respaldo y recuperación en un lugar diferente a los equipos informáticos que los tratan y que garanticen su integridad?
4. ¿Qué mecanismos se contemplan para garantizar la autenticidad de las pruebas diagnósticas?
5. ¿Cómo se articula en Aragón y a través de que procedimiento, el artículo 19 de la ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica?
6. ¿Qué documentos de seguridad hay establecidos en el Salud?
7. ¿Cuándo se llevó a cabo la última auditoria de los sistemas de información e instalaciones de tratamiento y almacenamiento de datos del Salud?
8. ¿Qué dictamen se obtuvo de dicha auditoria?

Zaragoza, 2 de julio de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1171/25, relativa a la falta de matronas en el centro de salud del barrio de Jesús de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la falta de matronas en el centro de salud del barrio de Jesús de Zaragoza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El centro de salud del barrio de Jesús de Zaragoza se queda sin matrona durante los meses de verano, ante la falta de cobertura de esta plaza, se ha tenido que reestructurar las agendas, cancelando actividades importantes como el grupo de crianza, entre otras.

Queremos manifestar nuestra preocupación por la precariedad de este servicio esencial, especialmente en una etapa tan sensible como es el embarazo y el posparto. La falta de cobertura de la plaza no solo sobrecarga al resto del personal, sino que también supone una merma en la calidad asistencial a las mujeres este barrio.

PREGUNTA

- ¿Qué medidas va a tomar el Departamento de Sanidad para garantizar la cobertura del servicio de matrona en el centro de salud del barrio de Jesús durante el verano?
- ¿Está previsto algún plan de contingencia para evitar la suspensión de actividades fundamentales como los grupos de crianza?
- ¿Qué recursos adicionales se van a destinar para evitar la sobrecarga de las profesionales que están asumiendo urgencias de otras zonas?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de julio de 2025.

La Portavoz en la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1172/25, relativa a la defensa de los derechos del menor, tras los sucesos ocurridos en el CEIP de Garrapinillos en Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la defensa de los derechos del menor, tras los sucesos ocurridos en el CEIP de Garrapinillos en Zaragoza.

PREGUNTA

¿Qué protocolos específicos de protección del alumnado y de intervención inmediata activó el Departamento de Educación tras la primera denuncia por presuntos abusos sexuales en el CEIP Gustavo Adolfo Bécquer de Garrapinillos en Zaragoza, interpuesta en mayo, y cómo se han garantizado los derechos de los menores afectados?

¿Qué responsabilidades disciplinarias, administrativas o de control va a iniciar el Gobierno, a la vista de que tres familias han presentado denuncias por posibles agresiones sexuales en el mismo centro, y los protocolos activados parecen no haber impedido la continuidad de los hechos presuntamente delictivos?

¿Va a evaluar y revisar, en su caso, el Gobierno los protocolos existentes en esta materia para tratar de mejorarlos con el objetivo de evitar este tipo de actos violentos en el futuro?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de julio de 2025.

La Portavoz en la Comisión
de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1173/25, relativa a la reducción de horario de tarde en dos centros de salud de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la reducción de horario de tarde en dos centros de salud de Zaragoza.

PREGUNTA

1. ¿Qué medidas ha adoptado o prevé adoptar el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón para garantizar la cobertura de personal médico en los centros de salud de Actur Sur y Arrabal en Zaragoza durante el periodo estival, evitando así la reducción del horario de atención a la ciudadanía?

2. ¿Considera el Gobierno de Aragón que el adelanto del cierre a las 17:00 horas en centros de salud urbanos con alta demanda como los del Actur Sur y Arrabal en Zaragoza es compatible con el derecho a una atención sanitaria pública, universal y de calidad, especialmente en barrios con una población creciente y envejecida?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de julio de 2025.

La Portavoz en la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1174/25, relativa al dinero destinado a la promoción de la industria de la defensa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al dinero destinado a la promoción de la industria de la defensa.

ANTECEDENTES

Desde la presentación del proyecto del Hub de defensa se ha llevado a cabo una intensa campaña mediática sobre este, en medios de comunicación, gasto que se considera por parte de la Consejera de Presidencia como gasto de promoción.

Según la información proporcionada, el Hub lleva varios años en proceso de gestación, tiene nueve grupos de trabajo constituidos y desde febrero 2024 dispone de un Comité Técnico. Con el apoyo de las instituciones de Aragón pretende «conformar un ecosistema público-privado de la defensa, que ofrezca oportunidades al componente industrial, pero también a las ramas logística y formativa, al tiempo que propicie el surgimiento de grupos de investigación y startups centrados en innovar y poner a punto tecnologías de doble uso».

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Cuánto dinero destinó el Gobierno de Aragón a la promoción de la industria de la defensa o al Hub de defensa, desagregado por medio de comunicación, en 2024?
2. ¿Cuánto dinero ha destinado el Gobierno de Aragón a la promoción de la industria de la defensa o al Hub de defensa, desagregado por medio de comunicación, en 2025 y hasta la fecha de respuesta?
3. ¿Desde qué departamentos se ha destinado dinero a esta promoción?

Zaragoza, 3 de julio de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1175/25, relativa al dinero destinado al II Foro de Liberdefensa realizado en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, las siguientes Preguntas, relativas al dinero destinado al II Foro de Liberdefensa realizado en Aragón.

ANTECEDENTES

El 27 de mayo se llevó a cabo en Aragón, el II Foro de Liberdefensa en Zaragoza organizado por Libertad Digital con la colaboración del Gobierno de Aragón.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Cuánto dinero destinó el Gobierno de Aragón a la colaboración en este evento, desagregado por gastos diferenciados?
2. ¿Desde qué departamentos y cómo se participó en dicha colaboración?

Zaragoza, 3 de julio de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1176/25, relativa a las actuaciones de apoyo a las familias llevadas por el departamento ante los sucesos ocurridos en el CEIP de Garrapinillos en Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a las actuaciones de apoyo a las familias llevadas por el departamento ante los sucesos ocurridos en el CEIP de Garrapinillos en Zaragoza.

ANTECEDENTES

Tras la segunda denuncia de una profesora en el CEIP de Garrapinillos por presunta agresión sexual, se informó a medios de comunicación las actuaciones que se habían llevado a cabo, entre las que se recogía la elaboración de informes y la presencia del Equipo de convivencia que se desplazó al centro el martes 1 de julio.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Qué labor desarrolla el equipo de convivencia en estos casos y con quién va a intervenir en el mes de julio en un centro educativo?
2. ¿Qué tipo de acompañamiento se ha ofertado a las familias y los menores denunciados?
3. ¿Qué oportunidades de atención psicológica se ha ofertado a las familias y los menores denunciados?
4. ¿Qué coordinación se da con el Departamento de Bienestar Social y en qué se ha concretado en estos casos, para poder garantizar una atención individualizada y especializada a dichas familias y menores?

Zaragoza, 3 de julio de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1177/25, relativa al efecto de las medidas tomadas sobre la igualdad de las condiciones laborales en el personal estatutario del Salud.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al efecto de las medidas tomadas sobre la igualdad de las condiciones laborales en el personal estatutario del Salud.

ANTECEDENTES

En el pago de la productividad se dan diferencias entre centros hospitalarios porque en los centros hospitalarios periféricos hay objetivos privatizados que no se incluyen y que generan que por ejemplo personas con el mismo puesto en el Hospital Miguel Servet cobren de productividad 332 euros y en el Hospital de Barbastro cobren 260 euros.

Por otro lado, en los contratos de fidelización que se han puesto en marcha, los que han acabado el MIR y les han dado un contrato, cobran un salario superior a los que están en mismo puesto con contrato normal en ese mismo centro. Cuestión que está generando malestar y riesgo de que se vayan las personas que ya estaban al tener menor remuneración.

Por todo ello se realiza la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Qué actuaciones se deberían llevar a cabo para evitar diferencias salariales en el cobro de la productividad que se están dando y no dependen de la eficacia de las personas en el desarrollo de su trabajo?
2. ¿Qué diferencias salariales hay entre las personas con contrato de fidelización y los profesionales que también ocupan una plaza en un centro de difícil cobertura, pero no tienen contrato de fidelización, sin tener en cuenta el cobro de carrera profesional o de antigüedad?
3. ¿Por qué los contratos de fidelización solo se dirigen a personal facultativo cuando también hay déficit de otro personal sanitario?

Zaragoza, 3 de julio de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1178/25, relativa al plan de fidelización.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al plan de fidelización.

ANTECEDENTES

En mayo de 2024 se publicó la Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la convocatoria para la cobertura temporal de plazas de las categorías de Facultativo Especialista de Área, de Medicina de Familia y Comunitaria, de Pediatría de Atención Primaria y de Enfermería en centros sanitarios del Servicio Aragonés de Salud, por personal que acaba de finalizar la formación Sanitaria Especializada.

En esa misma página se publicó también el listado de facultativos admitidos en 2024, donde se admitieron 121 facultativos a la convocatoria, de los cuales, 50 especialistas lo eran de medicina de familia.

Llama la atención que el listado de plazas de dicha convocatoria no son solo de hospitales periféricos ni de plazas de difícil cobertura en atención primaria, a pesar de que el consejero vinculo este plan con la cobertura de plazas de difícil cobertura.

En la página no se informa del resultado final de la convocatoria ni aparece la convocatoria de enfermería, ni de pediatría de Atención Primaria ya que todas las plazas convocadas para esa especialidad son para hospitalaria.

Esta convocatoria que se denominó Plan de fidelización supone que las personas reciben una serie de ventajas, entre ellas el «plus de fidelización» como incentivo económico que se regula en la Orden SAN/481/2024, de 13 de mayo, se da publicidad al Acuerdo de 8 de mayo de 2024, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan determinadas medidas para incentivar la fidelización de residentes que acaban de finalizar o están próximos a finalizar la formación sanitaria especializada en el Servicio Aragonés de Salud.

Así mismo, se plantea ofertar esta medida, adaptada al grupo de la Administración que corresponda, a todo el personal con formación sanitaria especializada del Servicio Aragonés de Salud (Salud).

En abril de 2025 se publicó que un total de 130 médicos internos residentes (MIR) que finalizaron su formación en Aragón el año pasado se han quedado a trabajar en la comunidad. De ellos, según datos del Departamento de Sanidad, «unos 30 lo hicieron acogiendo al plan de fidelización puesto en marcha por el Salud en el verano de 2024, que implicaba ir a trabajar a centros considerados de difícil cobertura en la comunidad y poder beneficiarse de las medidas de ayuda».

En 2025 la información publicada del Plan de fidelización MIR 2025, solo hace referencia a medicina de familia. En ella se informa de que hay 53 MIR convocados de esta especialidad y en la resolución de la convocatoria solo se han adjudicado 4 plazas: MAC Alagón; MAC Fuentes de Ebro; MAC Biescas; EAP Sos del Rey Católico que se incorporaran el 20 de julio.

También se anunció una subida de un 15% del incentivo de bonificación pero que dependía de la aprobación del presupuesto por lo que entendemos no se ha hecho efectiva.

Por todo ello se realiza la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Qué plazas de las categorías de Facultativo Especialista de Área, de Medicina de Familia y Comunitaria, de Pediatría de Atención Primaria y de Enfermería en centros sanitarios del Servicio Aragonés de Salud, por personal que acaba de finalizar la formación Sanitaria Especializada, se cubrieron en 2024?

2. ¿Cuáles de las plazas cubiertas se acogieron a las medidas recogidas en la Orden SAN/481/2024, de 13 de mayo?

3. ¿Se ha adoptado este Plan de fidelización adaptada al grupo de la Administración que corresponda, a todo el personal con formación sanitaria especializada del Servicio Aragonés de Salud (Salud)?

4. ¿Qué plazas de las categorías de Facultativo Especialista de Área, de Pediatría de Atención Primaria y de Enfermería en centros sanitarios del Servicio Aragonés de Salud, por personal que acaba de finalizar la formación Sanitaria Especializada, se han cubierto en 2025?

5. ¿Cuáles de las plazas cubiertas pueden acogerse a las medidas recogidas en la Orden SAN/481/2024, de 13 de mayo?

Zaragoza, 3 de julio de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1179/25, relativa a garantizar condiciones climáticas adecuadas en los entornos residenciales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a garantizar condiciones climáticas adecuadas en los entornos residenciales.

ANTECEDENTES

La incidencia del calor sobre las personas mayores es alta y supone un riesgo elevado para su salud.

El decreto de condiciones mínimas de los centros residenciales al ser del año 1992 no contempla esta cuestión en los requisitos reglamentados para atender al incremento de la temperatura, recogiendo solo explícitamente lo referido a la calefacción.

En muchas residencias hay climatización en espacios comunes pero las habitaciones no disponen de medidas que mitiguen el calor y se ha solicitado a familiares que dispongan de ventiladores personales para atender esta necesidad de las personas, por lo que entendemos han proliferado el uso de estos dispositivos de manera individualizada en las habitaciones.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Qué normativa regula las condiciones referidas a temperatura ambiental de los centros residenciales?
2. ¿Qué valoración ha hecho inspección de centros de la adecuación de estos centros a las condiciones de alerta por calor que se están produciendo?
3. ¿Qué requisitos de seguridad debe acompañarse del uso individualizado de ventiladores en las habitaciones de los centros residenciales?
4. ¿Se considera esta medida adecuada para los residentes que están bajo la responsabilidad del Gobierno de Aragón, bien en una plaza pública o en una concertada?

Zaragoza, 3 de julio de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1180/25, relativa a la inspección y control de producción y gestión de estiércoles en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la inspección y control de producción y gestión de estiércoles en Aragón.

ANTECEDENTES

El Decreto 53/2019 del Gobierno de Aragón regula la gestión de estiércoles y los procedimientos de acreditación y control, y en éste se clarifica a quien corresponde la actividad de inspección y control, en función del régimen de intervención ambiental aplicado al centro correspondiente será la Administración de la Comunidad Autónoma o a las entidades locales.

Según este decreto, mediante orden se debería aprobar el Plan de Inspección y Control que incluye entre sus objetivos recabar toda la información sobre la fertilización llevada a cabo en todos los recintos agrícolas que se incluyan en su ámbito de aplicación, incluyendo la que se realiza mediante fertilizantes sintéticos, haciendo uso del sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (SIGPAC) aplicado en la gestión de las ayudas correspondientes a la Política Agrícola Común.

También, como se explicita en la Exposición de motivos procede clarificar que el plan ha de permitir realizar mejor estas tareas, pero evidentemente su ausencia, hasta que sea aprobado, no imposibilita el obligado ejercicio de las potestades de inspección, control y sanción por las administraciones competentes.

Mediante Orden de 10 de febrero de 2022 del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente se aprobó el Plan de Inspección y Control sobre las actividades de producción y gestión de estiércoles en la Comunidad Autónoma de Aragón para el periodo 2022 – 2026, con el objetivo de definir los procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normativa de aplicación en ámbitos específicos relativos a la producción y gestión de estiércoles: a) Residuos. b) Emisiones a la atmósfera. c) Prevención y control integrado de la contaminación. d) Subproductos animales no destinados a consumo humano. e) Contaminación de aguas por nitratos. f) Fertilización. Siendo de aplicación las Explotaciones ganaderas intensivas (sujetas al régimen de Autorización Ambiental Integrada como al de Licencia Ambiental de Actividades Clasificadas, los Centros Gestores de Estiércoles y las explotaciones agrícolas en las que se ha aplicado estiércol procedente de explotaciones ganaderas o de centros gestores de estiércol.

Para cumplir con los objetivos del decreto se establece una serie de obligaciones entre las que destaca la declaración anual de producción y gestión de estiércoles, para lo que se cuenta con la aplicación AGSTI.

La orden establece que será objeto del Plan de control e inspección la comprobación de la adecuación de la fertilización realizada en los recintos agrícolas que se incluyan en el ámbito de aplicación de cada programa, teniendo en cuenta todos los productos fertilizantes aplicados, los estiércoles y los residuos orgánicos aplicados a ese fin, siempre en relación con la demanda de los cultivos explotados en cada recinto. En este ámbito se controlarán de

forma prioritaria aquellas explotaciones agrícolas catalogadas como Zonas Vulnerables a la contaminación de las aguas por nitratos procedentes de fuentes de origen agrario.

También se establecen las condiciones para efectuar el control del cumplimiento de la normativa y lo dispuesto en el programa anual de inspección y control de estiércoles.

Por todo ello, presenta las siguientes

PREGUNTA

1. ¿Cuántas personas están puestas a disposición del control e inspección sobre las actividades de producción y gestión de estiércoles en Aragón?

2. ¿Cuántas inspecciones se han llevado a cabo para verificar el cumplimiento de lo declarado con la aplicación AGSTI y sin previa declaración y a que subsector ganadero corresponden?

3. ¿Cuántas sanciones se han impuesto por irregularidades detectadas por incumplimiento de la normativa sobre producción y gestión de estiércoles y a que subsector ganadero corresponden?

4. Dado el incremento de Zonas Vulnerables y las advertencias de las instituciones europeas sobre un problema de contaminación de aguas que va en aumento ¿Tiene previsto el departamento implementar las medidas y los medios actuales de control e inspección sobre el vertido de estiércoles en los campos agrícolas? ¿Cómo y con qué medidas?

Zaragoza, 4 de julio de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1181/25, relativa los encargos recibidos en Sarga por los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a los encargos recibidos en Sarga por los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los trabajos encargados a Sarga desde los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón y cuáles son las principales características de estos (objeto del contrato, medios personales y materiales requeridos e importe)?

Zaragoza, 4 de julio de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1182/25, relativa a los objetivos del convenio CEOE Teruel respecto de ayudas a la despoblación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a los objetivos del convenio CEOE Teruel respecto de ayudas a la despoblación.

ANTECEDENTES

En 2024, bajo el paraguas del departamento de Presidencia, Interior y Cultura, se incorporó una partida presupuestaria de 5.000,00 € para suscribir un Convenio con CEO Teruel. Ayuda a la despoblación. Entendiendo que estamos en un presupuesto prorrogado y que dicha renovación se circunscribiría al Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, y con el objetivo de conocer más información en esta situación de prórroga presupuestaria, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Considera el Departamento de Presidencia, Economía y Justicia que se han cumplido los objetivos previstos en el convenio suscrito con CEOE Teruel en 2024, por importe de 5.000,00 €, para ayudas a la despoblación? En caso afirmativo, y al tratarse de un presupuesto prorrogado, ¿tiene intención el Gobierno volver a suscribir o prorrogar dicho convenio para el ejercicio 2025?

Zaragoza, 4 de julio de 2025.

El Diputado
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1183/25, relativa a la subvención a la Confederación de Asociaciones de Vecinos para el ejercicio 2025.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la subvención a la Confederación de Asociaciones de Vecinos para el ejercicio 2025.

ANTECEDENTES

En 2024, bajo el paraguas del departamento de Presidencia, Interior y Cultura, se incorporó una partida presupuestaria de subvención por importe de 25.000,00€ destinada a la Confederación de Asociaciones de Vecinos. En la actualidad, y al no contar con un presupuesto aprobado en 2025, y guiarnos con la normativa propia de un Presupuesto prorrogado, y al tratarse de una subvención nominativa, desconocemos de la voluntad o posibilidad del Gobierno de materializar esta subvención. Es por ello que, con el objetivo de conocer más información, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón mantener la subvención nominativa a la Confederación de Asociaciones de vecinos, prevista en el presupuesto 2024 enmarcado en la Dirección General de Relaciones institucionales, actualmente prorrogado? De ser afirmativa la respuesta, ¿por qué importe, y cuándo se materializará dicha subvención?

Zaragoza, 4 de julio de 2025.

El Diputado
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1184/25, relativa a la información respecto de la convocatoria en 2024, eventuales modificaciones y publicación de Orden de convocatoria de las ayudas a entidades locales para derribos y demoliciones en inmuebles en el marco de la Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación, con cargo al Fondo de Cohesión Territorial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la información respecto de la convocatoria en 2024, eventuales modificaciones y publicación de Orden de convocatoria de las ayudas a entidades locales para derribos y demoliciones en inmuebles en el marco de la Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación, con cargo al Fondo de Cohesión Territorial.

ANTECEDENTES

En el boletín del 27 de diciembre de 2024 se publicó la Orden FOM/1588/2024, de 23 de diciembre, por la que se resolvía la convocatoria de subvenciones a entidades locales para la realización, durante los años 2024 y 2025 de derribos y demoliciones en inmuebles, en el marco de la Directriz Especial de Política Demográfica y contra

la Despoblación, con cargo al Fondo de Cohesión territorial, que daba resolución a la línea de ayudas convocada mediante la Orden FOM /10120/2024 de 3 de septiembre.

Tal y como acredita la publicación, se presentaron un total de 143 proyectos, de los cuales 8, se desestimaron por no ajustarse a los requisitos de la convocatoria, 31 proyectos fueron desestimados por rebasar la cuantía de crédito, y un total de 104 solicitudes fueron estimadas.

El conjunto de los proyectos aceptados sumaba un total de 4.351.148,74€ de crédito asignado para la consecución de las propuestas presentadas por las distintas entidades locales. Al tratarse de una línea de convocatoria en la que se excluyeron proyectos por «rebasar la cuantía de crédito», desconocemos si la falta de materialización, aceptación o justificación por alguna de las entidades beneficiarias ha hecho que otros Ayuntamientos hayan recibido la subvención correspondiente.

En la Orden de convocatoria de esta línea de subvenciones, se establecía en su Apartado Séptimo – 2. «no será preciso realizar una nueva convocatoria cuando se produzca un incremento de los créditos en los supuestos previstos en el artículo 42.2 del texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón. En estos casos el órgano concedente deberá publicar la declaración de créditos disponibles con carácter previo a la resolución de concesión en los mismos medios que la convocatoria, sin que tal publicidad implique la apertura de plazo para presentar nuevas solicitudes ni el inicio de nuevo cómputo de plazo para resolver», y por ello deseamos obtener más información al respecto sobre la no realización de una reasignación o ampliación de créditos, máxime también, cuando la cuantía total del Fondo de Cohesión, analizada desde una perspectiva global y con la liquidación del ejercicio 2024, se han dado inejecuciones de más de 8.000.000,00€ , pudiéndose haber redirigido estos créditos en convocatorias que acusaban de falta de disponibilidad de créditos como la actual.

Entendiendo el carácter plurianual del objeto de las actuaciones, y estando en una situación de prórroga presupuestaria, se nos plantean una serie de dudas respecto de la convocatoria anterior y de la presente, ya que en palabras del propio Consejero las distintas líneas del Fondo de Cohesión Territorial no se iban a ver afectadas por las limitaciones presupuestarias.

El debate sobre la ampliación de los criterios de baremación, los plazos de justificación u otros aspectos clave de las bases reguladoras han sido objeto de debate, y por tanto, antes de la hipotética publicación de una nueva orden de convocatoria, nos gustaría conocer si se ha trabajado o se piensan establecer algunos cambios en las propias bases reguladoras.

Cuando concluye el primer semestre del año, y nos encontramos en una situación de prórroga presupuestaria, y ante la ausencia de conocimiento sobre la publicación de esta línea de ayudas, desde el Grupo parlamentario Socialista, le realizamos la siguiente

PREGUNTA

– Respecto de la convocatoria de 2024 y las ayudas concedidas mediante la Orden FOM/1588/2024 de 23 de diciembre por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a entidades locales para la realización, durante los años 2024 y 2025 de derribos y demoliciones en inmuebles, en el marco de la Directriz Especial de Política Demográfica, finalmente, ¿qué número de solicitudes se materializaron, justificaron y abonaron desde el Departamento, y por qué importe?

– En el caso de no haber ejecutado la totalidad del crédito recogido en la citada publicación, y, por tanto, existido disponibilidad de crédito por falta de ejecución de alguno de los proyectos beneficiarios, ¿qué número de proyectos de los incluidos inicialmente en el Anexo III, Solicitudes desestimadas por rebasar la cuantía de crédito, se han podido materializar y por qué cuantía se han visto beneficiados?

– ¿Cuáles han sido las razones del Departamento competente en materia de despoblación, ante la existencia de solicitudes que no se han podido cubrir por la falta de disponibilidad de crédito y acorde a lo establecido en el apartado séptimo de la orden de convocatoria publicada en el BOA núm. 179, de 13 de septiembre de 2024, no ha realizado una ampliación de crédito de dicha convocatoria?

– Vista la elevada inejecución que se preveía en el año 2024 y que finalmente ocurrió tal y como acredita la liquidación del presupuesto del ejercicio pasado, ¿por qué no se realizó una incorporación de créditos a esta convocatoria o una modificación presupuestaria, para redirigir los recursos destinados a despoblación, evitando su inejecución?

– Respecto de la nueva convocatoria, ¿ha trabajado el Gobierno de Aragón en alguna modificación, o va a implementar algún cambio en las bases reguladoras y criterios de baremación, plazos de justificación o cualquier otra cuestión en la orden de convocatoria de ayudas para derribos y demoliciones de inmuebles en 2025?

– ¿Va a incorporar en la nueva convocatoria algún criterio de baremación que prime a los proyectos o las entidades locales no beneficiadas en la convocatoria anterior?

– En la convocatoria de esta línea de subvenciones, y vistas las numerosas solicitudes no beneficiadas por falta de disponibilidad de crédito, ¿se tiene previsto convocar esta línea por un importe superior a la cuantía de crédito prevista en el año 2024?

– Finalmente, ¿cuándo tiene previsto el Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística la publicación de la orden de convocatoria de derribos este ejercicio 2025?

Zaragoza, 4 de julio de 2025.

Pregunta núm. 1185/25, relativa a subvenciones a la empresa kdk en Borja.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro, Portavoz Grupo CHA, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a subvenciones a la empresa kdk en Borja.

PREGUNTA

- ¿Qué subvenciones, ayudas o incentivos económicos ha recibido la empresa KDK, ubicada en Borja desde el Gobierno de Aragón desde el año de su instalación hasta la fecha actual?
- ¿Cuál es el importe total de las subvenciones otorgadas a la empresa KDK en Borja, y a través de qué líneas de ayuda o programas concretos han sido canalizadas?
- ¿Qué compromisos ha adquirido la empresa KDK a cambio de recibir subvenciones públicas, especialmente en términos de creación de empleo, inversiones, desarrollo industrial o innovación tecnológica?
- ¿Se ha hecho seguimiento por parte del Gobierno de Aragón del cumplimiento de los objetivos y compromisos asumidos por la empresa KDK al recibir dichas ayudas? En caso afirmativo, ¿qué resultados arrojan estos informes de seguimiento?
- ¿Qué consecuencias están previstas en caso de que la empresa no cumpla los compromisos adquiridos mediante las subvenciones concedidas?

En el Palacio de la Aljafería, a 4 de julio de 2025.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 1186/25, relativa a la Comisión Interdepartamental de Salud Pública.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la Comisión Interdepartamental de Salud Pública.

ANTECEDENTES

El Decreto 8 /2025, de 28 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la Comisión Interdepartamental de Salud Pública, se publicó en el BOA el 6 de febrero de 2025.

En dicha orden se recoge en la Disposición adicional primera: Constitución de la Comisión. «La Comisión deberá quedar constituida en un plazo máximo de tres meses desde la entrada en vigor de este Decreto, de acuerdo con lo establecido en el mismo».

Además, se señala en el Artículo 10.1. De los grupos de trabajo: «En el seno de la Comisión se podrán constituir grupos de trabajo de carácter permanente y otros específicos para temas de especial interés con una duración determinada».

Por último, en el artículo 9.5 Funcionamiento se recoge: «La Comisión se regirá por los principios de transparencia y de calidad y, conforme a ello, se publicarán en el portal web del Gobierno de Aragón la convocatoria de sus sesiones y el orden del día con carácter previo a su celebración, así como los acuerdos adoptados».

Por todo ello se realiza la siguiente

PREGUNTA

1. ¿En qué fecha se ha constituido la Comisión Interdepartamental de Salud Pública?
2. ¿Qué grupos de trabajo, permanentes o específicos, se han creado?
3. ¿Qué acuerdos se han adoptado en las reuniones celebradas por dicha Comisión?
4. ¿En qué ubicación del portal web se publica la información relacionada con la Comisión?

Zaragoza, 8 de julio de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1187/25, relativa a la Comisión de Coordinación Sociosanitaria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la Comisión de Coordinación Sociosanitaria.

ANTECEDENTES

La Orden BSF/409/2025, de 9 de abril, por la que se crea y regula la Comisión de Coordinación Sociosanitaria se publicó en el BOA el 28 de abril de 2025.

En dicha orden se recoge en la Disposición adicional primera: Constitución de la Comisión. «En el plazo máximo de dos meses, desde la entrada en vigor de esta Orden, deberá celebrarse la sesión constitutiva de la Comisión».

Además se señala en el Artículo 10.1. De los grupos técnicos de trabajo de la Comisión: «La Comisión propondrá la creación de grupos técnicos de trabajo, permanentes o de carácter temporal, para el estudio y análisis de temas específicos, así como para el asesoramiento especializado en aspectos relacionados con las funciones contempladas en esta Orden. Estos grupos técnicos de trabajo o de asesoramiento estarán integrados por personal de ambos departamentos, que será seleccionado por ser personas de referencia, dada su vinculación a la materia que se pretende desarrollar. Las personas que integren estos grupos de trabajo no tienen que ser necesariamente miembros de la Comisión».

Por todo ello se realiza la siguiente

PREGUNTA

1. ¿En qué fecha se ha constituido la Comisión de Coordinación sociosanitaria?
2. ¿Qué grupos técnicos de trabajo, permanentes o de carácter temporal, se han creado para desarrollar las funciones contempladas?
3. ¿Qué acuerdos se han adoptado en las reuniones celebradas por dicha Comisión?

Zaragoza, 8 de julio de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1188/25, relativa a la Comisión Interdepartamental de Igualdad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la Comisión Interdepartamental de Igualdad.

ANTECEDENTES

El Decreto 72/2021, de 2 de junio, crea y regula la Comisión Interdepartamental para la Igualdad.

En dicha orden se señala en el Artículo 6. Funcionamiento, varias cuestiones:

En su punto 5 se recoge: «El funcionamiento de la Comisión Interdepartamental para la Igualdad del Gobierno de Aragón se regirá por los principios de transparencia y de calidad y conforme a ello se publicarán en el portal web del Gobierno de Aragón la convocatoria de sus sesiones y el orden del día con carácter previo a su celebración, así como el acta de cada una de las celebradas, una vez aprobada».

Y en su punto 6, se recoge: «Por acuerdo de la mayoría la comisión podrá constituir grupos de trabajo específicos formados por personal del Gobierno de Aragón. Las personas que compongan los grupos técnicos de trabajo serán nombradas por la presidencia, dando traslado al resto de las personas integrantes de la comisión».

Respecto a la información publicada en el portal web del Gobierno de Aragón solo están publicadas las convocatorias, cuya última convocatoria es del 20 de abril de 2023, y no aparece el acta de cada una de las celebradas como recoge la orden.

Por todo ello se realiza la siguiente

PREGUNTA

1. ¿En qué fechas desde el comienzo de legislatura hasta fecha de respuesta se ha reunido la Comisión Interdepartamental de Igualdad?

2. ¿Qué grupos de trabajo específicos se han creado esta legislatura?
3. ¿Qué acuerdos se han adoptado en las reuniones celebradas por dicha Comisión?
4. ¿Por qué motivos no se ha publicado la información recogida en el artículo 6.5?

Zaragoza, 8 de julio de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1189/25, relativa al Plan Integral para la Gestión de la Diversidad Cultural de Aragón 2022-2025.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al Plan Integral para la Gestión de la Diversidad Cultural de Aragón 2022-2025.

ANTECEDENTES

El Plan Integral para la Gestión de la Diversidad Cultural de Aragón 2022-2025 plantea, entre otras, las siguientes cuestiones:

El objetivo 4 de la línea estratégica 3. «Ciudadanía activa y refuerzo institucional» consiste en «Impulsar el conocimiento y la investigación en diversidad cultural». Donde se proponen, entre otras, las siguientes medidas:

- Analizar las dificultades de acceso a la vivienda con el objetivo de impulsar actuaciones para detectar necesidades específicas en materia de vivienda y avanzar en su resolución. Para lo que se proponía un gasto de 8000 euros en 2022 y de 3000 en 2024.

- Investigar la participación comunitaria, social y política de las personas de origen extranjero y elaborar estrategias para incrementarla. Para lo que se destinaban 8.000 € en 2025

- Realizar una investigación que aborde de manera integral las necesidades que tiene la población extranjera en situación administrativa irregular o en situación de economía sumergida con 8000 euros en 2023 y que ya venía arrastrando del anterior plan.

Y, por otro lado, en el Plan Integral de Gestión de la Diversidad Cultural de Aragón el seguimiento parte de dimensionar el grado de cumplimiento de las medidas. Se recopila información de los organismos y unidades responsables sobre la base de los indicadores propuestos en el diseño del Plan.

- 0% Sin Iniciar: no hay evidencias de su comienzo ni implementación.

- 25% Iniciada: en fase de análisis. La persona responsable ha encomendado el desarrollo de dicha actuación y se están valorando las estrategias para su diseño e implementación.

- 50% En ejecución o parcialmente desarrollada: se ha establecido una metodología o plan de trabajo y se ha iniciado su implementación.

- 75% Avanzada: en su ejecución la medida se está desarrollando de forma satisfactoria, aunque no totalmente.

- 100% La medida se ha implantado totalmente: si existe indicador, este se ha conseguido.

«El seguimiento se realizará de forma continua y se reflejará en un informe de periodicidad anual y que comprenderá la recopilación de los indicadores, así como aquellos aspectos relacionados y relevantes del Plan, especialmente si inciden en su diseño, implementación o impacto y puedan implicar alguna reformulación».

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Qué presupuesto se ha destinado en 2024 y 2025 al objetivo 4 de la línea estratégica 3, desagregado en las medidas recogidas en el plan?

2. ¿Qué dificultades de acceso a la vivienda se han detectado y qué actuaciones se han adoptado para avanzar en su resolución?

3. ¿Se está llevando a cabo en 2025 la investigación sobre la participación comunitaria, social y política de las personas de origen extranjero?

4. ¿Se ha diseñado la investigación que aborde de manera integral las necesidades que tiene la población extranjera en situación administrativa irregular o en situación de economía sumergida?

5. ¿Cómo se puede acceder al informe de periodicidad anual o a la información sobre los indicadores?

6. ¿Se plantea abordar un nuevo Plan de Diversidad Cultural de Aragón? ¿Cómo y en qué plazos?

Zaragoza, 8 de julio de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1190/25, relativa a la puesta en marcha de la comisión de seguimiento de la PACIMV.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la puesta en marcha de la comisión de seguimiento de la PACIMV

ANTECEDENTES

En noviembre de 2024 se nos informó por respuesta escrita que «En relación con las actuaciones para mejorar el acceso a la Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital, se desconocía por el actual Departamento los motivos por los cuáles el anterior ejecutivo no puso en marcha la comisión de seguimiento. Por tal motivo, desde el Departamento de Bienestar Social y Familia se considera imprescindible acometer en primer lugar la creación de la citada comisión, con las consiguientes subcomisiones, como condición sine qua non para el cumplimiento del art. 11 de la ley citada».

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Qué motivos tiene el departamento para no poner en marcha la Comisión de seguimiento de la Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital?
2. ¿Qué plazo se maneja para poner en marcha la comisión de seguimiento, con las consiguientes subcomisiones?
3. ¿Cómo se detectan los perfiles que no tienen acceso a la PACIMV y tampoco al IMV?

Zaragoza, 8 de julio de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1191/25, relativa a la justificación del convenio suscrito con ESIC Aragón para la formación de funcionarios del Departamento.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Daniel Alastuey Lizalde, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Presidencia, Economía y Justicia la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la justificación del convenio suscrito con ESIC Aragón para la formación de funcionarios del Departamento.

ANTECEDENTES

El Departamento de Presidencia, Economía y Justicia firmó el pasado 6 de junio un convenio con ESIC Aragón, para la formación del personal del Departamento.

PREGUNTA

¿Cuál es la justificación respecto a la necesidad de suscribir dicho convenio y por qué sólo para el personal del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia?

Zaragoza, 9 de julio de 2025.

El Diputado
DANIEL ALASTUEY LIZALDE

Pregunta núm. 1192/25, relativa a los convenios suscritos con centros de estudios para la formación del personal del Departamento.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Daniel Alastuey Lizalde, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Presidencia, Economía y

Justicia la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a los convenios suscritos con centros de estudios para la formación del personal del Departamento.

ANTECEDENTES

El Departamento de Presidencia, Economía y Justicia firmó el pasado 6 de junio un convenio con ESIC Aragón, para la formación del personal del Departamento.

PREGUNTA

¿Ha suscrito o piensa suscribir el Departamento de Presidencia, Economía y Justicia otros convenios con otros centros de estudios para la formación del personal del departamento? ¿Con quién se ha suscrito o se piensa suscribir?

Zaragoza, 9 de julio de 2025.

El Diputado
DANIEL ALASTUEY LIZALDE

Pregunta núm. 1193/25, relativa al Plan Aragonés de Inclusión y Cohesión Social.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al Plan Aragonés de Inclusión y Cohesión Social.

ANTECEDENTES

La Directora General de Inclusión Social y Voluntariado del Gobierno de Aragón, María Charre, en la comisión de Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de noviembre de 2023 anuncio que se estaba trabajando en el desarrollo de la hoja de ruta del primer Plan de Inclusión de Aragón, dirigido a que sus destinatarios obtengan los apoyos precisos para conseguir una «inclusión social y laboral plena», y que para elaborarlo se habían convocado grupos de participación, de trabajo y de cooperación en los diferentes niveles de la Administración. «La coordinación con los Departamentos de Empleo, Educación, Vivienda y Sanidad es fundamental en este empeño».

En septiembre de 2024 al solicitar dicho Plan se nos informó que «en la actualidad se ha adjudicado el análisis previo para la elaboración del «Plan Aragonés de Inclusión y Cohesión Social», por lo que no se puede aportar dicho Plan al no estar aún culminado».

En la comparecencia de la directora general en marzo de 2025 se informó de que el Plan de Inclusión se ha licitado este año, ya se ha hecho el informe de necesidad para acompañar itinerarios de inclusión y se estaba trabajando en la acreditación para hacer itinerarios y modelo para hacerlo, así como en el pilotaje desde las comarcas y pilotaje con el tercer sector.

En la ley 3/2021, de 20 de mayo, por la que se regula la Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital y el Servicio Público Aragonés de Inclusión Social se recoge en su artículo 14. Prestaciones, programas e instrumentos de inclusión: «Las prestaciones, programas e instrumentos orientados a prevenir el riesgo de exclusión, paliar situaciones de exclusión personal, social y laboral, y facilitar la inclusión de las personas y grupos vulnerables en situación de riesgo o exclusión social se desarrollarán reglamentariamente, con el siguiente contenido mínimo:

a) Los servicios, equipamientos y profesionales que intervendrán en los diferentes niveles de intervención de apoyo social, sociolaboral o laboral.

b) Los programas de intervención recogidos en el Plan de Atención e Inclusión Social.

c) Los instrumentos de inclusión constituidos por el Acuerdo de Inclusión Social, los itinerarios integrales personalizados de inserción, los módulos operativos de intervención y los programas y proyectos de inclusión social y laboral.

d) Los recursos disponibles por los diferentes departamentos implicados en los procesos de inclusión».

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Qué grupos de participación, de trabajo y de cooperación en los diferentes niveles de la Administración se han desarrollado y desde cuándo están trabajando?

2. ¿Qué conclusiones y medidas se han propuesto desde dichos grupos de trabajo para que se incorporen al Plan Aragonés de Inclusión y Cohesión Social?

3. ¿Está elaborado el análisis previo para la elaboración del «Plan Aragonés de Inclusión y Cohesión Social»?

4. ¿Cómo se puede acceder a la documentación que sirve de base para la elaboración del «Plan Aragonés de Inclusión y Cohesión Social»?

5. ¿Se va a articular algún tipo de proceso participativo para la concreción del «Plan Aragonés de Inclusión y Cohesión Social»? ¿Cuál?

6. ¿Cómo se va a hacer efectivo el cumplimiento del artículo 14 de la ley 3/2021, de 20 de mayo, por la que se regula la Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital y el Servicio Público Aragonés de Inclusión Social?

7. ¿Cuándo se prevé la presentación del Plan Aragonés de Inclusión y Cohesión Social?

Zaragoza, 9 de julio de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1194/25, relativa a la inclusión comunitaria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la inclusión comunitaria.

ANTECEDENTES

En octubre de 2024 se presentaron las conclusiones parciales del programa Aragón incluye, porque hablaron de los recorridos individualizados pero no se dieron los datos de la segunda de las partes del gran proyecto piloto de inclusión desarrollada por 16 entidades locales (14 comarcas y los ayuntamientos de Calatayud y Zaragoza), a través de programas de atención comunitaria para mejorar la convivencia vecinal, la integración y normalización social de las personas y sus familias, así como facilitar su acceso tanto a la educación como a la sanidad, entre otras cosas.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Hay un documento o memoria con las actuaciones desarrolladas y las conclusiones del Proyecto Aragón Incluye que desarrollaron las entidades locales?

2. ¿Cómo se contempla la atención comunitaria en el Plan Aragonés de Inclusión sobre el que se está trabajando desde 2023?

Zaragoza, 9 de julio de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1195/25, relativa a la estrategia aragonesa de las personas sin hogar.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la estrategia aragonesa de las personas sin hogar.

ANTECEDENTES

En febrero de 2025 la Dirección General de Inclusión Social y Voluntariado organizó un taller técnico sobre la atención a las personas sin hogar en Aragón, para avanzar en un primer diagnóstico sobre la situación en la Comunidad Autónoma.

Y, en la comparecencia de marzo de 2025 en las Cortes de Aragón, la Directora General informó de que se había licitado esa semana un contrato para la estrategia aragonesa de las personas sin hogar, para la valoración de las personas en los albergues, así como que se estaba llevando a cabo un diagnóstico y evaluación con ayuntamientos y entidades sociales.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Cuándo se hará público el diagnóstico sobre la atención a las personas sin hogar en la Comunidad Autónoma?
2. ¿Se va a articular algún tipo de proceso participativo para la concreción de la estrategia aragonesa de las personas sin hogar? ¿Cuál?
3. ¿Cuándo se prevé la presentación de la estrategia aragonesa de las personas sin hogar?

Zaragoza, 9 de julio de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1196/25, relativa a la estrategia aragonesa para los niños, niñas y adolescentes que migran solos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la estrategia aragonesa para los niños, niñas y adolescentes que migran solos.

ANTECEDENTES

En respuesta a una pregunta contestado el 2 de julio de 2025 sobre la aplicación en Aragón del Plan Estatal de Garantía Infantil Europea nos informaron de las medidas que se están implementando en Aragón dentro del Plan Estatal de Garantía Infantil Europea, y entre ellas se encuentra, la ACT202227 del Instituto Aragonés de Servicios Sociales: Estrategia Aragonesa para niños, niñas y adolescentes que migran solos.

La «Estrategia Aragonesa para los niños, niñas y adolescentes que migran solos 2022-2025», contempla 5 líneas estratégicas con sus correspondientes objetivos y una serie de medidas que concretan dichos objetivos.

Entre las medidas propuestas aparece el desarrollo de varias guías, evaluación de recursos, creación de grupos de trabajo y programas piloto, diseño de procedimientos aragoneses e incluso la «Creación de una Mesa Técnica que evalúe y acompañe la implementación de la Estrategia, con la participación de responsables de instituciones públicas y entidades de gestión, Universidad de Zaragoza y jóvenes migrantes».

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Qué actuaciones recogidas en la estrategia se han desarrollado o están desarrollándose en esta legislatura, desagregadas por línea estratégica?
2. ¿Cuándo se ha constituido la Mesa Técnica que se planteaba que acompañara la implementación de la Estrategia?
3. ¿Qué grado de cumplimiento tiene la estrategia a fecha de respuesta?
4. ¿Cómo se plantea evaluar la estrategia y en qué plazo?
5. ¿Se plantea prorrogar esta estrategia o elaborar una nueva estrategia?

Zaragoza, 9 de julio de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1197/25, relativa a la puesta en marcha de la Comisión Interdepartamental para la Infancia y Adolescencia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la puesta en marcha de la Comisión Interdepartamental para la Infancia y Adolescencia.

ANTECEDENTES

En julio de 2025 se nos informó por respuesta escrita que «el Decreto 17/2019, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se crea y regula la Comisión Interdepartamental para la Infancia y la Adolescencia en Aragón, apenas ha tenido actividad, a excepción del nombramiento como vocal titular de dicha comisión, de la jefatura de servicio de atención a la infancia y adolescencia del IASS, siendo intención del actual Departamento poner en funcionamiento dicha comisión a lo largo de este ejercicio».

Con la nueva reestructuración del departamento, se asigna a la Dirección General de familia, infancia y natalidad, la función de apoyo administrativo y técnico a dicha Comisión Interdepartamental, aunque en el decreto que lo regula esta función la ostenta la Secretaria General Técnica del Departamento competente en materia de menores.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Qué motivos tiene el departamento para no haber puesto en marcha a fecha de respuesta, la Comisión Interdepartamental para la Infancia y la Adolescencia en Aragón?
2. ¿Qué plazo se maneja para poner en marcha la Comisión Interdepartamental para la Infancia y la Adolescencia en Aragón?
3. ¿Cómo se coordina, a fecha de respuesta, la actividad de los distintos Departamentos del Gobierno de Aragón en materia de Infancia y Adolescencia?

Zaragoza, 9 de julio de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1198/25, relativa a las oficinas del Inaem en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen Soler Monfort, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a las oficinas del Inaem en Aragón.

ANTECEDENTES

El próximo día 13 de julio finalizan los contratos temporales de, al menos, 66 personas que están trabajando como tutores y tutoras de empleo en diferentes oficinas del Inaem distribuidas por todo Aragón. Se trata de una labor fundamental que ha sido muy positiva para contribuir a la inserción laboral de aragonesas y aragoneses que han encontrado empleo en nuestra Comunidad en los últimos tres años. Su dedicación ha estado vinculada al llamado «Programa refuerzo del Inaem en las labores de orientación y prospección de empleo».

Por otra parte, el Ministerio de Trabajo y Economía Social y las comunidades autónomas aprobaron, durante la celebración de la LXXXVI Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos laborales, la distribución entre los diferentes territorios de 2.571.961.030 euros para dotar las Políticas Activas de Empleo (PAE) de 2025. Allí se especificaba también que el programa destinado a reforzar los medios personales dedicados a labores de orientación y prospección de empleo en los Servicios Públicos de Empleo con 3.000 personas y las subvenciones destinadas a financiar la formación en materias relativas al diálogo social y la negociación colectiva se distribuirán en la misma cantidad asignada a cada comunidad autónoma en 2024. En total, Aragón va a recibir más de 87,5 millones de euros para formación, empleo, flexibilidad y modernización para el presente año.

En todo caso, desde el 13 de julio dichas vacantes quedan desiertas. A lo que se suma las habituales vacaciones laborales del periodo veraniego. Por todo ello resulta urgente la convocatoria para cubrir esta oferta de personal temporal para que la ciudadanía pueda ser correctamente atendida en los servicios de orientación para el empleo de Inaem.

PREGUNTA

¿Qué acciones, con qué dotación presupuestaria, con qué cantidad de personas y en qué fechas, contempla la Consejería de Empleo, Ciencia y Universidades para que el servicio de orientación laboral pueda seguir desarrollándose con eficacia en la atención a las personas que lo demandan en las diferentes oficinas del Inaem en Aragón tras la finalización de los contratos temporales prevista para este mes de julio de 2025?

Zaragoza, 10 de julio de 2025.

La Diputada
M.º CARMEN SOLER MONFORT

Pregunta núm. 1199/25, relativa a la protección de menores en trámites administrativos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la protección de menores en trámites administrativos.

ANTECEDENTES

Con anterioridad a que la Entidad Pública formule la correspondiente propuesta al Juez para la constitución de la adopción, está contemplado que pueda iniciarse la convivencia provisional entre la persona menor de edad susceptible de ser adoptada y las personas consideradas idóneas para tal adopción hasta que se dicte la oportuna resolución judicial, con el fin de evitar que la persona menor de edad tenga que permanecer durante ese tiempo en un centro de protección o con otra familia. Esto podrá tener lugar mediante la correspondiente Delegación de Guarda del IASS

La propuesta de designación para la delegación de guarda con fines de adopción de la persona menor de edad se comunicará por la Dirección Provincial correspondiente a los solicitantes seleccionados, de forma presencial, informándoles de las peculiaridades del expediente, en particular de las referidas al estado de salud de la persona menor de edad susceptible de ser adoptada, los aspectos psicológicos, académicos, pedagógicos y sociales, la tramitación administrativa y judicial, así como las obligaciones de los acogedores.

Los guardadores con fines de adopción tendrán los mismos derechos y obligaciones que los acogedores familiares que están recogidos en el artículo 20 bis de la ley 1/1996 de 15 de enero, de Protección jurídica del menor y en el que se destaca:

«1. Los acogedores familiares tendrán derecho a:

a) Recibir información acerca de la naturaleza y efectos del acogimiento, así como preparación previa, seguimiento y apoyo técnico especializado durante y al término del mismo...

c) Ser informados del plan individual de protección así como de las medidas de protección relacionadas con el acogimiento que se adopten respecto al menor acogido, de las revisiones periódicas y a obtener información del expediente de protección del menor que les resulte necesaria para el ejercicio de sus funciones, a excepción de aquellas cuestiones relacionadas con el derecho a la intimidad de terceros y a la protección de datos de carácter personal.

e) Cooperar con la Entidad Pública en los planes de actuación y seguimiento establecidos para el acogimiento.

f) Disponer de la documentación identificativa, sanitaria y educativa del menor que acogen.

i) Recabar el auxilio de la Entidad Pública en el ejercicio de sus funciones.

j) Realizar viajes con el menor siempre que se informe a la Entidad Pública y no exista oposición de ésta.

n) Ser protegidos sus datos personales respecto de la familia de origen, de acuerdo con la legislación vigente.

ñ) Formular formalmente quejas o sugerencias ante la Entidad Pública que deberán ser tramitadas en un plazo inferior a los 30 días y, en caso de solicitar audiencia, ser escuchado con anterioridad a dicho plazo.

o) La familia acogedora tendrá los mismos derechos que la Administración reconoce al resto de unidades familiares.

2. Los acogedores familiares tendrán los siguientes deberes:

a) Velar por el bienestar y el interés superior del menor, tenerlo en su compañía, alimentarlo, educarlo y procurarle una formación integral en un entorno afectivo.

d) Informar a la Entidad Pública de cualquier hecho de trascendencia en relación con el menor.

f) Colaborar activamente con las Entidades Públicas en el desarrollo de la intervención individualizada con el menor y seguimiento de la medida, observando las indicaciones y orientaciones de la misma.

g) Respetar la confidencialidad de los datos relativos a los antecedentes personales y familiares del menor.

i) Garantizar el derecho a la intimidad y a la identidad de los menores acogidos y el respeto a su propia imagen, así como velar por el cumplimiento de sus derechos fundamentales».

Dichas familias se esfuerzan por hacer cumplir estos deberes y en garantizar la seguridad del menor.

La cuestión es que durante el proceso de escolarización de estos menores y en otras situaciones como la atención en urgencias, la administración incumple la preservación de los datos de estos menores en protección.

Además, las familias en ocasiones no tienen ninguna documentación del menor que acogen encontrándose en una situación de desprotección.

Y por último, el seguimiento lo lleva a cabo la Dirección Provincial correspondiente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, por medio del técnico o técnicos en materia de menores designados al efecto. En el procedimiento este seguimiento se refiere a evaluar la adaptación del adoptando a la familia y de esta hacia la persona menor de edad, pero en muchas ocasiones, este servicio recibe notificaciones que no llegan directamente a las familias y que no transmiten a estas.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Qué protocolos rigen las actuaciones de los Departamentos de Sanidad y Educación para salvaguardar a los menores en protección?

2. ¿Por qué Educación sigue haciendo públicos los listados de admitidos con nombre y apellidos, biológico o de origen del menor, en casos de menores en protección?
3. ¿Cómo se garantiza que se evite el uso del nombre biológico o de origen del menor en público para salvaguardar su protección?
4. En los casos donde los menores no tienen documentación, ¿cómo se facilita la labor de los acogedores familiares?
5. ¿Cuántos técnicos en materia de menores están designados al seguimiento de menores en proceso de adopción, desagregado por provincia?
6. ¿Cuántos casos de menores lleva cada técnico de menores de media, desagregado entre procesos de adopción y otros?

Zaragoza, 10 de julio de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1200/25, relativa a las gestiones del Gobierno de Aragón a través de su representación en la sociedad La Nueva Romareda.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Óscar Galeano Gracia, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a las gestiones del Gobierno de Aragón a través de su representación en la sociedad La Nueva Romareda.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón participa, a través de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. en la sociedad La Nueva Romareda S.L. Por ello, a este parlamento le corresponde el deber de controlar las medidas y contratos que se están adoptando y que pueden ser de interés tanto a las y los aficionados que se están abonando como socios al estadio provisional denominado Ibercaja Estadio que se ha ubicado en el parking Norte de la ciudad de Zaragoza, como a todo lo que acontezca en las obras de construcción del nuevo campo de fútbol en La Romareda.

En estos días se están conociendo por diversas informaciones y declaraciones algunas medidas que contradicen los compromisos iniciales que había anunciado el Ayuntamiento de Zaragoza. En concreto la alcaldesa de la ciudad de Zaragoza, Natalia Chueca, ha negado la posibilidad de que se ubique una grada de animación en el estadio provisional. Lo que choca con el propio anuncio que tiene publicado en su página web el ayuntamiento de la ciudad en la que se confirma la existencia de la mencionada grada de animación. La señora Chueca ha comentado que esa prohibición tenía como objetivo evitar riesgos para el público. Con sus declaraciones, la alcaldesa de Zaragoza ha generado dudas razonables sobre la seguridad de las instalaciones del campo de fútbol provisional a la hora de animar o celebrar lo ocurrido durante el desarrollo de cualquier partido de fútbol.

Por otra parte, según lo que ha trascendido en relación con el futuro contrato de uso por parte del Real Zaragoza para el uso y gestión del campo modular, su aparcamiento y la Fan Zone, se ha revelado que el club se hará cargo de la comercialización de dichas áreas fuera del campo de fútbol. Parece que la figura jurídica que se va a utilizar para el uso deportivo será la del arrendamiento, pero no parece lógico que para el aparcamiento o zona de restauración fuera del campo no se saque a licitación de otras empresas o personas interesadas. La fórmula que se ha conocido pretende que el club no tenga que pagar nada por el uso deportivo al cubrir su arrendamiento con lo que obtenga del resto de zonas ajenas al interior del campo. Una cuestión que se une al hecho de que el Real Zaragoza está retrasando los pagos correspondientes a La Nueva Romareda, tras diferir las aportaciones que adeuda desde el año pasado.

Por todo ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Va a realizar o ha realizado el Gobierno de Aragón alguna gestión a través de su representación en la sociedad La Nueva Romareda para intentar que la afición del Real Zaragoza pueda disponer de una grada de animación en el estadio provisional del parking Norte de Zaragoza?

¿Qué modelo o modelos jurídicos de contratación, licitación y/o arrendamiento va a seguir la sociedad Nueva Romareda con el club Real Zaragoza para el uso y gestión del campo de fútbol, el parking y la Fan Zone?

¿Qué cantidad de canon debe pagar, y en qué fechas y plazos, el Real Zaragoza a la sociedad Nueva Romareda por el uso, comercialización y gestión del campo de fútbol, el parking y la Fan Zone?

Zaragoza, 11 de julio de 2025.

El Diputado
ÓSCAR GALEANO GRACIA

Pregunta núm. 1201/25, relativa a cuándo va a liquidar la deuda pendiente con las asociaciones de madres y padres de alumnos y con los ayuntamientos por la gestión de los comedores escolares.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Rodrigo Pla, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Pregunta para su respuesta escrita, relativa a cuándo va a liquidar la deuda pendiente con las asociaciones de madres y padres de alumnos y con los ayuntamientos por la gestión de los comedores escolares.

ANTECEDENTES

En la Comunidad Autónoma de Aragón existen comedores escolares gestionados, en algunos casos, por ayuntamientos, y en otros, por Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos. Esto se da en la provincia de Huesca y en algunos colegios de la ciudad de Zaragoza.

A día de la fecha, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte adeuda cantidades importantes, algunas de ellas superiores a 50.000 €, con una demora de entre seis meses y dos años. Lo que pone en riesgo la continuidad del servicio.

PREGUNTA

¿Cuándo va la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a liquidar a las asociaciones de madres y padres de alumnos y a los ayuntamientos la deuda por la gestión de los comedores escolares?

Zaragoza, 16 de julio de 2025.

La Diputada
MARÍA RODRIGO PLA

Pregunta núm. 1202/25, relativa a la inspección realizada en el IES Ramón y Cajal de Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la inspección realizada en el IES Ramón y Cajal de Huesca.

ANTECEDENTES

La Comisión de Educación de las Cortes de Aragón aprobó, en su sesión de 18 de marzo de 2025, una PNL sobre «inspección realizada en el IES Ramón y Cajal de Huesca».

Los puntos aprobados, de manera resumida, fueron los siguientes:

1. Abrir un expediente informativo en relación con la inspección realizada en el IES Ramón y Cajal de Huesca, a finales de noviembre de 2024, que motivó la modificación del procedimiento de calificación de los criterios de evaluación, consensuados en el Departamento de Matemáticas del Centro.

2. Trasladar a todos los grupos parlamentarios de esta Comisión el contenido de dicho expediente y un informe con las actuaciones a realizar y medidas, si procede, que va a adoptar al respecto la Consejera de Educación.

Han transcurrido ya 4 meses de la aprobación de la citada PNL y parece oportuno conocer el desarrollo de la ejecución de la misma, por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

1. ¿En qué fecha se ha abierto el expediente informativo, indicado en el punto 1 de la PNL 91/25, aprobada en la Comisión de Educación, Cultura y Deportes?

2. ¿En qué fecha se piensa trasladar el citado expediente a los grupos parlamentarios, según indica el punto 2 de la citada PNL?

3. ¿En qué fecha se piensa trasladar a los grupos parlamentarios el informe con las actuaciones a realizar?

4. ¿Qué medidas va a adoptar o ha adoptado la Consejera de Educación, según indica el punto 2 de la PNL indicada?

Zaragoza, 14 de julio de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1203/25, relativa al Consejo de Gobierno en el que se aprobaron dos planes temporales de empleo por parte del Inaem.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Presidencia, Economía y Justicia la siguiente Pregunta para su respuesta escrita, relativa al Consejo de Gobierno en el que se aprobaron dos planes temporales de empleo por parte del Inaem.

ANTECEDENTES

Recientemente el Gobierno de Aragón ha anunciado que ha aprobado dos planes temporales de empleo en sustitución del programa temporal que finalizaba el 13 de julio y que va a permitir la contratación de 65 personas para garantizar la continuidad de la prestación de los servicios en las diferentes unidades del Inaem.

PREGUNTA

¿En qué fecha, hora y formato (presencial o telemática) se reunió el Consejo de Gobierno en el que se aprobaron los dos planes temporales de empleo para mantener la contratación de 65 personas en el Inaem y qué otros asuntos se trataron en dicho consejo? ¿Qué miembros del Gobierno asistieron al mismo y en qué formato?

Zaragoza, 14 de julio de 2025.

La Diputada
LETICIA SORIA SARNAGO

Pregunta núm. 1204/25, relativa al impago de libramientos destinados a gastos de funcionamiento ordinario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al impago de libramientos destinados a gastos de funcionamiento ordinario.

PREGUNTA

1. ¿Cuáles son las razones por las que el Departamento de Educación acumula deudas de hasta 52.000 euros con algunos centros educativos por el impago de libramientos destinados a gastos de funcionamiento ordinario?

2. ¿Qué medidas urgentes piensa adoptar el Departamento de Educación para saldar las cantidades adeudadas a colegios e institutos y garantizar el cumplimiento de lo establecido en la LOMLOE en materia de financiación de la escuela pública?

3. ¿Qué previsiones maneja el Gobierno de Aragón respecto a la regularización de estos pagos en el curso 2025/2026 y cómo piensa evitar que esta situación se repita en años posteriores?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de julio de 2025.

La Portavoz en la Comisión
de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1205/25, relativa a la reducción de plazos en la valoración de los plazos de personas en situación de dependencia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la reducción de plazos en la valoración de los plazos de personas en situación de dependencia.

PREGUNTA

- ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Aragón para reducir los plazos en la valoración de personas en situación de dependencia, tal como recomienda el último informe del Observatorio de la Dependencia?
- ¿Por qué suspende Aragón en la prestación del servicio de ayuda a domicilio, y qué actuaciones concretas tiene previstas el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales para mejorar este servicio esencial?
- ¿Cuál es la causa de que, a pesar de tener un bajo porcentaje de personas en el «limbo de la dependencia», Aragón solo obtenga una calificación de «aprobado raspado» en la gestión global de sus servicios sociales?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de julio de 2025.

La Portavoz en la Comisión
de Bienestar Social y Familia
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1206/25, relativa al servicio de oftalmología de guardia en el Hospital Obispo Polanco de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al servicio de oftalmología de guardia en el Hospital Obispo Polanco de Teruel.

PREGUNTA

- ¿Cómo justifica el Gobierno de Aragón que el Hospital Obispo Polanco de Teruel se quede este verano durante 12 días sin oftalmólogo de guardia, obligando a derivar urgencias oftalmológicas a Zaragoza, con el consiguiente perjuicio para los pacientes turolenses?
- ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Departamento de Sanidad para garantizar la cobertura de guardias oftalmológicas en el Hospital de Teruel y evitar que se repita esta situación de desatención especializada en el futuro?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de julio de 2025.

La Portavoz en la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1207/25, relativa a la iluminación del túnel de la carretera de Plan.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la iluminación del túnel de la carretera de Plan.

PREGUNTA

- ¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón acometer, de manera inmediata, una inversión para mejorar la iluminación en los túneles de la carretera A-2609, dado el aumento del tráfico y el riesgo para la seguridad vial denunciado por el alcalde de Plan?
- ¿Por qué razones el Gobierno de Aragón no ha iniciado aún las obras de mejora en la carretera A-2609, a pesar de las reiteradas peticiones del Ayuntamiento de Plan y del evidente deterioro de la vía, especialmente en los túneles?

— ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Aragón para garantizar la seguridad de vecinos, vecinas y visitantes del valle de Chistau durante la temporada estival, ante la creciente preocupación ciudadana por la peligrosidad de la carretera A-2609?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de julio de 2025.

La Portavoz en la Comisión de Fomento,
Vivienda, Logística y Cohesión Territorial
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1208/25, relativa a la atención a personas tuteladas que cumplen la mayoría de edad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la atención a personas tuteladas que cumplen la mayoría de edad.

ANTECEDENTES

En el informe anual del Justicia de Aragón sobre infancia y adolescencia 2024 se hace referencia a la prórroga de protección, tras la mayoría de edad, desde el sistema de protección a la infancia. Durante el año 2024 había 141 jóvenes en esta situación, el año 2023, fue de 130. Aunque se han dado de baja de esta protección a 69 personas, por lo que quedan 72 personas con prórroga de mayoría de edad a final de año.

«La reducción de las prórrogas de protección es un objetivo para el Servicio de Infancia y Adolescencia de Aragón, ya que el objetivo es que todos/as los chicos/as cuando cumplan la mayoría de edad estén en condiciones de iniciar un proceso adecuado de transición a la vida independiente en el área de inclusión social, habiéndose trabajado en los programas de autonomía, para su emancipación y dar continuidad a su itinerario personal. Durante este año, este objetivo no ha podido superarse ya que cada vez con mayor frecuencia llegan a nuestro sistema los chicos y chicas con una edad cercana a la mayoría de edad, con poco tiempo previo para el trabajo psico-socio-educativo para favorecer su autonomía personal».

«El número total de jóvenes ex tutelados atendidos desde el sistema de protección a la infancia durante el año 2024 es de 193, la necesidad de atención a jóvenes ex tutelados/as se ha incrementado un 10,92%, respecto al año 2023. Activos a final de 2024, 137».

La cuestión es que se hace referencia a que solo hay 35 plazas en el programa de transición a la vida independiente, al margen de las plazas concertadas en centros. Además de darse diferentes modalidades de este programa:

- Básico. Comprende Apoyo Formativo-laboral y el Apoyo Personal
- Medio. Con Apoyo Formativo-laboral y Apoyo Personal o Residencial
- Completo. Comprende el Apoyo Formativo-laboral, el Apoyo Personal, el Apoyo Residencial y el Apoyo Económico/coste personal

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Cuántos menores ex tutelados pasan al programa de transición a la vida independiente?
2. ¿Cuántos menores ocupan una plaza del programa de transición a la vida independiente a fecha de respuesta, desagregados por modalidad básica, media o completa?
3. ¿Los menores con prórroga de protección siguen residiendo en su centro residencial de referencia?
4. ¿Qué media de tiempo es la que se da a las prórrogas de protección?
5. ¿Cuántos jóvenes ex tutelados son perceptores de la Prestación aragonesa complementaria al IMV a fecha de respuesta?

Zaragoza, 14 de julio de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1209/25, relativa a los centros educativos terapéuticos existentes.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la

Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a los centros educativos terapéuticos existentes.

ANTECEDENTES

En respuesta a una pregunta escrita relativa a recursos educativos terapéuticos, nos informaron que en Aragón contamos con 10 unidades residenciales de estas características y 88 plazas dentro de Aragón. Además, contamos con plazas en recursos terapéuticos de fuera de la Comunidad Autónoma.

En el informe anual del Justicia de Aragón sobre infancia y adolescencia 2024 se recogen los diferentes centros de protección de la comunidad y en el se explicitan solo dos centros de atención terapéutica. Servicios de atención para personas menores con necesidades especiales y tránsito a la reinserción familiar y/o social (plazas B1 y B2). Centro de Protección de Menores Río Grío y DIRTE, Dispositivo Residencial Terapéutico.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Qué 10 unidades residenciales son recursos educativos terapéuticos?
2. ¿Cuántos menores residen en cada una de esas unidades residenciales?

Zaragoza, 14 de julio de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1210/25, relativa a la demora en la petición de cita médica en los centros de salud de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la demora en la petición de cita médica en los centros de salud de Zaragoza.

PREGUNTA

- ¿Qué medidas urgentes piensa adoptar el Gobierno de Aragón para garantizar la atención médica en los centros de salud de Zaragoza durante el verano, ante las demoras de hasta 15 días en la asignación de citas con el médico de familia?
- ¿Considera la Consejería de Sanidad que la reorganización de horarios y la implantación del nuevo modelo de urgencias de tarde, sin una planificación adecuada y sin consenso con profesionales ni usuarios, está contribuyendo a la saturación y deterioro del servicio de Atención Primaria en Zaragoza?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de julio de 2025.

La Portavoz en la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1211/25, relativa a la saturación del servicio de urgencias del Hospital Miguel Servet en Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la saturación del servicio de urgencias del Hospital Miguel Servet en Zaragoza.

PREGUNTA

- ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno de Aragón para resolver de forma estructural la reiterada saturación del servicio de Urgencias del Hospital Miguel Servet de Zaragoza, donde en fechas recientes se ha vuelto a atender a pacientes en pasillos y se han registrado esperas de hasta 100 horas para ser ingresados en planta?

— ¿Cómo justifica el Departamento de Sanidad que, siendo previsible un aumento de la presión asistencial en verano, no se haya activado un plan de contingencia que permita reforzar las plantillas y garantizar la disponibilidad de camas en el Hospital Miguel Servet?

— ¿Prevé el Gobierno de Aragón ampliar los recursos humanos, materiales y logísticos del Hospital Miguel Servet a corto plazo, y en qué partidas presupuestarias concretas se contempla esta inversión dentro del actual ejercicio?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de julio de 2025.

La Portavoz en la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1212/25, relativa a las críticas realizadas por los sindicatos con motivo de las oposiciones a profesorado.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a las críticas realizadas por los sindicatos con motivo de las oposiciones a profesorado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

— ¿Qué justificación ofrece el Gobierno de Aragón para no haber publicado previamente rúbricas de evaluación detalladas que orientasen con transparencia el trabajo del personal opositor, tal como se realiza en otras comunidades autónomas, tal y como ha denunciado el sindicato CCOO?

— ¿Por qué se han seleccionado sedes no climatizadas para la realización de las pruebas durante una ola de calor, y qué medidas se van a tomar para evitar que esta situación se repita en futuras convocatorias?

— ¿Qué mecanismos tiene previsto implementar el Gobierno para garantizar que las personas aspirantes puedan acceder a sus exámenes corregidos, y así asegurar el principio de transparencia y objetividad en el proceso selectivo?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de julio de 2025.

La Portavoz en la Comisión
de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1213/25, relativa al grupo escolar Tomás Alvira del zaragozano barrio de Las Fuentes.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al grupo escolar Tomás Alvira del zaragozano barrio de Las Fuentes.

PREGUNTA

— ¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón colaborar con el Ayuntamiento de Zaragoza para la rehabilitación del antiguo grupo escolar Tomás Alvira, con el fin de recuperar su función educativa o social en un distrito con carencia de equipamientos como Las Fuentes?

— ¿Qué iniciativas piensa impulsar el Departamento de Educación para garantizar la protección y posible reutilización de edificios escolares históricos como el Tomás Alvira, dada su relevancia patrimonial, arquitectónica y educativa en la ciudad de Zaragoza?

— ¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón realizar o financiar un estudio técnico sobre el estado actual del edificio del antiguo colegio Tomás Alvira y el coste estimado para su rehabilitación y puesta en uso como centro educativo, social o cívico, contando con la participación del tejido asociativo y vecinal de Zaragoza?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de julio de 2025.

La Portavoz en la Comisión
de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1214/25, relativa al monasterio del Santo Sepulcro de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al monasterio del Santo Sepulcro de Zaragoza.

PREGUNTA

— ¿Cuál es el motivo por el que, a pesar de estar redactados los estatutos y aprobadas las correcciones por el Protectorado, no se llegó a firmar la constitución de la fundación que debía vincular a la DGA, el Ayuntamiento de Zaragoza y el Arzobispado para la gestión del patrimonio monacal del Santo Sepulcro de Zaragoza?

— Dado que las religiosas del monasterio del Santo Sepulcro han expresado su voluntad de que el conjunto permanezca unido y en titularidad pública, ¿qué acciones concretas ha llevado a cabo el actual Gobierno de Aragón para reactivar el proyecto de fundación y garantizar la preservación integral de este bien patrimonial e histórico?

— ¿Qué mecanismos piensa desarrollar el Departamento de Educación y Cultura para evitar que, ante la inacción institucional y el avance de ofertas económicas externas, el conjunto monacal del Santo Sepulcro termine siendo vendido o destinado a fines no compatibles con su valor histórico y cultural?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de julio de 2025.

La Portavoz en la Comisión
de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1215/25, relativa a la situación del servicio de anatomía patológica del Hospital Obispo Polanco de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la situación del servicio de anatomía patológica del Hospital Obispo Polanco de Teruel.

PREGUNTA

— ¿Qué medidas urgentes va a adoptar el Departamento de Sanidad para garantizar la cobertura del Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Obispo Polanco de Teruel, ante la inminente situación de contar con un único especialista para una población de referencia de casi 90.000 personas?

— ¿Por qué no se han previsto sustituciones tras la jubilación de uno de los patólogos hace dos años y la anunciada jubilación del segundo, a pesar de conocerse con antelación dicha circunstancia?

— ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno para reforzar la plantilla de patólogos en el Hospital de Teruel, y en qué plazos se contempla la incorporación de nuevos especialistas para evitar la sobrecarga asistencial y garantizar la calidad del servicio?

En el Palacio de la Aljafería, a 4 de julio de 2025.

La Portavoz en la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1216/25, relativa al mantenimiento de unas condiciones térmicas adecuadas en los centros de salud de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al mantenimiento de unas condiciones térmicas adecuadas en los centros de salud de Zaragoza.

PREGUNTA

1. ¿Qué medidas inmediatas piensa adoptar el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón para garantizar unas condiciones térmicas adecuadas en los centros de salud de Zaragoza que actualmente carecen de un sistema de aire acondicionado operativo, como Rebojería, San Pablo o Valdefierro?

2. ¿Puede el Gobierno detallar los motivos por los que no se han sustituido aún los sistemas de climatización averiados en varios centros de salud de Zaragoza, pese a que las averías se arrastran desde hace años y suponen un riesgo para la salud de trabajadores y pacientes?

3. ¿Qué previsión temporal tiene el Departamento de Sanidad para la reposición definitiva de los equipos de climatización en todos los centros de salud afectados por las altas temperaturas, y qué partidas presupuestarias específicas se han habilitado o piensan habilitar para este fin?

En el Palacio de la Aljafería, a 4 de julio de 2025.

La Portavoz en la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1217/25, relativa al incumplimiento plazos de presentación del plan funcional para la reforma del Hospital Royo Villanova de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al incumplimiento plazos de presentación del plan funcional para la reforma del Hospital Royo Villanova de Zaragoza.

PREGUNTA

— ¿Por qué motivo no se ha cumplido el compromiso adquirido por la Consejería de Sanidad de presentar en abril el plan funcional para la reforma del Hospital Royo Villanova de Zaragoza?

— ¿Cuáles han sido los factores concretos que han motivado la demora en la elaboración del citado plan funcional, teniendo en cuenta la urgencia de la actuación reclamada por vecinos y profesionales sanitarios?

— ¿En qué fecha tiene previsto ahora el Departamento de Sanidad presentar el plan funcional del Hospital Royo Villanova y cuándo se facilitará dicha información a los representantes vecinales y profesionales sanitarios afectados?

En el Palacio de la Aljafería, a 4 de julio de 2025.

La Portavoz en la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1218/25, relativa a las medidas urgentes en los denominados túneles de Plan, en el tramo de la A-2609, entre Salinas y Plan.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Daniel Alastuey Lizáldez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a las medidas urgentes en los denominados túneles de Plan, en el tramo de la A-2609, entre Salinas y Plan.

ANTECEDENTES

El Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, Octavio López, señaló en las Cortes el pasado 28 de marzo que iba a estudiar medidas inmediatas para mejorar los túneles de Plan, entre Salinas y Plan, en la comarca del Sobrarbe. Tras ese anuncio se han producido varios accidentes en el interior del túnel por falta de iluminación, tal como han ocurrido con varios ciclistas. Los responsables institucionales de la zona demanda medidas urgentes como iluminar el túnel, mejoras en la seguridad, señalización y mejora del firme en ese tramo.

PREGUNTA

¿Qué medidas «inmediatas» tiene previsto acometer el Gobierno de Aragón en los denominados túneles de Plan tras los últimos accidentes acontecidos y tras el anuncio realizado por el propio consejero en las Cortes el pasado 28 de marzo y en qué fecha se iniciarán?

Zaragoza 14 de julio de 2025.

El Diputado
DANIEL ALASTUEY LIZÁLDEZ

Pregunta núm. 1219/25, relativa a la recogida estadística de las nuevas prestaciones de dependencia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la recogida estadística de las nuevas prestaciones de dependencia.

ANTECEDENTES

En la última modificación de la orden de dependencia se implanto una nueva modalidad de PECEF para remunerar a cuidadoras profesionales.

Dicha modalidad de PECEF se ha publicado que se ha otorgado, hasta junio de 2025, a 319 prestaciones de este tipo y 24671 de la otra modalidad, la modalidad clásica de PECEF.

Revisando los datos estadísticos del SAAD publicados por el IMSERSO, señala que en Aragón hay 24671 PECEF pero no hemos encontrado como se recoge estadísticamente en los datos del SAAD esta nueva modalidad de PECEF.

Por todo lo cual se presentan las siguiente

PREGUNTA

¿Cómo se recoge en las estadísticas del SAAD que elabora el IMSERSO esta nueva prestación de cuidados en el entorno familiar para cuidadoras profesionales?

Zaragoza, 14 de julio de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1220/25, relativa a la teleasistencia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la teleasistencia.

ANTECEDENTES

El Plan de Choque de la dependencia de 2021 establecía la teleasistencia como un derecho de toda persona dependiente que viviera en su domicilio.

En Aragón tiene una implantación muy baja y además en 2025 está disminuyendo su peso en el sistema. Solo hay 10.704 prestaciones de teleasistencia, aunque hay 47.032 personas que tiene reconocida la dependencia y de ellas 24.671 tienen una prestación por cuidados en el entorno familiar.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Cuántos dependientes viven en su casa o en un hogar que se beneficiaría de la teleasistencia?
2. ¿Qué porcentaje de esos dependientes que no viven en un centro residencial, disponen del servicio de teleasistencia?
3. ¿Qué motivos se han detectado para que haya solo 10.704 prestaciones de teleasistencia en 2025?

4. ¿Qué consecuencias tiene en la financiación estatal esta baja implantación de la teleasistencia?

Zaragoza, 14 de julio de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 16 de julio de 2025

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 7/25, relativa a las gestiones realizadas ante el MICIU sobre la convocatoria de ayudas de investigación en IA (BOCA 111, de 22 de enero de 2025).

El Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón realizó gestiones a través de la Comisión de Ciencia del Congreso para exigir la resolución de la convocatoria estatal de ayudas a la investigación en IA de 2023.

Recientemente, en abril de 2025 se publicó en el BOE una nueva convocatoria gestionada por la Agencia Estatal de Investigación, con el mismo presupuesto, aunque con distinta estructura, con el objeto de impulsar la investigación en el ámbito de la Inteligencia Artificial. Dada lo reciente del cierre de la convocatoria, el Departamento confía en su pronta resolución y estará atento para asegurar que esta nueva línea sea accesible para los equipos aragoneses y reclama mayor transparencia y continuidad institucional en este tipo de convocatorias estratégicas.

Zaragoza, 11 de julio de 2025.

La Consejera de Empleo,
Ciencia Y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 276/25, relativa a los 111 días que ha tardado el Gobierno para publicar en el BOA los convenios de subvenciones nominativas al Ayuntamiento de Zaragoza por importe de 5,8 millones de euros relativos a la restauración del río Huerva y al Barranco de la Muerte (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025).

La publicación en el *Boletín Oficial de Aragón (BOA)* de los convenios suscritos con el Ayuntamiento de Zaragoza —relativos a actuaciones en el río Huerva y el Barranco de la Muerte, por un importe total de seis millones de euros— se ha realizado conforme a los plazos y procedimientos administrativos habituales, en un contexto de alta carga de tramitación.

En concreto, el expediente fue registrado el 2 de enero de 2025, la correspondiente orden fue firmada el 7 de enero, y se publicó en el BOA el 28 de enero. Este intervalo responde al tiempo necesario para garantizar que todas las fases de control, fiscalización y validación jurídica se cumplan con el rigor que exige la normativa vigente.

Es importante subrayar que esta tramitación no ha supuesto en ningún momento un perjuicio para la ejecución de los proyectos previstos, que continúan avanzando con normalidad.

Zaragoza, 10 de julio de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera
de Presidencia, Economía y Justicia
MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 293/25, relativa a los ingresos públicos durante el año 2025 debido al incremento en la previsión del crecimiento del PIB (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025).

En relación con los ingresos por financiación autonómica, que suponen más de un 70% de los ingresos no financieros del presupuesto de la Comunidad Autónoma, se señala que estos importes (entregas a cuenta del ejercicio y liquidación definitiva del «n-2») no se verán afectados en 2025 por cambios en las previsiones de crecimiento del PIB de dicho ejercicio. En particular:

— Respecto a las entregas a cuenta del ejercicio en curso, los importes a percibir se corresponden exclusivamente con los comunicados periódicamente por el Ministerio de Hacienda a la Comunidad Autónoma, que –conforme a la última comunicación– en el año 2025 ascenderán a 4.938 millones de euros.

— Respecto a la liquidación definitiva del sistema del ejercicio «n-2» (año 2023), que se hace efectiva a finales de cada mes de julio, está previsto –también según las comunicaciones del Ministerio de Hacienda– que asciendan a 125,68 millones.

Por las razones anteriores, las variaciones en las previsiones del PIB del ejercicio no afectarían a los ingresos provenientes del sistema de financiación autonómica en 2025. En su caso, si finalmente el PIB creciera en 2025 por encima de lo previsto por el Ministerio de Hacienda para estimar las entregas a cuenta por financiación autonómica del año y ello implicará una mayor recaudación, esto se vería reflejado en la liquidación definitiva de los recursos del año 2025, la cual tendrá lugar en 2027.

En relación con el resto de ingresos, al estar en situación de prórroga presupuestaria cualquier eventual variación en la previsión del PIB regional no va a afectar a la gestión presupuestaria de la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 10 de julio de 2025.

El Consejero de Hacienda,
Interior y Administración Pública
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 333/25, relativa a la prórroga del convenio de 35 horas semanales en la Administración General de Aragón (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025).

El propio artículo 2 del VIII Convenio colectivo establece que:

«1. El presente Convenio quedará denunciado automáticamente cuarenta y cinco días antes de la finalización de su vigencia. A partir de esta fecha cualquiera de las partes podrá solicitar la constitución de la Comisión Negociadora y el inicio de las nuevas deliberaciones.

2. Hasta que se alcance un nuevo acuerdo expreso, el Convenio quedará prorrogado en sus propios términos».

En consecuencia, el artículo 10 de dicho convenio está plenamente vigente, dicho artículo en su punto 1 establece que: «La jornada laboral ordinaria se prestará en régimen de jornada semanal de 35 horas, hasta alcanzar la jornada máxima anual. La jornada ordinaria se prestará en régimen de jornada regular de 7 horas diarias, o jornada irregular en las condiciones que se fijan en los cuadros horarios, previa negociación con los representantes legales de los trabajadores».

Zaragoza, 7 de julio de 2015.

El Consejero de Hacienda,
Interior y Administración Pública
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 334/25, relativa a la elaboración de una norma que regulará la carrera científica del personal investigador del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA) (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025).

Se informa que el proyecto de norma que regulará la carrera científica del personal del CITA se encuentra en proceso de elaboración por el órgano competencial correspondiente. Así lo acredita la Orden de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades, por la que se modifica la Orden de 2 de mayo de 2024, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, por la que se acuerda iniciar la elaboración del decreto que regule la carrera científica del personal investigador del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.

En virtud de la reorganización administrativa, mediante acuerdo firmado electrónicamente el 10 de enero de 2025, se ha encomendado al propio CITA la elaboración del proyecto y la tramitación administrativa necesaria para

su aprobación, bajo la supervisión del Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades. Por tanto, la tramitación está en curso conforme a la normativa vigente.

Zaragoza, 11 de julio de 2025.

La Consejera de Empleo,
Ciencia Y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 349/25, relativa al presidente del Consejo Consultivo de Aragón (BOCA 119, de 26 de febrero de 2025).

El Presidente del Consejo Consultivo de Aragón fue nombrado conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1/2009, de 30 de marzo, que exige como requisito ser jurista de reconocido prestigio y con más de quince años de ejercicio profesional, condición que fue validada por las propias Cortes de Aragón a través de su Comisión Institucional, tal como indica el artículo 7 de la misma norma.

Dicho nombramiento no solo cumple los requisitos legales, sino que se ajusta plenamente al marco de garantías y control institucional previsto por la ley.

En cuanto a su participación externa en un proceso judicial, cabe recordar que la Ley 1/2009 establece con claridad tanto el deber de abstención (artículo 10) como el régimen de incompatibilidades (artículo 9) aplicables a los miembros del Consejo Consultivo. Según esta normativa, los miembros deberán abstenerse de intervenir en dictámenes cuando exista interés personal o vinculación con las partes, y no podrán simultanear sus funciones con cargos representativos, directivos en partidos políticos o con la carrera judicial y fiscal.

A día de hoy, no consta a esta Administración que el Presidente del Consejo Consultivo haya infringido ni el régimen de abstención ni el de incompatibilidades recogidos en la legislación vigente.

Por tanto, el Gobierno de Aragón considera que no hay elementos objetivos que permitan cuestionar la ética ni la legalidad de su actuación, y confía en que cualquier actuación profesional que el presidente del Consejo Consultivo ejerza fuera de su cargo se desarrolla dentro del respeto más estricto a la normativa y a los principios de imparcialidad y neutralidad que rigen su función.

Zaragoza, 10 de julio de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera
de Presidencia, Economía y Justicia
MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 372/25, relativa al incremento del complemento autonómico transitorio (BOCA 119, de 26 de febrero de 2025).

El incremento del complemento autonómico transitorio que perciben los funcionarios de los Cuerpos Nacionales al servicio de la Administración de Justicia transferidos a la Comunidad Autónoma de Aragón se hizo efectivo en la nómina del mes de marzo de este año.

Dicho abono incluyó todos los atrasos pactados y, desde entonces, se viene aplicando con normalidad en cada nómina mensual, conforme a lo acordado.

Zaragoza, 10 de julio de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera
de Presidencia, Economía y Justicia
MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 394/25, relativa a las modificaciones de crédito referentes al ejercicio 2024 (BOCA 119, de 26 de febrero de 2025).

El Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública ejerce el control presupuestario en estricto cumplimiento de lo aprobado por las Cortes de Aragón en esta materia y lo aprobado en la ley presupuestaria de 2024, tal y como es su responsabilidad.

Zaragoza, 10 de julio de 2025.

El Consejero de Hacienda,
Interior y Administración Pública
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 408/25, relativa a las cifras definitivas de ejecución del presupuesto de 2024 (BOCA 121, de 6 de marzo de 2025).

El presupuesto de 2024, con un techo histórico de 8.546 millones de euros, ha permitido reforzar las áreas prioritarias de sanidad, educación y protección social, que han concentrado cerca del 60% del gasto. En concreto, Sanidad ha gestionado una dotación récord cercana a los 2.800 millones de euros, Educación ha superado los 1.500 millones y Bienestar Social y Familia ha contado con 510 millones de euros.

Desde el punto de vista de los ingresos, Aragón ha superado las previsiones iniciales gracias a un dinamismo económico que ha impulsado la recaudación de IRPF (+11,6%), de impuestos sobre producción e importaciones (+23,5%) y de transmisiones patrimoniales (+26,3%).

En el ámbito del gasto, la ejecución presupuestaria ha sido la más alta de la historia autonómica, alcanzando 7.028 millones de euros en capítulos no financieros. La ejecución sobre crédito definitivo ha alcanzado una media ponderada del 94,12%, evidenciando una alta capacidad de gestión presupuestaria y ejecución de los recursos disponibles.

Finalmente, el ejercicio 2024 se ha cerrado con un superávit fiscal de 131 millones de euros (0,26% del PIB regional), contrastando con el déficit de 326 millones (-0,70% del PIB) de 2023, consolidando la solvencia financiera de la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 10 de julio de 2025.

El Consejero de Hacienda,
Interior y Administración Pública
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 416/25, relativa a la convocatoria de subvenciones de fomento de la movilidad de personal investigador predoctoral en formación para el año 2025 (BOCA 121, de 6 de marzo de 2025).

La reducción de la cuantía en la convocatoria de subvenciones para la movilidad de personal investigador predoctoral en 2025 no responde a un recorte arbitrario, sino a una gestión responsable y ajustada a las necesidades reales detectadas tras el análisis de las tres convocatorias anteriores.

En todas las ediciones previas, se ha concedido subvención a la totalidad de las solicitudes presentadas, sin dejar fuera a ningún candidato elegible, gracias a una planificación presupuestaria eficiente. La previsión para 2025 se realizó en base a la experiencia acumulada, asegurando que el crédito disponible cubra íntegramente las solicitudes esperadas, evitando así recursos ociosos y permitiendo redistribuir fondos hacia otros programas estratégicos o nuevas iniciativas.

La resolución de la convocatoria de 2025 ha demostrado la validez de la previsión realizada. La resolución de 10 de junio de 2025, de la Directora General de Ciencia e Investigación, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones de fomento de la movilidad de personal investigador predoctoral en formación para el año 2025, muestra que se atendieron todas las solicitudes presentadas en la convocatoria, con un total de 34 solicitudes admitidas y 33 evaluadas. Todas las solicitudes evaluadas superaron el umbral mínimo de puntuación, y los fondos se distribuyeron entre el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA), la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón (IIS Aragón) y la Universidad de Zaragoza. Se concedieron 158.393,26 euros.

Esta gestión realizada refleja el compromiso del Departamento con la optimización de los recursos públicos y la garantía de igualdad de oportunidades para los investigadores, reforzando la sostenibilidad y eficacia de las políticas de apoyo a la ciencia y la investigación en Aragón.

Zaragoza, 11 de julio de 2025.

La Consejera de Empleo,
Ciencia Y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 459/25, relativa a qué valoración hace del funcionamiento del consejo rector del Instituto Aragonés de la Mujer en lo que llevamos de legislatura (BOCA 122, de 12 de marzo de 2025).

El consejo rector del Instituto Aragonés de la Mujer es el órgano superior de dirección de esta entidad y desempeña un papel esencial como espacio de coordinación, supervisión y participación de las políticas públicas en mate-

ria de igualdad de género. En él están representados todos los Departamentos del Gobierno de Aragón, los grupos parlamentarios de estas Cortes, tres personas de reconocido prestigio en la defensa de los derechos de las mujeres, así como un representante de las comunidades aragonesas en el exterior.

Desde este Gobierno, y desde la Dirección General correspondiente, no se emiten juicios de valor sobre el funcionamiento de las instituciones que forman parte de nuestra propia estructura, porque entendemos que nuestro deber es centrarnos en el trabajo riguroso, constante y orientado a resultados, que permita seguir avanzando en la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en nuestra Comunidad.

Ahora bien, sí puedo decirle que entre 2019 y la actualidad, el consejo rector se ha reunido en cinco ocasiones, y solo uno en los cuatro años anterior, lo que no ha permitido recuperar una periodicidad bianual que refuerza su operatividad y su papel como órgano activo en la definición y evaluación de nuestras políticas de igualdad.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

La Vicepresidenta y Consejera
de Presidencia, Economía y Justicia
MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 524/25, relativa al impacto de la Ley de Eficiencia Procesal en la justicia aragonesa (BOCA 126, de 28 de marzo de 2025).

La Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, comporta una transformación estructural en el modelo organizativo de los órganos judiciales. La tradicional configuración de juzgados unipersonales evoluciona hacia un modelo de Tribunal de Instancia, con secciones especializadas y una oficina judicial común, permitiendo una distribución más eficiente de las cargas de trabajo entre jueces, letrados de la Administración de Justicia y personal al servicio de la Administración de Justicia.

En este contexto, debe subrayarse que la Ley no introduce nuevas materias, sino que redistribuye competencias entre distintos órganos judiciales en función de su especialización, lo cual incluye la atención a los asuntos relativos a violencia sobre la mujer. Este nuevo modelo permitirá, además, que el Poder Judicial pueda reforzar determinadas secciones sin necesidad de crear nuevas unidades judiciales completas.

La implantación de este sistema corresponde al Ministerio de Justicia y al Consejo General del Poder Judicial, órganos competentes en la organización judicial. No obstante, desde el Gobierno de Aragón, y en el marco de nuestras competencias, se realizarán cuantas actuaciones sean necesarias para apoyar este proceso, especialmente en el ámbito de medios materiales, tecnológicos e infraestructuras.

En concreto, esta Vicepresidencia y su Departamento realizarán un seguimiento continuo de la implantación del nuevo modelo en Aragón, con el objetivo de identificar posibles necesidades o disfunciones que puedan surgir, y colaborar en su resolución para garantizar que la atención a las víctimas de violencia sobre la mujer no solo se mantenga, sino que se refuerce.

Del mismo modo, se continuará trabajando en coordinación con el Instituto Aragonés de la Mujer y con las entidades especializadas en la atención a víctimas, manteniendo una escucha activa y canales abiertos para recoger información relevante sobre la prestación del servicio judicial en esta materia.

El compromiso del Gobierno de Aragón es firme en asegurar que la nueva organización judicial no afecte negativamente a la protección de las víctimas de violencia de género, y que toda reforma del sistema judicial vaya acompañada de una mejora en la calidad del servicio público que reciben.

Zaragoza, 10 de julio de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera
de Presidencia, Economía y Justicia
MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 680/25, relativa a si considera que unos presupuestos pactados con VOX, asumiendo las condiciones que está estableciendo esta formación, son buenos para Aragón y sus ciudadanos (BOCA 132, de 10 de abril de 2025).

Hasta la fecha Vox no ha establecido formalmente condiciones específicas para un posible acuerdo presupuestario, por lo que no resulta posible contestar a la pregunta formulada por el diputado.

Zaragoza, 10 de julio de 2025.

El Consejero de Hacienda,
Interior y Administración Pública
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 738/25, relativa a la actuación y capacidad del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Aragón para responder al interés superior del menor (BOCA 134, de 25 de abril de 2025).

1. Los equipos, en las tres provincias, están compuestos por Psicólogas, Trabajadoras Sociales y Educadores.
2. Plazas nuevas no se han creado y se ha solucionado la demanda de intervención a través de los equipos de refuerzo.
3. Los profesionales del IMLA tienen una formación de calidad como puede comprobarse en la memoria del Instituto, en el apartado de Equipos Psicosociales, donde se recoge la realización de numerosas actividades formativas especializadas.
4. En cuanto a los menores de seis años, no es que se descarte su testifical/declaración, sino que es un acto complejo, por la propia edad de la víctima. Las valoraciones se llevan a cabo teniendo en cuenta las características particulares e individuales de cada menor y de cada caso, valorando las capacidades cognitivas de los NNA (Niños Niñas y Adolescentes) y adaptando la entrevista en cada caso concreto.
5. Se han desarrollado salas amigables priorizando las de la provincia de Zaragoza. En cuanto a la ciudad de Zaragoza, no es necesario desarrollar salas amigables dada la existencia de sala Gesell.
6. Sí. No existen tiempos para que los menores puedan declarar, sino que se ajustan los tiempos a las necesidades de cada menor.
7. Lo habitual es que el Instituto reciba una petición y se asigne al profesional. En la práctica algunos juzgados llaman al Instituto antes de poner fecha y citar a todos los operadores jurídicos para asegurarse de que hay una psicóloga disponible.

Zaragoza, 2 de julio de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera
de Presidencia, Economía y Justicia
MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 849/25, relativa a la atención en las unidades del dolor de los hospitales aragoneses (BOCA 137, de 9 de mayo de 2025).

En estos momentos cuentan con Unidad del Dolor el Sector II de Zaragoza, el Sector III de Zaragoza, el Sector de Huesca y el Sector de Teruel. Los recursos humanos de dichas Unidades son los siguientes:

Sector II Zaragoza: 3 FEA con dedicación total y 5 FEA con actividad compartida con otras actividades propias del Servicio.

Sector III Zaragoza: 2 FEA con dedicación total y 2 FEA con actividad compartida con otras actividades propias del Servicio.

Sector Huesca: 5 FEA con actividad compartida con otras actividades propias del Servicio.

Sector Teruel: 3 FEA con actividad compartida con otras actividades propias del Servicio.

La remisión de los pacientes desde Atención primaria se realiza a través de la herramienta de Interconsulta Virtual, a través de la cual se realizan recomendaciones de tratamiento o derivación a otras Unidades o se procede a realizar la citación en dicha Unidad. No hay protocolo o guías clínicas unificadas porque son Unidades con distintas dotaciones y distintas carteras de servicios.

El Sector Zaragoza I no tiene, ni ha tenido unidad del dolor dada de alta en cartera de servicios. Se venía haciendo atención a pacientes con dolor por una anestesista y dos facultativas que ya no están en el Sector. Actualmente se atienden interconsultas intrahospitalarias de patología con dolor (ingresos por cialgia, pacientes oncológicos, y se continúa viendo a pacientes que se veían anteriormente y otros van siendo remitidos a primaria). Pero los nuevos pacientes procedentes de atención primaria son remitidos al hospital de referencia HUMS.

Zaragoza, 23 de junio de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 877/25, relativa al número de vacantes con dotación presupuestaria que están sin cubrir en la Administración de Justicia aragonesa (BOCA 139, de 14 de mayo de 2025).

Revisados los datos obrantes en la Dirección General de Justicia resulta que a fecha 30 de abril de 2025 existían un total de 36 puestos de personal de los diferentes Cuerpos Nacionales de Justicia adscritos a diversos órganos de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Aragón dotados presupuestariamente y pendientes de cubrir con personal. Entre dichas necesidades de provisión se incluyen 14 puestos que no son vacantes estricto sensu,

ya que tienen un/a funcionario/a titular que, por diferentes motivos (baja por enfermedad, excedencia con reserva de puesto, comisión de servicios en otro puesto, etc) no son desempeñadas por el citado titular y deben ser provistas con personal interino temporalmente.

En cualquier caso, hay que recordar que es un personal en constante movimiento por lo que las necesidades cambian día a día por las distintas situaciones administrativas que vienen afectando al citado personal (jubilaciones, comisiones de servicios, concursos, Incapacidades temporales, etc.).

Al margen de ello, también es preciso hacer constar que en este momento se encuentran prestando servicios de refuerzo en la Administración de Justicia de Aragón por necesidades coyunturales, al margen de los puestos de plantilla, un total de 38 personas con nombramiento de personal interino de refuerzo para atender las necesidades coyunturales de personal en los órganos judiciales cuando no resulta posible nombrar personal interino en puesto de plantilla.

Zaragoza, 2 de julio de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera
de Presidencia, Economía y Justicia
MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 900/25, relativa a los incumplimientos de los compromisos financieros del Real Zaragoza con la sociedad Nueva Romareda en 2024 (BOCA 140, de 21 de mayo de 2025).

1. La sociedad La Nueva Romareda, S.L. acordó en Consejo de Administración de fecha 26 de julio de 2024 la propuesta a su Junta General de realizar un aumento correspondiente a 2024, dándose por notificados los miembros del Consejo de Administración y representantes de los socios formalmente en ese mismo acto.

La fecha de desembolso por parte de Corporación Empresarial Pública de Aragón, en representación del Gobierno de Aragón, se realizó en el tercer trimestre de 2024, mediante un adelanto de aumento de capital de 4.000.000 € y 3.000.000 € cumpliendo con los compromisos asumidos.

2 y 3. Tras considerarse oportuna por los socios una redistribución y anticipación de las aportaciones dinerarias, como consecuencia de los cambios estructurales en la planificación de las obras (ejecución en dos fases, estadio modular, etc.), se ha negociado y formalizado una modificación consensuada del calendario de aportaciones entre los tres socios fundadores, por lo que no ha sido preciso invocar la cláusula de incumplimiento establecida en los pactos parasociales.

4. La modificación del pacto parasocial del 21 de diciembre de 2023 fue formalmente firmada mediante la Adenda n.º 1 el día 13 de junio de 2025, por parte de los tres socios fundadores de «La Nueva Romareda, S.L.», motivada por el cambio de estrategia de la construcción del nuevo estadio y el estadio modular temporal.

No obstante, las condiciones de dicha modificación fueron consensuadas por los socios con varios meses de antelación, en el marco de la reorganización operativa y financiera del proyecto tras la decisión estratégica de ejecutar las obras en dos fases y licitar un estadio modular provisional.

La firma de la Adenda fue, por tanto, acto de ejecución de una voluntad societaria ya conformada y tramitada administrativamente conforme al procedimiento legalmente establecido.

5. La aportación de 7 millones de euros en el ejercicio 2024 por parte del Gobierno de Aragón, a través de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, fue aprobada formalmente por el Consejo de Administración en su sesión de 27 de diciembre de 2024, previo acuerdo de ese mismo día por Gobierno de Aragón. Este incremento con respecto a los 4 millones inicialmente previstos en el pacto parasocial responde a una anticipación parcial de aportaciones plurianuales ya comprometidas, perfectamente habilitada por la cláusula correspondiente del pacto de socios de 21 de diciembre de 2023, que establece que el calendario previsto constituye una inversión mínima y permite adelantos por acuerdo de los socios.

Zaragoza, 10 de julio de 2025.

El Consejero de Hacienda,
Interior y Administración Pública
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 913/25, relativa a las externalizaciones del servicio en el Hospital de Barbastro (BOCA 141, de 29 de mayo de 2025).

La externalización de las consultas de ORL, Rehabilitación y Urología es una actuación puntual realizada para dar asistencia a la demora acumulada en las listas de espera correspondientes. Este tipo de medidas se han tomado en numerosas ocasiones, desde hace años, teniendo como objetivo principal la adecuada atención a los usuarios.

Los criterios para la adjudicación de contratos son los seguidos habitualmente en los procesos de concurso público, y los mecanismos de control están reflejados en los pliegos técnicos de dichos concursos.

De forma paralela, ya se están adoptando medidas para poder garantizar la prestación de servicios en Atención Especializada, tanto en la planificación de los recursos humanos como en incentivos específicos para la fidelización de profesionales sanitarios, especialmente en las especialidades actualmente deficitarias.

Entre estas medidas cabe destacar, por ejemplo, acuerdos de colaboración entre hospitales para facilitar tanto el desplazamiento de profesionales como la citación de pacientes en su zona más cercana, oferta de contratos de fidelización a los facultativos que finalizan su periodo de residencia, o medidas de flexibilización laboral para favorecer la conciliación de vida laboral y familiar.

Zaragoza, 23 de junio de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 914/25, relativa a las entidades que han recibido financiación del Plan Corresponsables en 2024 (BOCA 141, de 29 de mayo de 2025).

En relación con la implementación del Plan Corresponsables financiado por el Gobierno de España y gestionado por el Gobierno de Aragón, diversas entidades y empresas han recibido fondos del presupuesto 2024 para llevar a cabo diferentes proyectos. A continuación, se detallan algunas de ellas y los proyectos que han desarrollado:

1. Comarcas aragonesas: A través de convenios suscritos entre el Instituto Aragonés de la Mujer (IAM) y 30 comarcas aragonesas, estas entidades han sido responsables de la contratación del personal que gestiona y lleva a cabo las actividades de cuidados y corresponsabilidad. Cada comarca ha organizado distintas actividades en función de las necesidades de su territorio.

2. Centros educativos: Los 332 centros educativos que han participado en la parte del Plan Corresponsables gestionada por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, han contratado el personal para las aulas de madrugadores y las aulas de tarde. La contratación depende directamente de los propios centros educativos.

3. Ayuntamientos: En los 14 Ayuntamientos que han sido subvencionados por la parte del Plan Corresponsables gestionada por el Departamento de Bienestar Social y Familia, el personal encargado de atender a los menores ha sido seleccionado por los propios ayuntamientos, de acuerdo con sus necesidades locales.

4. Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP): En el marco de un convenio con el IAM, la FAMCP ha colaborado en la implementación del Plan Corresponsables, especialmente en la sensibilización y formación sobre corresponsabilidad. En este contexto, se ha trabajado con la empresa consultora «Hexagonal» (con sede en Zaragoza), que ha sido responsable de la realización de charlas sobre corresponsabilidad en institutos.

5. Consultoría y formación sobre masculinidades positivas: También en el marco del convenio con la FAMCP, se han organizado charlas sobre «Masculinidades positivas: hacia un mundo igualitario», impartidas por Santiago Boira, profesor del Máster de Relaciones de Género de la Universidad de Zaragoza y presidente del Colegio de Psicólogos de Aragón. Estas charlas se llevaron a cabo en siete localidades y en una jornada de trabajo con responsables comarcales del Plan Corresponsables.

6. Empresa de consultoría tecnológica Maubic: El trabajo de adaptaciones y mejoras en la aplicación «Gestión Corresponsables», así como el soporte técnico para los gestores implicados en la implementación del Plan, ha sido realizado por la empresa Maubic, también radicada en Zaragoza. Maubic es la misma empresa que creó esta aplicación, así como la plataforma «Hub Corresponsables», utilizada por el Ministerio de Igualdad para el seguimiento y justificación del Plan a nivel nacional.

Cada una de estas entidades y empresas ha desempeñado un papel clave en la implementación y gestión de las distintas acciones del Plan Corresponsables, contribuyendo a la promoción de la corresponsabilidad y el apoyo a las familias en Aragón.

Zaragoza, 2 de julio de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera
de Presidencia, Economía y Justicia
MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 915/25, relativa a las actividades de cuidados en el marco del Plan Corresponsables (BOCA 141, de 29 de mayo de 2025).

En el marco del Plan Corresponsables financiado por el Gobierno de España, el Gobierno de Aragón ha realizado diversas actividades de servicios de cuidados durante el año 2024, con el fin de apoyar la conciliación de la

vida laboral, familiar y personal. A continuación, se detallan las actividades llevadas a cabo, el presupuesto destinado a cada una de ellas y el porcentaje imputado a fondos del Plan Corresponsables:

1. Comarcas aragonesas:
 - Actividades realizadas: Se llevaron a cabo proyectos en 30 de las 33 comarcas aragonesas, incluyendo aulas madrugadoras, servicios «después del cole», ludotecas, talleres para días festivos y vacaciones (Navidad, Semana Santa, campamentos de verano), y cuidados profesionales para menores con necesidades específicas de conciliación (formación, empleo, atención a dependientes).
 - Familias atendidas: 169 familias.
 - Menores atendidos: 12.800 menores.
 - Empleos creados: 3.461.
 - Municipios implicados: 1.018.
 - Presupuesto destinado: 3.454.332,10 €.
 - Porcentaje imputado al Plan Corresponsables: 100%.
 2. Departamento de Educación, Cultura y Deporte:
 - Actividades realizadas: Implementación de las «Aulas Madrugadoras» para la apertura anticipada de los centros educativos (hasta 1,5 horas) y «Aulas de Tarde» para la ampliación horaria de los centros educativos (hasta 1 hora en Infantil y Primaria, y hasta 2 horas en Secundaria).
 - Familias atendidas: 332 familias.
 - Menores atendidos: 24.625 menores.
 - Empleos creados: 4.483.
 - Municipios implicados: 230.
 - Presupuesto destinado: 6.507.059,67 €.
 - Porcentaje imputado al Plan Corresponsables: 100%.
 3. Departamento de Bienestar Social y Familia:
 - Actividades realizadas: Financiación de las «Casas de Infancia en el Medio Rural Aragonés», dirigidas a menores de 0 a 3 años en 14 pequeños municipios rurales, con el objetivo de proporcionar atención integral y personalizada.
 - Familias atendidas: 14 familias.
 - Menores atendidos: 30 menores.
 - Empleos creados: 50.
 - Municipios implicados: 11.
 - Presupuesto destinado: 330.779,92 €.
 - Porcentaje imputado al Plan Corresponsables: Aproximadamente un 30%.
 4. Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP):
 - Actividades realizadas: Coordinación y seguimiento de las comarcas en la implementación del Plan, elaboración de informes, y realización de acciones de sensibilización y formación en corresponsabilidad. Además, se organizó una Jornada de Trabajo de coordinación con las Comarcas.
 - Empleos creados: 2.
 - Municipios implicados: 10.
 - Presupuesto destinado: 49.800,00 €.
 - Porcentaje imputado al Plan Corresponsables: 100%.
 5. Aplicación informática «Gestión Corresponsables»:
 - Actividades realizadas: Adaptación y mejoras de la aplicación «Gestión Corresponsables» para mejorar su funcionalidad y soporte técnico a los usuarios, facilitando la gestión, inscripción y justificación de las actividades del Plan.
 - Presupuesto destinado: 30.458,12 €.
 - Porcentaje imputado al Plan Corresponsables: 100%.
- Resumen total:
- Actividades realizadas: 524.
 - Familias atendidas: 7.974.
 - Menores atendidos: 37.475.
 - Empleos creados: 2.121.
 - Municipios implicados: 567.
 - Presupuesto total destinado: 10.372.429,81 €.

En conclusión, el Gobierno de Aragón ha implementado una variedad de actividades bajo el Plan Corresponsables, destinando un presupuesto significativo a cada una de ellas, con la mayoría de los fondos imputados al propio Plan Corresponsables, destacándose en las áreas de educación, cuidados infantiles y proyectos en el medio rural.

Zaragoza, 2 de julio de 2025.

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 916/25, relativa a las actividades de sensibilización y formación en el marco del Plan Corresponsables (BOCA 141, de 29 de mayo de 2025).

Durante el año 2024, el Gobierno de Aragón ha desarrollado diversas actividades de sensibilización y formación en corresponsabilidad dirigidas a hombres, en el marco del Plan Corresponsables financiado por el Gobierno de España. Estas acciones han sido coordinadas principalmente por las comarcas aragonesas y la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP), y han sido registradas en la plataforma estatal «Hub Corresponsables», lo que garantiza la trazabilidad y justificación de las actividades.

1. Actividades realizadas por las Comarcas

Algunas comarcas, como Andorra-Sierra de Arcos, Aranda, Bajo Aragón, Campo de Daroca, Cinco Villas, Comunidad de Teruel, Jiloca, Sobrarbe, Tarazona y el Moncayo o Valdejalón, han incorporado en sus proyectos de cuidados una vertiente educativa y de sensibilización. Estas actividades han estado orientadas a:

- Educar en igualdad y corresponsabilidad, tanto a niños como a niñas y adolescentes.
- Transmitir valores relacionados con la equidad de género y los roles compartidos en el cuidado.

Aunque no se trataron de acciones exclusivamente dirigidas a hombres, sí han incluido de forma significativa al público masculino infantil y juvenil.

- Participantes estimados: 1.300 menores.
- Presupuesto destinado: 318.886,39 €.
- Porcentaje imputado al Plan Corresponsables: 100%.

2. Actividades realizadas por la FAMCP

En virtud de un convenio suscrito con el Instituto Aragonés de la Mujer (IAM), la FAMCP ha desarrollado acciones específicas con enfoque de género, algunas de ellas dirigidas directamente a hombres o a la reflexión sobre los modelos de masculinidad:

- Jornada de trabajo con responsables comarcales:
- Incluyó una ponencia sobre experiencias locales y las charlas de masculinidades.
- Participantes: 34 personas.
- Charlas sobre corresponsabilidad en institutos:
- Dirigidas a alumnado de secundaria (498 alumnos).
- Incluyeron dinámicas participativas y reflexión sobre roles de género.
- Localidades: Ayerbe, Belchite y varios centros de Zaragoza.
- Charlas «Masculinidades positivas: hacia un mundo igualitario»:
- Impartidas por Santiago Boira (Universidad de Zaragoza).
- Localidades: Jaca, Valderrobres, Pozuelo de Aragón, Binéfar, Sabiñánigo, Sabiñán e Híjar.
- Participantes: 319 personas.
- Enfocadas en el papel activo de los hombres en la construcción de una sociedad igualitaria.

- Presupuesto destinado (total actividades FAMCP): 49.800,00 €.
- Porcentaje imputado al Plan Corresponsables: 100%.

Con estas acciones, el Gobierno de Aragón ha superado el objetivo mínimo del 3% de inversión en actividades de formación y sensibilización sobre corresponsabilidad y cuidados, establecido en la Resolución del 10 de mayo de 2024 para el Plan Corresponsables. Las iniciativas han contribuido significativamente a promover modelos de masculinidades corresponsables e igualitarias, especialmente entre jóvenes y hombres del entorno rural y educativo.

Zaragoza, 2 de julio de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera
de Presidencia, Economía y Justicia
MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 927/25, relativa a la modificación del Decreto 135/2018 (BOCA 141, de 29 de mayo de 2025).

El compromiso del Gobierno de Aragón de mejorar la calidad asistencial de los ciudadanos, tanto en el ámbito sanitario como en el socio-sanitario, es total, y destaca especialmente en su sensibilidad en la atención de sus necesidades.

Por ello, vamos a analizar adecuadamente la cuestión que se plantea en el pregunta, y valoraremos la posibilidad de mejorar el Decreto 135/2018 en la línea indicada en la misma.

Zaragoza, 9 de julio de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 934/25, relativa a la cuestión kurda (BOCA 141, de 29 de mayo de 2025).

Desde el respeto a la legalidad internacional y a las competencias propias de la Comunidad Autónoma, el Gobierno de Aragón realiza una valoración prudente sobre situaciones de carácter internacional como la del líder kurdo Abdullah Öcalan. En este sentido, es importante recordar que la política exterior y la representación de España ante organismos internacionales son competencias exclusivas del Gobierno de la Nación, y que corresponde al Estado español, en el marco de la Unión Europea y del Derecho Internacional, posicionarse y actuar ante este tipo de cuestiones.

Respecto al encarcelamiento de Abdullah Öcalan y las condiciones de su detención, el Gobierno de Aragón considera que el respeto a los derechos humanos y a los principios del Estado de derecho son pilares esenciales en cualquier sistema democrático. En ese sentido, reconocemos el papel del Tribunal Europeo de Derechos Humanos como garante del cumplimiento del Convenio Europeo de Derechos Humanos, cuyas resoluciones deben ser respetadas y ejecutadas por los Estados miembros del Consejo de Europa, incluida Turquía.

Sobre la cuestión kurda, el Gobierno de Aragón comparte que los conflictos de naturaleza política o étnica deben abordarse desde fórmulas democráticas, dentro del respeto al ordenamiento jurídico y con enfoque de derechos fundamentales. No obstante, insistimos en que la actuación directa sobre estos temas corresponde a las instituciones con competencia en política exterior, como son el Ministerio de Asuntos Exteriores, la Unión Europea o el Consejo de Europa.

El Gobierno de Aragón no tiene previsto realizar gestiones directas ante el Gobierno de España ni promover una declaración institucional sobre este asunto en las Cortes de Aragón, iniciativa que sí pueden promover los grupos parlamentarios. Nuestra prioridad como Gobierno autonómico se centra en la defensa de los derechos y el bienestar de los ciudadanos aragoneses, así como en fortalecer nuestra proyección exterior en aquellos ámbitos que nos competen, como la cooperación al desarrollo, la acción humanitaria o la internacionalización económica.

Zaragoza, 2 de julio de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera
de Presidencia, Economía y Justicia
MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 940/25, relativa al cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Gobierno tras el anuncio de renuncia a aprobar el presupuesto de 2025 (BOCA 141, de 29 de mayo de 2025).

El trámite de prórroga presupuestaria se contempla en el artículo III.3 del Estatuto de Autonomía de Aragón y en consecuencia valida la Ley 17/2023, de 22 de diciembre, que permite cumplir con los objetivos fijados por el Ejecutivo.

Zaragoza, 10 de julio de 2025.

El Consejero de Hacienda,
Interior y Administración Pública
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 944/25, relativa a medidas concretas en el sector vitivinícola para paliar los efectos negativos de la política arancelaria de EE.UU. (BOCA 141, de 29 de mayo de 2025).

Desde el Gobierno de Aragón hemos abordado con máxima seriedad y anticipación la amenaza que la política arancelaria de Estados Unidos supone para el sector vitivinícola aragonés. Las acciones no comenzaron tras el 2 de abril de 2025, sino que fueron planificadas y ejecutadas desde los primeros meses del año, como demuestra el desarrollo del Plan de Promoción Agroalimentario 2025.

Antes del 2 de abril, ya se habían impulsado importantes actividades internacionales como la extensión a Aragón desde Madrid Fusión, con catas y visitas para prescriptores de EE. UU. y otros países; cenas con compradores internacionales; la participación en ferias clave como Wine Paris y Prowein; y la organización de showrooms en Bruselas. Estas acciones estaban claramente orientadas a fortalecer la imagen del vino aragonés en mercados estratégicos, anticipando riesgos comerciales.

Posteriormente al 2 de abril, el Gobierno ha intensificado sus esfuerzos. Se han desarrollado acciones de promoción específicas como el Tastywine Meeting Americas en Miami, Taste Spain Francia, Wine Spanish Day Almaty, y el

Roadshow Vino México, entre otras. Además, se ha ofrecido asesoría individualizada a bodegas, se han impulsado estudios de mercado y se ha realizado una encuesta sectorial para diseñar respuestas adaptadas.

A nivel institucional, se ha incrementado la inversión en el sector hasta los 9,8 millones de euros en 2025 —un 31% más respecto a 2023—, se ha reforzado la estructura de promoción con más fondos para las DOP, especialmente Campo de Borja, y se ha duplicado el presupuesto de Aragón Exterior para internacionalización.

También se ha reforzado la coordinación institucional, con reuniones sectoriales desde marzo y una estrategia compartida con el Ministerio y otras comunidades autónomas. Además, se han impulsado eventos emblemáticos como el Salón Peñín o la capitalidad europea del vino 2025 en Cariñena, contribuyendo al prestigio internacional del vino aragonés.

En definitiva, la respuesta del Gobierno de Aragón ha sido integral, anticipada y coordinada. Seguiremos trabajando con el sector para asegurar la resiliencia y competitividad del vino aragonés ante cualquier escenario comercial.

Zaragoza, 2 de julio de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera
de Presidencia, Economía y Justicia
MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 945/25, relativa a la previsión de modificación de la Ley 16/2006, de 28 de diciembre, de Protección y Defensa de los Consumidores y Usuarios de Aragón (BOCA 141, de 29 de mayo de 2025).

En 2022 se adoptó la normativa nacional de consumo, Real Decreto Legislativo 1/2007, entrando en vigor en 2023, con carácter básico en parte de la norma, especialmente en la potestad sancionadora.

Tomando en consideración el carácter básico de estos y otros artículos, se está estudiando y analizando la globalidad de nuestra Ley 16/2006, cuya aplicación ha dado unos resultados muy positivos.

Tenemos el objetivo de adaptarnos al nuevo escenario social y normativo, incluyendo los cambios de hábitos de consumo, las modificaciones legislativas en el ámbito estatal y europeo y fortalecer la Dirección General de Protección de Consumidores, 30 años después de su creación.

Queremos contar con los mecanismos para fortalecer la información, la mediación y el control del mercado.

Pero, sobre todo, reforzar los derechos de las personas consumidoras, especialmente a los más vulnerables.

El objetivo es poder presentar un nuevo proyecto de ley bien armado en esta legislatura y que pueda enriquecerse con el debate parlamentario.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

La Vicepresidenta y Consejera
de Presidencia, Economía y Justicia
MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 946/25, relativa a los objetivos y actuaciones desarrolladas por el Departamento de Presidencia, Economía y Justicia en el viaje a El Cairo promovido por el Gobierno de Aragón (BOCA 141, de 29 de mayo de 2025).

La misión comercial que el Gobierno de Aragón desarrolló en Egipto a principios de mayo de 2025 tuvo como objetivo principal estrechar los lazos económicos y comerciales entre Aragón y un mercado con enormes posibilidades como el egipcio. En un contexto internacional marcado por la volatilidad, se consideró estratégico diversificar los destinos de exportación y apostar por mercados emergentes con alto potencial de crecimiento para las empresas y clústeres aragoneses.

Los objetivos específicos de la misión fueron dos:

1. Posicionar a las empresas aragonesas en el mercado egipcio, presentando sus capacidades y ofreciendo productos con alto valor añadido en sectores clave como maquinaria de construcción, equipamiento médico, tecnología industrial, TIC, energías renovables, tratamiento de aguas, irrigación agrícola, automoción, entre otros.

2. Promocionar Aragón como destino de inversión internacional, destacando sus ventajas competitivas como hub tecnológico y logístico, su entorno favorable para los negocios y el volumen de inversión atraído en los últimos años.

Actuaciones realizadas durante la misión:

La misión incluyó dos acciones principales:

— Una misión comercial directa, en la que empresas y organizaciones empresariales aragonesas mantuvieron encuentros B2B y reuniones institucionales para explorar oportunidades de colaboración.

– Participación en el TIDe Summit – Technology Integration for Digital Evolution, un evento de referencia en transformación digital, donde Aragón tuvo una presencia destacada a través de su vicepresidenta, Mar Vaquero. Allí, se promovieron la imagen de Aragón, su potencial innovador y sus sectores estratégicos.

Durante el programa, se llevaron a cabo:

- Reuniones en la Oficina Económica y Comercial del ICEX en El Cairo, con exposición de oportunidades de negocio.
- Reuniones empresariales para fomentar el contacto directo entre empresas aragonesas y egipcias.
- Participación institucional en mesas redondas con autoridades egipcias y españolas, donde se debatió sobre inversión y colaboración tecnológica.
- Presentaciones de proyectos de innovación, como el acelerador Spark*, impulsado por CIRCE, como ejemplo de cooperación bilateral en I+D+i.

¿Se cumplieron las expectativas?

Sí, el Gobierno de Aragón considera cumplidas y superadas las expectativas de esta misión. Además del acceso directo a información estratégica y contactos de alto valor, la misión generó acuerdos comerciales concretos entre empresas aragonesas y egipcias, como puede consultarse en el portal oficial (www.aragonhoy.es).

Asimismo, se sentaron las bases para futuras colaboraciones, como una misión inversa prevista para el próximo trimestre con la visita de delegaciones egipcias a Aragón. También se está trabajando en la participación aragonesa en la Egypt Defence Expo – EDEX 2025, una feria estratégica para el sector de defensa.

En resumen, la misión a Egipto ha sido un paso importante en la estrategia de internacionalización del Gobierno de Aragón, consolidando relaciones institucionales y abriendo nuevas oportunidades para las empresas de la comunidad autónoma en un mercado emergente clave.

Zaragoza, 2 de julio de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera
de Presidencia, Economía y Justicia
MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 947/25, relativa a la planificación de «misiones comerciales» y visitas institucionales de promoción económica de Aragón a desarrollar por el Departamento a lo largo del año 2025 (BOCA 141, de 29 de mayo de 2025).

Sí, el Gobierno de Aragón, a través de Aragón Exterior (Arex) y en colaboración con las Cámaras de Comercio, tiene previsto a lo largo de 2025 el desarrollo de un amplio programa de acciones de promoción internacional, con un importante peso de las misiones comerciales, tanto directas como inversas.

Estas acciones forman parte de la estrategia de internacionalización del tejido empresarial aragonés y se dividen en dos tipos:

- Misiones comerciales directas, en las que las empresas aragonesas viajan al país de destino para presentar sus productos, establecer contactos comerciales, captar distribuidores o socios y firmar acuerdos.
- Misiones comerciales inversas, en las que compradores, distribuidores o prescriptores internacionales visitan Aragón para conocer de primera mano la calidad productiva, tecnológica e industrial de nuestras empresas.

En total, en el marco de 2025, el Gobierno de Aragón ha previsto la realización de 24 misiones comerciales (13 directas y 11 inversas), de las cuales ya se han celebrado 11 (6 directas y 5 inversas) en mercados como Bélgica, Polonia, México, Estados Unidos, Egipto, Kazajistán, Suiza o Taiwán, entre otros.

Para el resto del año están previstas aún 13 misiones comerciales adicionales, entre las que destacan las siguientes:

Misiones directas aún por celebrar (7):

- México (22 de junio) – Misión multisectorial.
- Japón – Expo Osaka (Q3) – Misión multisectorial.
- Oriente Medio (Q3) – Sector Contract.
- Kazajistán (Q4) – Agro-tech.
- Sudeste Asiático (Q4) – Multisectorial.
- Colombia y Perú (Q4) – Multisectorial.
- China (Q4) – Multisectorial.
- EE.UU. (Q4) – Sector TIC.
- Marruecos (Q3-Q4) – Sector automoción.

Misiones inversas aún por celebrar (6):

- Egipto (Q3) – Misión inversa para consolidar las relaciones comerciales.
- Meet the Buyer Agroalimentario (24 de septiembre) – Zaragoza.
- Ferma Exporta – Agro-tech (Q4) – Barbastro.
- Fruit Attraction (Q4) – Calanda.
- Meet the Buyer Vino (Q4) – Zaragoza.

— Diversas citas agroalimentarias y sectoriales previstas en Q4.

Estas misiones permitirán promocionar las capacidades industriales, tecnológicas y productivas de Aragón en mercados estratégicos como China, Estados Unidos, Japón, Colombia, Perú, Marruecos, Kazajistán o el Sudeste Asiático, y al mismo tiempo atraer a compradores internacionales a nuestra comunidad, reforzando así la posición de Aragón como territorio competitivo y confiable a nivel global.

El compromiso del Gobierno de Aragón con la internacionalización es firme, y la intensa agenda de trabajo prevista para 2025 así lo demuestra.

Zaragoza, 2 de julio de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera
de Presidencia, Economía y Justicia
MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 969/25, relativa al cierre de camas hospitalarias en Teruel (BOCA 142, de 4 de junio de 2025).

¿Cuál es la justificación del Gobierno de Aragón para cerrar casi una quinta parte de las camas hospitalarias en Teruel durante los meses de verano, sabiendo que esta decisión puede saturar la atención sanitaria?

Durante el periodo estival (junio, julio, agosto y septiembre) los profesionales, en su derecho, disfrutan de las vacaciones correspondientes y como es bien sabido por la falta de profesionales se tienen que elaborar calendarios en relación con los RR.HH. disponibles; esto quiere decir que, aunque se ajustan las sustituciones, no hay personal suficiente para su cobertura.

Asimismo, y una vez analizado el índice de ocupación de camas de años anteriores, no excede de entre un 60 y un 70 por ciento.

No obstante, y si por diferentes causas hubiera que utilizarse las camas libres, se aplicarían los protocolos previstos de actuación para hacer frente a las mismas.

Con ello, se pretende optimizar los recursos de que disponemos, atendiendo a la demanda asistencial correctamente.

¿Qué medidas concretas se han previsto para evitar la sobrecarga del personal sanitario en los hospitales Obispo Polanco y San José durante este periodo?

Esta pregunta incurre en una contradicción, pues si se dejan de utilizar varias camas por falta de personal para sustitución, es para que con los recursos humanos existentes se pueda dar una atención de calidad y sin sobrecarga adicional.

¿Cómo piensa garantizar el Gobierno la calidad asistencial y la seguridad de los pacientes ante la reducción de camas disponibles y el aumento estacional de la demanda sanitaria?

La asistencia a la demanda sanitaria está garantizada totalmente.

¿Se ha consultado o consensado esta medida con los representantes sindicales y profesionales del sector que ya han expresado su preocupación, y crítica, ante esta decisión, públicamente?

Se informó en una reunión con los representantes sindicales el motivo de la medida.

¿Cuál es el plan del Departamento de Sanidad para asegurar que decisiones como esta no se repitan cada verano, y se aborde de forma estructural la falta de recursos en los servicios de sanidad de Teruel?

Desde la Gerencia de los Sectores de Teruel y Alcañiz se procura la contratación de los recursos necesarios durante todo el año, problema que se agudiza en el periodo estival. Se realiza todo lo posible para cubrir las plazas existentes.

Zaragoza, 7 de julio de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 982/25, relativa al presupuesto público concreto destinado a la Muestra Internacional Zinentiendo (BOCA 143, de 12 de junio de 2025).

La Dirección General de Cultura del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón no ha destinado ningún fondo público para financiar la XX Edición de la Muestra Internacional Zinentiendo, celebrada del 10 al 24 de mayo de 2025.

Zaragoza, 1 de julio de 2025.

La Consejera de Educación,
Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 984/25, relativa al cierre de 32 camas hospitalarias en el Hospital Obispo Polanco y San José de Teruel (BOCA 143, de 12 de junio de 2025).

La reorganización de la asistencia en las infraestructuras sanitarias en periodo estival, incluyendo los Hospitales de Teruel, es una práctica habitual. De hecho, esta misma medida se implementó durante la anterior legislatura por el Gobierno del que formó parte el partido que ahora formula la pregunta.

Esta reorganización se realiza por la necesidad de realizar labores de mantenimiento y facilitar los permisos vacacionales del personal. Se aprovecha así la menor ocupación hospitalaria y la disminución de actividad quirúrgica habitual en estos meses. La hospitalización está garantizada en nuestros centros sanitarios durante el periodo estival. En caso de necesidad, se activarían los protocolos necesarios para ampliar la cobertura.

Zaragoza, 9 de julio de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 988/25, relativa a las medidas para reducir la lista de espera en los hospitales de Teruel (BOCA 143, de 12 de junio de 2025).

Además de optimizar significativamente los recursos propios del Salud, como el aprovechamiento del suelo quirúrgico, la autoconcertación en horario de tardes o el mantenimiento e impulso del programa ARCCA (Alta Resolución en Cirugía de Cataratas Ambulatoria), también se han concertado intervenciones en diversas especialidades como Traumatología, Cirugía General, Otorrinolaringología y Rehabilitación.

Con estas y otras medidas, se ha logrado una reducción cercana al 23% en la lista de espera, con una clara tendencia a la baja.

Zaragoza, 9 de julio de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 989/25, relativa a las medidas para cubrir las 35 plazas de médico en Teruel (BOCA 143, de 12 de junio de 2025).

La escasez de profesionales médicos, sobre todo en la especialidad de medicina familiar y comunitaria, representa un desafío significativo tanto en Aragón como en el resto del territorio nacional. La cobertura de puestos en ciertas zonas geográficas de nuestra comunidad se convierte, por tanto, en un reto importante.

Para garantizar la cobertura asistencial en toda la región, con especial atención a los puestos de difícil provisión —una prioridad para el Departamento—, el Departamento de Sanidad ha implementado múltiples medidas innovadoras como la orden SAN/481/2024 de 13 de mayo, por la que se da publicidad al Acuerdo de 8 de mayo de 2024, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan determinadas medidas para incentivar la fidelización de residentes que acaban de finalizar o están próximos a finalizar la formación sanitaria especializada en el Servicio Aragonés de Salud, o el Decreto Ley 2/2025, de 11 de junio, del Gobierno de Aragón, de medidas extraordinarias dirigidas a garantizar la provisión de puestos de difícil cobertura de personal estatutario sanitario licenciado con título de especialista en Ciencias de la Salud del Servicio Aragonés de Salud, que contribuyen activamente a asegurar la provisión de estas plazas.

Zaragoza, 9 de julio de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 990/25, relativa a las medidas para cubrir el servicio de transporte sanitario urgente (BOCA 143, de 12 de junio de 2025).

El Gobierno de Aragón está evaluando todas las opciones y escenarios posibles para garantizar la mejor prestación del servicio a los ciudadanos aragoneses. Nuestro objetivo primordial es asegurar la eficacia de este servicio esencial.

Cabe recordar, que la situación de los trabajadores está sobrevenida de los pliegos redactados y publicados por el anterior Gobierno, del que formaba parte la formación política que realiza la pregunta. Por su parte, este Gobierno está trabajando en la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores del transporte sanitario, ejemplo de ello son los pliegos del transporte sanitario programado que ahora mismo están en proceso de licitación que garantizan una mejora salarial a los trabajadores.

Zaragoza, 9 de julio de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 991/25, relativa a las medidas a adoptar ante la ausencia de servicios presenciales en especialidades básicas como radiología en las comarcas turolenses (BOCA 143, de 12 de junio de 2025).

La situación actual de déficit de profesionales médicos representa una problemática que impacta directamente en la especialidad de radiología, haciendo evidentes las dificultades para cubrir la totalidad de las plazas vacantes.

En el caso de Teruel, estos problemas se agravaron durante la anterior legislatura cuando, por negligencia del Gobierno anterior, se perdió una plaza MIR de radiología, que priva a Teruel de la formación nuevos de profesionales y, consecuentemente, de la posibilidad de que estos se incorporen y permanezcan en el destino.

Para solucionar estas carencias y con el objetivo de garantizar la asistencia, el Servicio Aragonés de Salud, viene implantando telerradiología, que permite que un radiólogo informe estudios radiológicos desde cualquier ubicación, garantizando la continuidad y calidad del servicio incluso cuando no hay radiólogo en el hospital de forma presencial, permitiendo la cobertura de urgencias y la realización de interconsultas online entre profesionales

El uso de herramientas digitales mejora el acceso a la atención médica especializada, reduce los tiempos de diagnóstico y permite que los radiólogos atiendan a pacientes en diferentes hospitales o centros, optimizando recursos y evitando desplazamientos innecesarios.

El Servicio Aragonés de Salud implementa estos procedimientos con protocolos claros que garantizan la protección radiológica, la estabilidad del sistema, la calidad asistencial y la privacidad del paciente.

Zaragoza, 9 de julio de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 992/25, relativa al cumplimiento de la Ley 13/2023, de Dinamización del Medio Rural, en las comarcas turolenses (BOCA 143, de 12 de junio de 2025).

Durante la tramitación del Proyecto de Ley, que posteriormente se convirtió en la Ley 13/2023, de Dinamización del Medio Rural en Aragón, el anterior Gobierno, del que formaba parte el Grupo que realiza la pregunta, redactó y licitó los pliegos del transporte sanitario urgente. Estos pliegos supusieron un drástico recorte en la asistencia presencial del transporte sanitario urgente en el medio rural aragonés, una situación que este Gobierno solventó en los primeros días de la legislatura.

La Ley 13/2023, de 30 de marzo, de Dinamización del Medio Rural en Aragón, establece un marco normativo para implementar medidas de discriminación positiva y mecanismos de promoción que buscan garantizar los servicios públicos básicos en áreas rurales. Esta ley aborda la financiación y estímulos económicos necesarios para combatir la despoblación y fomentar el desarrollo rural.

Según lo estipulado en dicha Ley y tras evaluar la situación sanitaria preexistente, el Departamento ha tenido como objetivo prioritario desde el inicio de su gestión garantizar la asistencia en cualquier punto de Aragón. Garantizar la atención en el medio rural ha sido, en particular, uno de los puntos clave de este Departamento.

Zaragoza, 9 de julio de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 998/25, relativa al estado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 405/24, sobre la creación de una línea de ayudas destinada a entidades locales para la construcción, mejora y adecuación de consultorios médicos en el medio rural aragonés (BOCA 143, de 12 de junio de 2025).

En un marco de prórroga presupuestaria, la Dirección General de Despoblación del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial está trabajando en la ejecución de las convocatorias de carácter plurianual convocadas y resueltas en el año 2024 (Rehabilitación de vivienda y Derribos y demoliciones de inmuebles de titularidad municipal) por importe, para este año 2025, de 3.100.000 € y 2.200.000 € respectivamente.

Asimismo, se ha aprobado una convocatoria de subvenciones para entidades sin ánimo de lucro para la realización de actividades culturales por importe de 500.000 €.

En relación con la citada Proposición no de Ley, se considera conveniente crear una línea de subvenciones para garantizar la calidad de la atención primaria a los aragoneses en el medio rural y colaborar con el sostenimiento de las instalaciones municipales sanitarias, todo ello con el conocimiento y coordinación que resultase necesaria con el Departamento de Sanidad.

Para ello, se plantea que la futura línea de subvención fuese destinada a obras de ampliación, rehabilitación o mejora de consultorios médicos locales, así como a la adquisición de mobiliario y/o equipamiento clínico. Ambas actuaciones afectarían al Capítulo VII del presupuesto (transferencias de capital) por lo que, en el citado marco de prórroga presupuestaria, sería necesario disponer de la correspondiente autorización del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública.

Además, el 9 de junio se firmó el Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y las 3 Diputaciones Provinciales por un importe de 16 millones de euros en 4 años. En dicho Convenio se establece el fomento del derecho a la salud como una de las actuaciones definidas en la cláusula primera del Convenio, en concreto como objetivo número tres, donde se refleja la necesidad de mejora de los consultorios médicos y la dotación de material suficiente para los mismos, además de implantar nuevos servicios como las casas del Mayor. Estas actuaciones pueden ponerse en marcha tanto por el Gobierno de Aragón como por cada Diputación Provincial con sus respectivos recursos propios.

Zaragoza, 3 de julio de 2025.

El Consejero de Fomento, Vivienda,
Logística y Cohesión Territorial
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1004/25, relativa a las iniciativas de diálogo en materia de despoblación por parte del Gobierno de Aragón (BOCA 143, de 12 de junio de 2025).

La principal iniciativa adoptada por el Departamento competente en materia de despoblación para dar a conocer o dar participación a las propuestas en materia de despoblación a impulsar por parte del ejecutivo, ha sido la aprobación del Decreto 33/2025, de 9 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Observatorio Aragonés de Dinamización Demográfica y Poblacional, que, entre otros objetivos, tiene el de fomentar el diálogo y la coordinación permanente entre las Administraciones públicas y las organizaciones sociales representativas en la materia, y que próximamente se va a constituir e iniciar sus trabajos.

Asimismo, desde la Dirección General de Despoblación mantenemos contacto con el territorio de manera constante y por supuesto a petición de requerimiento por parte de los ayuntamientos.

Más allá de la atención personalizada a demanda, también se mantiene contacto a través de las diferentes jornadas que realizan las diferentes entidades que se celebran en el territorio, por supuesto, también aprovechamos las visitas que realizan los diferentes consejeros por el territorio y lo más importante, las visitas que realiza el Sr. Presidente a las Comarcas.

Zaragoza, 3 de julio de 2025.

El Consejero de Fomento, Vivienda,
Logística y Cohesión Territorial
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1009/25, relativa a las subvenciones públicas dirigidas a la mejora de las condiciones de salud y bienestar laboral en centros de trabajo de la Comunidad y su convocatoria en 2025 (BOCA 143, de 12 de junio de 2025).

El Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón ha venido desarrollando durante el ejercicio 2025 los trámites administrativos necesarios para la convocatoria de subvenciones públicas dirigidas a la mejora de las condiciones de salud y bienestar laboral en los centros de trabajo de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Esta línea de ayudas, iniciada por primera vez en el ejercicio 2024, responde al marco legal establecido por la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, que encomienda a las Administraciones Públicas el fomento de medidas dirigidas a mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, especialmente mediante programas específicos e incentivos destinados prioritariamente a pequeñas y medianas empresas.

En esta línea, el Gobierno de Aragón impulsa nuevamente en 2025 esta convocatoria de subvenciones con el objetivo de fomentar planes de bienestar laboral en el tejido empresarial aragonés. Se busca reducir la siniestralidad y el absentismo, al tiempo que se promueve un entorno de trabajo más saludable, eficiente y con mayor calidad de vida para las personas trabajadoras.

En cuanto al estado actual del procedimiento, la convocatoria para el ejercicio 2025 se encuentra en fase de tramitación, habiéndose iniciado ya los pasos necesarios para su aprobación. Está previsto que dicha convocatoria se publique en el *Boletín Oficial de Aragón (BOA)* en las próximas semanas, una vez concluidos los trámites administrativos preceptivos.

Zaragoza, 2 de julio de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera
de Presidencia, Economía y Justicia
MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1010/25, relativa a las reuniones con las entidades comarcales promovidas por el Gobierno de Aragón (BOCA 143, de 12 de junio de 2025).

El Presidente del Gobierno de Aragón se ha reunido con 19 de las 33 Comarcas de la Comunidad Autónoma de Aragón; todas las visitas son públicas y constan en la agenda institucional del Presidente y en ellas no asume ningún compromiso, sino que escucha las peticiones y reivindicaciones de los Consejeros Comarcales. En lo que resta de legislatura el Presidente del Gobierno de Aragón se reunirá con las 14 Comarcas restantes.

Zaragoza, 3 de julio de 2025.

El Consejero de Fomento, Vivienda,
Logística y Cohesión Territorial
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1015/25, relativa a los Puntos de Encuentro Familiar (BOCA 143, de 12 de junio de 2025).

En contestación a las cuestiones planteadas, se informa que por Orden CDS/408/2021, de 21 de abril, se convocó el procedimiento para el establecimiento de acuerdos de acción concertada para la prestación del servicio de Puntos de Encuentro Familiar en Aragón. Derivado de dicho procedimiento, únicamente se firmó acuerdo de acción concertada para la gestión del PEF de Alcañiz, autorizado por Orden de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales el 15 de septiembre de 2021, resultando la Asociación Bajoaragonesa de Mediación, como entidad seleccionada en el procedimiento. El servicio en el resto de localidades resultó desierto.

La vigencia del concierto comenzó el 16 de septiembre de 2021 y a día de hoy sigue vigente (tras la firma de sucesivas prórrogas). De acuerdo con lo establecido en el artículo tercero de la Orden mencionada, siempre que se cumplan las condiciones establecidas, existe la posibilidad de continuar prorrogando el servicio hasta completar el periodo de vigencia máximo de 10 años establecido en la normativa.

Por Orden BSF/1203/2023, de 14 de septiembre, se convocó el procedimiento para la adopción de acuerdos de acción concertada para la prestación del servicio de Puntos de Encuentro Familiar en Aragón para el periodo 2023-2026 en las localidades que no fueron concertadas en la convocatoria anterior, es decir, Zaragoza, Huesca, Teruel, Calatayud y Ejea de los Caballeros.

La decisión de no incluir Alcañiz en esta nueva convocatoria responde, exclusivamente, a razones técnicas. El servicio estaba funcionando adecuadamente, amparado por un acuerdo vigente, por lo que se consideró mantener la estabilidad del mismo, lo cual repercutía favorablemente en las familias. Las exigencias de la Orden CDS/408/2021, relacionadas con los espacios, supusieron una inversión significativa, que conllevó el traslado de ubicación, así como una adecuación los mismos a las condiciones técnicas recogidas en la convocatoria. La necesidad de optimizar los recursos públicos y rentabilizar las inversiones ya realizadas fueron razones para mantener el servicio, habida cuenta, además, que se cumplían los requisitos técnicos y organizativos exigidos en la orden BSF/1203/2023.

El Punto de Encuentro Familiar de Huesca atiende, anualmente, una media de 180 personas (179 en el año 2023 y 182, en 2024). En el año 2025, se va a registrar un incremento de personas usuarias, ya que a fecha 23 de junio, han sido/están siendo atendidas 176 personas. Tomando como referencia los últimos datos anuales disponibles (2024), los datos, desagregados por Comarcas, son los siguientes:

COMARCA	Nº
BAJO CINCA	3
JACETANIA	9
LA HOYA DE HUESCA	137
LA LITERA	1
MONEGROS	8
RIBAGORZA	2
SOBRARBE	2
SOMONTANO	3
OTROS (Zaragoza, Teruel, Valencia y Cataluña)	17
TOTAL	182

Por otro lado, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 55/2017, de 11 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Mapa de Servicios Sociales de Aragón, en su artículo 14 (*Adscripción de los servicios sociales especializados*) se adscribe el servicio Puntos de Encuentro Familiar a la Zona de Servicios Sociales, con un nivel alto de proximidad.

Su catalogación es la siguiente:

Código	Servicio	Nivel de proximidad	Unidad territorial
1.2.3.6.	Punto de Encuentro Familiar	Alto	Zona

Esta catalogación responde al carácter del servicio. Un Punto de Encuentro Familiar da respuesta a las necesidades de las familias de unidades territoriales que pueden agrupar una, dos o más áreas básicas de servicios sociales o a municipios limítrofes de diferentes áreas básicas de servicios sociales. Tienen un carácter territorial flexible con el fin de facilitar el acceso de las familias, así como de mejorar la eficiencia de la gestión. Esta delimitación supracomarcal responde a criterios de flexibilidad, ordenación racional y optimización de los recursos disponibles. Asimismo, el nivel de proximidad del servicio no se ha visto modificado tras la entrada en vigor de la normativa citada.

Igualmente conviene recordar que el servicio Puntos de Encuentro Familiar dependientes del Gobierno de Aragón se presta en las localidades de Zaragoza, Huesca, Teruel, Alcañiz, Ejea de los Caballeros y Calatayud, tratando de vertebrar nuestro territorio y acercar el servicio a las familias que lo precisan.

No se ha tomado ninguna otra medida específica, salvo la organización de las derivaciones, teniendo en cuenta, tal y como establece el Decreto 35/2013, de 6 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de funcionamiento de los Puntos de Encuentro Familiar en Aragón, la proximidad del servicio al domicilio del menor.

Zaragoza, 2 de julio de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1022/25, relativa a problemas en Luna por la modificación del servicio del autobús Zaragoza-Biel (BOCA 143, de 12 de junio de 2025).

El servicio de transporte público permanente regular de uso general que conecta las poblaciones de Biel, Erla, Luna, Sierra de Luna, El Frago y Las Pedrosas con Zaragoza (VDA-094) lo venía realizando la empresa titular de la concesión Ágreda Bus, S.L. operando los lunes, miércoles y viernes, con salida a las 7:00 desde Fuencalderas y regreso desde Zaragoza a las 16:00.

Cabe señalar que a finales del pasado mes de marzo esta Dirección General tuvo conocimiento de un escrito presentado por parte de la empresa Agreda Bus, S.L. en relación con la línea Biel – Zaragoza en la que se solicitaba «reducir las expediciones que circulan en Biel VDA 94 pasando a circular únicamente lunes y viernes laborables... ante la caída constante de viajeros hace que sea insostenible económicamente la concesión».

Por otra parte, a finales del pasado mes de mayo se trasladó a los técnicos de esta Dirección General por parte de la empresa Agreda Bus, S.L una propuesta de modificación para realizar el servicio a demanda en vez de fijo, como se venía realizando, para ponerlo en funcionamiento el día 2 de junio con servicio los lunes y viernes, a demanda ambos días.

Se acordó con la empresa esta reducción del servicio a la vista de los datos de demanda aportados por la misma. Como quiera que esa reducción y modificación del servicio estaba supeditada a las quejas de los ciudadanos, como así sucedió, el mismo día 2 de junio desde esta Dirección General se contactó con la empresa para que retomase la situación inicial.

Consultados los alcaldes de los municipios afectados, que mostraron su conformidad, y ante la próxima puesta en marcha del Nuevo Mapa Concesional, parecía razonable, y así se trasladó a la empresa, restablecer el servicio lunes y viernes con carácter fijo, no a demanda. Es decir, desde el pasado 6 de junio el servicio está restablecido

Zaragoza, 3 de julio de 2025.

El Consejero de Fomento, Vivienda,
Logística y Cohesión Territorial
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1026/25, relativa a la empresa Tereos (BOCA 143, de 12 de junio de 2025).

La empresa remitió el 29 de abril de 2025 al Servicio de Control Ambiental el informe conjunto correspondiente al ejercicio de 2024 en el que se han anexado, entre otros, el informe emitido por el organismo de control acreditado que ha realizado el control de emisiones a la atmósfera de 2024.

Los datos aportados corresponden a los resultados de control de las mediciones a la atmósfera de los 59 focos de la empresa.

Los datos aportados por la empresa en sus informes son acordes, dentro de los criterios aprobados en la Resolución de 24 de junio de 2020, con los límites especificados en la normativa en vigor. En relación con el cumplimiento de los límites establecidos a partir de enero de 2025 para los focos concretos 38, 39, 40, 41 y 42 se informa que los focos 38, 39 y 40 estaban ya desmantelados en 2024 por lo que no se midieron en 2024 ni se medirán en 2025 y que el cumplimiento de los niveles establecidos a partir del 1 de enero de 2025 para los focos 41 y 42 se comprobará en la campaña de medición del año 2025.

Zaragoza, 2 de julio de 2025.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1028/25, relativa a la preocupante situación del servicio de especialistas médicos vasculares en el Hospital San Jorge de Huesca (BOCA 144, de 19 de junio de 2025).

Desde este Departamento, consideramos esencial responder siempre a las necesidades de los pacientes con un enfoque que garantice la equidad, la seguridad y la atención personalizada a todas las personas.

Debido a la falta de profesionales, se realizó un proceso por el cual el Servicio de Angiología y Cirugía Vascular se implicó directamente en la gestión de los pacientes de esta especialidad.

En primer lugar, se revisó la patología arterial, prioritaria desde el punto de vista clínico.

Se desarrollaron circuitos de comunicación del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa (HCULB) y los hospitales de la provincia de Huesca: Hospital Universitario San Jorge y Hospital de Barbastro. Estos circuitos permitieron atender las interconsultas virtuales, dar respuestas a todas las consultas que tenían prioridad clínica e intervenir a los pacientes con patología arterial o pacientes que requerían un procedimiento urgente.

Asimismo, se derivó a centros concertados patología venosa, para que se pudiesen intervenir las varices que tenían mayor demora.

A 31 de octubre de 2024 había 2.210 pacientes pendientes de consulta externa y a 31 de mayo de 2025 hay 1.652 pacientes pendientes de consulta externa. Se incluye tanto las primeras visitas como las consultas sucesivas.

En lo referente a Lista de Espera Quirúrgica:

– a 31 de octubre de 2024 había 21 pacientes en espera estructural con demora superior a 180 días. La demora media era de 374 días.

– a 31 de mayo de 2025 hay 2 pacientes en espera estructural con demora superior a 180 días. La demora media es de 68 días.

En los próximos llamamientos de septiembre, previos a la finalización de los residentes de la especialidad de Angiología y Cirugía Vasculat, se incluirán las plazas del H. San Jorge de Huesca con el objeto de poder fidelizar facultativos en dicho centro si fuese posible.

Zaragoza, 9 de julio de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1029/25, relativa a la situación de atención cardiológica en el Hospital de San Jorge de Huesca (BOCA 144, de 19 de junio de 2025).

La situación actual de déficit de profesionales médicos representa una problemática que incide también en la especialidad de cardiología, situación que dificulta la cobertura de las vacantes.

Desde el Servicio aragonés de Salud se está trabajando en la mejora de la atención cardiológica en el Hospital San Jorge de Huesca mediante el refuerzo de dicho servicio con profesionales que realizan actividad compartida entre el Hospital Universitario Miguel Servet y el Hospital San Jorge de Huesca.

Además, se está trabajando en la captación activa de profesionales que estén interesados en formar parte del Servicio aragonés de Salud.

Del mismo modo, gracias a los Jefes de todos los servicios de cardiología, en los próximos llamamientos de septiembre, se van a incluir nuevas contrataciones para reforzar la plantilla de cardiología a medio y largo plazo en Huesca con contratos en áreas de interés para los residentes de último año de nuestra comunidad y favorecer así la retención de talento.

Zaragoza, 9 de julio de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1030/25, relativa a la precaria situación del Hospital de Calatayud (BOCA 144, de 19 de junio de 2025).

El compromiso de este Departamento es ofrecer a los pacientes una atención basada en la equidad, la seguridad y el enfoque personalizado en cada caso.

En estos momentos la plantilla del Servicio de Pediatría de Calatayud está completa, aunque han tenido lugar varios permisos de protección de embarazo en profesionales en sustitución de guardias.

En los próximos llamamientos se incluyen nuevas contrataciones para reforzar la plantilla de pediatría a largo y medio plazo, así como de ginecología y obstetricia.

La dotación de personal para se está reforzando a medida que se encuentran profesionales de todas las categorías con interés en sumarse al equipo del Hospital de Calatayud.

Zaragoza, 9 de julio de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1032/25, relativa a la reparación de un elemento de seguridad en la carretera autonómica A-130 en Monzón (BOCA 144, de 19 de junio de 2025).

El accidente ocurrido en la carretera A-130 ha afectado a una longitud de 3-5 m. que actualmente se encuentran señalizados.

Se va a proceder a colocar un tramo de sistema de contención de barrera bionda, pendiente de instalación por las brigadas de conservación del sector al que pertenece dicha carretera autonómica.

Zaragoza, 4 de julio de 2025.

El Consejero de Fomento, Vivienda,
Logística y Cohesión Territorial
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1033/25, relativa a aprobación de la ampliación de la mina de Borobia (BOCA 144, de 19 de junio de 2025).

El Gobierno de Aragón está estudiando las posibles acciones administrativas a llevar a cabo tras la notificación de la resolución.

Desde el Departamento de Medio Ambiente y Turismo se han venido realizando diferentes requerimientos (acceso a expedientes, trámite de audiencia, etc.) y se han podido conocer algunos documentos que conforman el expediente ambiental, como informes de la CHE o la posición del promotor al respecto, si bien no ha sido atendida la solicitud de acceso al conjunto del expediente y el trámite de audiencia.

Según los informes de la CHE, el Área de Calidad de la Confederación considera que no se prevé que la explotación minera proyectada pueda afectar significativamente a las aguas superficiales, informando igualmente que las aguas subterráneas en contacto con los materiales de relleno del hueco minero no van a sufrir una alteración en su calidad química que pueda suponer un riesgo de contaminación.

Por cuanto a la geología de la zona, de naturaleza kárstica, ya constan en el expediente del recurso Contencioso-Administrativo n.º 117/2014 contra la Resolución por la que se desestima el requerimiento previo del Gobierno de Aragón referente a la Resolución de otorgamiento de concesión directa de la explotación San Pablo n.º 1373, el conjunto de documentos elaborados por los técnicos peritos especialistas en geología a propuesta del Gobierno de Aragón en el pleito, que describen con profusión la zona y manifiestan su criterio técnico sobre las afecciones a las aguas superficiales y subterráneas.

Por cuanto a las afecciones de las actividades mineras en Borobia a las subcuencas cuyas aguas discurren por Aragón hay que precisar que corresponde a la Confederación Hidrográfica del Ebro, en tanto que organismo competente, tanto el otorgamiento de las autorizaciones de vertido, como su control posterior, que se realiza en base a las frecuencias de muestreo, parámetros y límites de vertido establecidos en dichas autorizaciones y que deben cumplirse en cada punto de control.

Zaragoza, 10 de julio de 2025.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1040/25, relativa a problemas del servicio de autobús a Fuenferrada (BOCA 144, de 19 de junio de 2025).

Los nuevos servicios de transporte de viajeros de uso regular que conectan la localidad de Fuenferrada con Zaragoza, están contemplados en el Nuevo Mapa Concesional dentro del Lote 07, y concretamente en la línea denominada Villanueva del Rebollar de la Sierra- Utrillas, (T07-51). Este Lote se puso en funcionamiento el día 2 de diciembre de 2024.

En relación con el servicio de los jueves, la hora de paso por Fuenferrada está establecida sobre las 8:45 para llegar aproximadamente sobre las 9:00 a la localidad de Utrillas, centro de salud de referencia. La parada está establecida dentro del caso urbano, en la Calle Baja, desde el inicio de la puesta en marcha de este Lote y no está prevista ninguna modificación en su ubicación.

Finalmente, confirmar que la mayoría de las ubicaciones de las paradas en el nuevo mapa concesional están situadas dentro de los núcleos urbanos, siempre que ha sido posible en el diseño de las rutas.

Zaragoza, 4 de julio de 2025.

El Consejero de Fomento, Vivienda,
Logística y Cohesión Territorial
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1042/25, relativa a la atención pediátrica en Alcorisa (BOCA 144, de 19 de junio de 2025).

El servicio de pediatría en el centro de salud de Alcorisa está completo desde el día 1 de abril del 2025, funcionando en su horario habitual.

Zaragoza, 9 de julio de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1045/25, relativa al uso del pañal en los centros residenciales (BOCA 144, de 19 de junio de 2025).

1. El Decreto 92/2019, de 27 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la atención farmacéutica en los centros sociales de Aragón y se establece el modelo de gestión de la prestación farmacéutica para los usuarios con derecho a la misma.

2. La competencia para la inspección de los centros residenciales no corresponde al Departamento de Sanidad.

3. Actualmente, el suministro de absorbentes de incontinencia urinaria en pacientes domiciliados en residencia se realiza a partir de la prescripción que se indica en la «receta electrónica» realizada por profesionales sanitarios del sistema público de Salud. No se suministran absorbentes a pacientes sin prescripción activa.

4. Para los absorbentes suministrados a través del programa de entrega directa, la indicación se realiza únicamente por un profesional de medicina o enfermería del Servicio Aragonés de Salud. Al igual que sucede con los medicamentos, ningún otro profesional puede suministrar un pañal a un paciente que no lo tenga prescrito.

5. La prescripción máxima habitual son 4 absorbentes, pudiendo prescribirse hasta 6 en caso de necesidad justificada.

6. Se están suministrando Bragapañales, pañales anatómicos y pañales tipo pants. Los pants fueron los últimos en incorporarse al suministro directo y se están suministrando en residencias desde 2024.

7. A fecha 16 de junio de 2025, 14.290 pacientes con absorbentes, en SUMA

Zaragoza, 10 de julio de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1046/25, relativa a la información sobre los datos de garantía de ingresos en la comunidad en 2025 (BOCA 144, de 19 de junio de 2025).

En relación con la primera de las cuestiones planteadas, se informa que la misma ya fue objeto de contestación mediante respuesta escrita a la pregunta 1667/24, relativa a la transparencia de los datos sobre la política de garantía de ingresos. En relación con las restantes cuestiones, y en contestación a las mismas, se informa lo siguiente:

PACIMV:

Año	Mes	Entradas mes
2025	01	0
2025	02	2
2025	03	2
2025	04	1
2025	05	1
2025	06	0

ICSS:

Año	Mes	Entradas mes
2025	01	24
2025	02	19
2025	03	13
2025	04	8
2025	05	18
2025	06	18

En relación con los hogares que están recibiendo la PACIMV desagregado por meses, desde enero de 2025 hasta la fecha de respuesta, se informa lo siguiente:

MES	Nº HOGARES (PERCEPTORES)
ENERO	60
FEBRERO	56
MARZO	53
ABRIL	42
MAYO	44
JUNIO	34

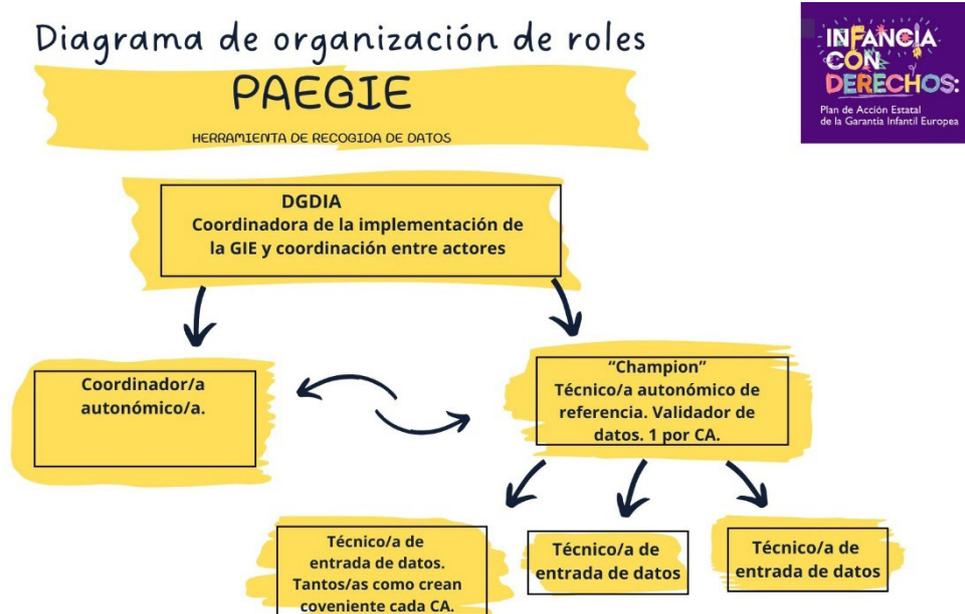
Por otro lado, se informa que en la actualidad los expedientes pendientes de resolución a fecha de respuesta, son:
 PACIMV - Pendientes a fecha respuesta: 5
 ICSS - Pendientes a fecha respuesta: 21

Zaragoza, 2 de julio de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
 CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1047/25, relativa al programa de la Garantía Infantil Europea (BOCA 144, de 19 de junio de 2025).

En relación con las cuestiones planteadas, se informa lo siguiente:
 El modelo de Gobernanza de la Garantía Infantil Europea en España sigue el siguiente modelo:



En Aragón está nombrada como Coordinadora autonómica la Jefatura de Servicio de Atención a la infancia y la Adolescencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

En estos momentos, justo en la última reunión del Ministerio realizada el 19 de junio de 2025, se está comenzando a implementar la herramienta de recogida de datos, que debe elaborar el Ministerio y para la que habrá que nombrar a los técnicos responsables de la entrada de datos, teniendo fecha para su asignación en la última semana de junio.

La Herramienta de seguimiento es una herramienta estatal que se está implementando en estos momentos realizando las primeras pruebas.

Por el momento, el seguimiento se ha realizado contestando los cuestionarios remitidos por el Ministerio a través de los Servicios responsables de la ejecución de las medidas programadas en Aragón dentro del Plan de Acción Estatal, coordinados por la coordinación autonómica. En Aragón se están implementando las siguientes medidas dentro del Plan Estatal de Garantía Infantil Europea

ACT202126	Instituto Aragonés de Servicios Sociales	Diseño, planificación e implementación de una Oficina de Atención a la Infancia y Adolescencia. Diseñar otra forma de comunicar, de atender mejor y orientar las necesidades que presentan los NNAA, sus tutores/padres o familias en ámbitos específicos relacionados con infancia vulnerable, así como servir de «oficina de enlace» interinstitucional y de formación a los técnicos
ACT202227	Instituto Aragonés de Servicios Sociales	Estrategia Aragonesa para niños, niñas y adolescentes que migran solos
ACT202328	Departamento de Sanidad	Programas de educación para la salud en los centros educativos
ACT202129	Dirección General de Familia, Infancia y Natalidad	Convocatoria anual de subvenciones para el desarrollo de programas de apoyo a las familias dirigidas a entidades sociales.
ACT202130	Dirección General de Familia, Infancia y Natalidad	Ayudas para familias con hijos e hijas que han nacido de partos múltiples o procedentes de adopción múltiple.
ACT202131	Dirección General de Familia, Infancia y Natalidad	Subvenciones, para la prestación de servicios que faciliten la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, la parentalidad positiva y la prevención de la violencia familiar y de género, en el ámbito rural.

Por otra parte, dentro de los FSE+, Garantía Infantil, el Gobierno de Aragón realiza además otras actuaciones no incluidas en el Plan Estatal, sino en el Plan Regional de Garantía Infantil, en este caso coordinado por Fondos Sociales.

El Plan Regional - Programa FSE+ Aragón 2021-2027, incluye dentro del Título de la prioridad 7. Garantía Infantil las siguientes intervenciones

— Atención temprana menores con discapacidad en el ámbito rural. Equipos Itinerantes de Atención temprana. Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

— Impulsar la atención e integración del alumnado con Trastorno del Espectro Autista (TEA) en Aragón. Departamento de Educación.

Por otro lado, se informa que el Decreto 17/2019, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se crea y regula la Comisión Interdepartamental para la Infancia y la Adolescencia en Aragón, apenas ha tenido actividad, a excepción del nombramiento como vocal titular de dicha comisión, de la jefatura de servicio de atención a la infancia y adolescencia del IASS, siendo intención del actual Departamento poner en funcionamiento dicha comisión a lo largo de este ejercicio.

Zaragoza, 2 de julio de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 1059/25, relativa a la firma del nuevo pacto parasocial de la sociedad Nueva Romareda (BOCA 145, de 24 de junio de 2025).

1. Corporación Empresarial Pública de Aragón autorizó la modificación del pacto parasocial en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 27 de diciembre de 2024, según acuerdo previo de Gobierno de Aragón del mismo día 27 de diciembre de 2024.

Las modificaciones autorizadas y aprobadas posteriormente obedecen a una reconfiguración estratégica del proyecto, derivada de la decisión de ejecutar las obras del nuevo estadio en dos fases (en lugar de las cuatro inicialmente previstas) y a la implementación de un estadio provisional modular. Este cambio exigía una adaptación técnica y una modificación en la cuantía económica y en el calendario de las aportaciones de los socios.

2. La fecha de firma conjunta por parte de los tres socios de la adenda es de fecha 13 de junio de 2025, la adenda refleja el compromiso conjunto de todas las partes de adaptar el régimen de ejecución de las aportaciones sociales a la nueva estrategia de ejecución del proyecto, reafirmando su compromiso financiero con la sociedad y sin alteraciones en la participación ni en los compromisos mínimos ya adquiridos.

3. El Gobierno de Aragón no tiene obligación de publicar en el Portal de Transparencia los pactos parasociales firmados por la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. con otras sociedades, al tratarse de instrumentos contractuales suscritos por una sociedad mercantil pública en el marco de sus relaciones societarias, y no de documentos administrativos sometidos al régimen general de publicidad institucional.

Zaragoza, 10 de julio de 2025.

El Consejero de Hacienda,
Interior y Administración Pública
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1060/25, relativa a la lista de espera de atención temprana (BOCA 145, de 24 de junio de 2025).

En contestación a las preguntas se informa que a fecha 26 de junio de 2025, los datos de lista de espera son:

- Huesca: 54
- Zaragoza: 148
- Teruel: 0

Por otro lado, se informa que se disponen de los datos relativos a los centros concertados de manera genérica y no identificable por centro al tratarse de una lista de espera general.

Igualmente se informa que a fecha 26 de junio de 2025, pendientes de valorar:

- Zaragoza: 90
- Huesca: 40
- Teruel: 9

Zaragoza, 2 de julio de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1061/25, relativa a la gestión de las ayudas individuales para atención temprana (BOCA 145, de 24 de junio de 2025).

En contestación a las preguntas, se informa por una parte que con fecha 13/6/2025 ha sido publicada en el BOA la Orden BSF/643/2025, de 28 de mayo, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas individuales para atención temprana, para 2025. Las solicitudes de ayuda presentadas en 2024 ascienden a 59, y el importe gastado de la partida 53010 G/3132/480159/91002 en 2024, asciende a 30.494,55 euros.

Por otro lado, a lo largo de todo el proceso de presentación de solicitudes comprendido entre el 17 de septiembre 2024 y el 15 de noviembre 2024, 208 personas fueron potenciales beneficiarios de las ayudas al encontrarse en situación de lista de espera (personas menores de edad con Resolución estimatoria para poder acceder al programa de atención temprana a la espera de disponer de centro de atención temprana y/o equipo itinerante de atención temprana). Por tanto 149 personas no presentaron solicitud. Publicada ya la convocatoria de 2025, se ha comprobado un incremento en la demanda de solicitudes de la ayuda individual, fruto del conocimiento de las familias de dicha ayuda y su continuidad.

Zaragoza, 2 de julio de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1062/25, relativa a la máquina que analiza la renina Angiotensina del laboratorio del Hospital Clínico (BOCA 145, de 24 de junio de 2025).

El fallo de la máquina fue detectado el 22 de mayo de 2025. Desde entonces, la empresa encargada del mantenimiento ha intervenido en el equipo en varias ocasiones: los días 29 de mayo, 2, 3, 5, 12 y 19 de junio. Estas intervenciones fueron realizadas por un técnico desplazado desde Bélgica, en colaboración estrecha con el personal del servicio de electromedicina del hospital. Desde el día 19 de junio de 2025, la avería está resuelta.

Se hacen unas 20 determinaciones de Renina Angiotensina al día, por lo que ha habido una acumulación de pruebas cuya demora se está resolviendo progresivamente. Al no haber tenido ninguna solicitud urgente, no ha sido necesario derivar.

Si bien toda maquinaria es susceptible de presentar fallos con el uso, se realiza mantenimiento preventivo, y en caso de avería, se intenta solucionar con la mayor diligencia posible.

Zaragoza, 9 de julio de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1063/25, relativa a la gestión de la atención a la demanda de extracciones para analíticas en el Hospital Clínico (BOCA 145, de 24 de junio de 2025).

El Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa cuenta con un total de 13 boxes de extracción plenamente operativos (ninguno de ellos está cerrado), 12 de ellos se encuentran ubicados en la Unidad Central de Laboratorio (UCL) y otro más localizado en la tercera planta del área de Consultas Externas, realizando unas 350 extracciones al día aproximadamente.

Con el objetivo de agilizar el proceso de extracción y mejorar la experiencia del usuario, se han adoptado diversas medidas organizativas:

- Ampliación del horario de extracción: aunque la asignación de turnos se realiza hasta las 10:00 h, las extracciones continúan hasta atender al último paciente, independientemente de la hora de finalización.
- Implantación, en junio 2024, de un nuevo sistema de gestión de turnos y llamada, que facilita un mejor flujo de pacientes y reduce los tiempos de espera.
- Reorganización del espacio físico, habilitando el mayor número posible de asientos en la sala de espera, siempre respetando las normativas de seguridad y los espacios de circulación obligatorios.

Zaragoza, 9 de julio de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1065/25, relativa a la falta de profesionales sanitarios en las residencias de mayores de la zona básica de salud de Ejea de los Caballeros (BOCA 145, de 24 de junio de 2025).

Las personas de las residencias de mayores de las localidades mencionadas tienen la asistencia sanitaria garantizada.

Pese a los problemas de cobertura que la zona pueda haber tenido, no se ha dejado de acudir a las residencias de mayores tanto de forma programada como para atender las urgencias.

La intención del Departamento de Sanidad y del Servicio Aragonés de la Salud es la de continuar trabajando para cubrir las plazas vacantes del sistema sanitario aragonés.

Zaragoza, 9 de julio de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1082/25, relativa al trabajo desarrollado por la empresa pública Gran Teatro Flea (Inmuebles GTF, S.L.U.) durante esta legislatura y la previsión de actuaciones en los próximos ejercicios (BOCA 145, de 24 de junio de 2025).

Inmuebles GTF, S.L.U., no prevé la realización de actuaciones o inversiones sobre el inmueble de su propiedad a corto plazo.

Zaragoza, 10 de julio de 2025

La Vicepresidenta y Consejera
de Presidencia, Economía y Justicia
MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 1095/25, relativa al régimen de IVA aplicable a la sociedad Nueva Romareda (BOCA 145, de 24 de junio de 2025).

1. La figura a la que se hizo referencia es la regla de inversión del sujeto pasivo, figura regulada en el artículo 84. Uno. 2º. f de la Ley 37/1992, de 28 diciembre de 1992, Impuesto sobre el Valor Añadido (en adelante LIVA).

Conforme a lo establecido en este artículo serán sujetos pasivos del Impuesto los empresarios o profesionales para quienes se realicen las operaciones sujetas al Impuesto:

«Cuando se trate de ejecuciones de obra, con o sin aportación de materiales, así como las cesiones de personal para su realización, consecuencia de contratos directamente formalizados entre el promotor y el contratista que tengan por objeto la urbanización de terrenos o la construcción o rehabilitación de edificaciones.

Lo establecido en el párrafo anterior será también de aplicación cuando los destinatarios de las operaciones sean a su vez el contratista principal u otros subcontratistas en las condiciones señaladas».

Esta regla se traduce en que el sujeto pasivo no es el empresario o profesional que efectúa las operaciones sino el destinatario de las mismas, por lo que ha de considerarse como IVA devengado en sus autoliquidaciones las cuotas del impuesto y, en su caso, como IVA soportado deducible.

En este caso, La Nueva Romareda, S.L., como sociedad mercantil promotora del proyecto de construcción del nuevo estadio, actúa como destinataria de las ejecuciones de obra contratadas directamente con terceros.

Al cumplir los requisitos legales, se aplica este mecanismo, de modo que no se devenga IVA por parte del contratista en factura, y es la propia sociedad quien autorrepercute el impuesto, computándolo como IVA soportado y deducible simultáneamente, sin efecto financiero directo en tanto exista plena deducibilidad.

2. El régimen de inversión del sujeto pasivo no exige autorización previa de la Agencia Tributaria, sino que se aplica de forma automática cuando concurren los presupuestos de hecho previstos como es el caso.

3. Conforme al art.99.cinco LIVA, si en un período la cuantía del IVA deducible supera la del IVA devengado, el sujeto pasivo puede compensar el exceso en las autoliquidaciones posteriores.

El plazo máximo posible para compensar el exceso es de cuatro años, contados a partir de la fecha de presentación de la autoliquidación que originó el exceso.

4. La Nueva Romareda, S.L. prevé tener actividad económica generadora de ingresos sujetos a IVA a lo largo de todo el periodo de ejecución y posterior explotación del estadio definitivo y temporal, tanto por el arrendamiento del estadio como por la cesión de espacios para explotación terciaria.

Estas actividades están sujetas al IVA y, por tanto, generan derecho a deducción plena en proporción al uso empresarial de los bienes y servicios adquiridos.

5. La sociedad no prevé que se produzca un exceso de IVA no deducible.

Zaragoza, 10 de julio de 2025.

El Consejero de Hacienda,
Interior y Administración Pública
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1098/25, relativa a la exclusión de menores con discapacidad de los campus de verano organizados por la Comarca de la Litera en el marco del Plan Corresponsables (BOCA 145, de 24 de junio de 2025).

Desde la Dirección General de Familia, Infancia y Natalidad no se han desarrollado actuaciones en colaboración con la comarca La Litera en el marco del Plan Corresponsables. Asimismo, se indica, que no se han percibido fondos procedentes de dicho Plan para la realización de actividades relacionadas con la conciliación de la vida personal, familiar y laboral dirigidas a las Comarcas.

En desarrollo de las competencias de las que dispone esta Dirección General en materia de conciliación y su intervención en el territorio aragonés, se convocan anualmente subvenciones. Por Orden BSF/729/2024, de 25 de junio, se convocaron las correspondientes al año 2024 para la realización de proyectos en materia de familias, infancia y adolescencia, en el ámbito rural. Para la financiación de las subvenciones previstas en esta convocatoria se contaba con un crédito de 310.000 euros, procedentes del presupuesto de la Dirección General de Familia, Infancia y Natalidad, divididos en dos líneas de actuación:

– Servicios de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, aplicación presupuestaria G/3133/460048/91002, crédito disponible 210.000 euros.

– Actividades para el fomento de la parentalidad positiva y el bienestar integral de los niños, niñas y adolescentes, aplicación presupuestaria G/3133/460250/91002, crédito disponible 100.000 euros.

En dicha Convocatoria, participó la Comarca de la Litera, presentando dos proyectos, uno de cada línea, que fueron subvencionados con las cuantías que se indican a continuación:

COMARCA DE LA LITERA	Proyecto de actividades de conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la comarca de La Litera	21.921,56 €
COMARCA DE LA LITERA	Proyecto de actividades para el fomento de la parentalidad positiva y bienestar integral de los niños, niñas y adolescentes	10.433,14 €

Centrándonos en el proyecto referido a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, indicar que la Comarca de la Litera solicitó subvención para el desarrollo de actuaciones cuyo fin era facilitar la conciliación de familias que tienen a su cargo personas mayores dependientes y/o con discapacidad, o con algunas limitaciones en su

autonomía. El objetivo es ofrecer a las familias, diferentes servicios para que puedan atender sus responsabilidades familiares y laborales, y a su vez demorar el acceso a los servicios especializados o centros de atención residencial. Concretamente, se incluía como actividad el servicio de Ayuda a Domicilio complementario, el cual se desarrolla en todos los municipios de la Comarca y va dirigido a todas aquellas personas que reúnan las condiciones establecidas por los Servicios Sociales.

En la convocatoria del año 2025, financiada con fondos propios con un importe disponible de 310.000 euros, y publicada en el *Boletín Oficial de Aragón* el pasado 22 de abril por Orden BSF/398/2025, de 24 de marzo, ha participado de nuevo la comarca de La Litera. En esta ocasión, el proyecto para el cual se solicita financiación es, en la línea 1, el Servicio de Ayuda a Domicilio complementario para personas Dependientes, así como el Servicio de Centro de día y servicio de comedor. En la línea 2, el proyecto presentado se relaciona con el desarrollo de actividades para el fomento de la parentalidad positiva y el bienestar integral de los niños, niñas y adolescentes. Ambos quedan fuera del marco del Plan Corresponsables.

En conclusión, las actuaciones que esta Dirección General lleva a cabo con la Comarca de La Litera quedan excluidas del objeto del Plan Corresponsables y, en cualquier caso, no han sido financiadas con fondos procedentes de dicho Plan.

Zaragoza, 2 de julio de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1114/25, relativa a presunta visita de Fernando Merino y Koldo García al Inaga (BOCA 147, de 4 de julio de 2025).

La función de control de las Cortes de Aragón al Gobierno es una parte esencial y fundamental de nuestro sistema parlamentario, que permite la fiscalización de la actuación de este último a través de diferentes instrumentos e iniciativas parlamentarias de diputados y grupos parlamentarios, entre las que se encuentran las preguntas parlamentarias, reguladas en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Así, mediante las iniciativas de control los Diputados pueden fiscalizar la actuación del Gobierno y, a través suyo, de la Administración pública por medio de preguntas dirigidas a este o a cualquiera de sus miembros, sobre cualquier asunto que les incumba. El control parlamentario sobre el Gobierno formado tras un proceso electoral se mantiene a lo largo de toda la legislatura y finaliza con el inicio de la siguiente.

Esta limitación temporal se extiende a todas las iniciativas de control, incluidas las preguntas, no siendo posible extender el control parlamentario a los miembros del Gobierno más allá de la vigente legislatura. Por lo tanto, ningún miembro del actual Gobierno de Aragón puede responder a lo planteado por el señor diputado en la pregunta objeto de la presente respuesta en cuanto que no tiene relación con la política de la Comunidad Autónoma responsabilidad del ejecutivo actual.

No obstante lo anterior, esta limitación temporal no afecta a las solicitudes de información y documentación recogidas en los artículos 31 y siguientes del actual Reglamento de las Cortes, ya que, tal y como señala el Informe de 23 de marzo de 2012, de los servicios jurídicos de esa Cámara, sobre si el derecho de los diputados recogido en el artículo 12 RCA (art.31 del nuevo reglamento) se encuentra condicionado por criterios de temporalidad y por tanto, sobre si las solicitudes de información y documentación, de acuerdo a su naturaleza, pueden o no referirse a información relativa actuaciones no comprendidas en la legislatura vigente ni en la actuación del Gobierno actual, «la actividad estrictamente de control debe proyectarse sobre el Gobierno que en ese momento está sustentado por el propio Parlamento y no sobre ejecutivos anteriores, la Administración puede, sin embargo, ser constreñida por los diputados a facilitar información y documentación de su actividad con independencia del lapso de la legislatura, so pena de vulnerar el derecho que aquellos tienen reconocido, en nuestro caso, en el art. 12 RCA».

Según reiterada jurisprudencia constitucional, las solicitudes de información y/o documentación tienen como «finalidad específica conocer determinados hechos y situaciones, así como los documentos administrativos que los evidencian, relativos a la actividad de las Administraciones públicas; información que bien puede agotar sus efectos en su obtención o ser instrumental y servir posteriormente para que el diputado que la recaba, o su Grupo parlamentario, lleven a cabo un juicio o valoración sobre esa concreta actividad y la política del Gobierno, utilizando otros instrumentos de control» (por todas, STC 203/2001, F.J.3).

Tal y como concluye el citado Informe de 23 de marzo de 2012 de los servicios jurídicos de las Cortes de Aragón, «este criterio es el mantenido también en el derecho comparado en el que se viene admitiendo sin cuestionamiento y con habitualidad, las solicitudes de información que se retrotraen a años previos a la legislatura en curso.

Donde aplican criterios de temporalidad para limitar la admisión es a las iniciativas de control que puedan surgir de la información obtenida por el diputado sobre la actuación del Gobierno actual, pero no al ejercicio mismo del derecho de información y documentación».

A la vista lo expuesto, cabe concluir que este Gobierno no puede responder a la pregunta planteada dado que excede del límite temporal de la legislatura y por tanto de las posibilidades de control parlamentario al ejecutivo

actual, sin perjuicio del posible uso del mecanismo de la solicitud de información o documentación ex artículo 31 RCA, tal y como se ha expuesto.

Zaragoza, 10 de julio de 2025

La Vicepresidenta y Consejera
de Presidencia, Economía y Justicia
MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 1122/25, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley relativa a la escuela de formación en materia de prevención de incendios y protección civil en el Maestrazgo (BOCA 147, de 4 de julio de 2025).

Por parte del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública ya se ha contactado con el alcalde de la Iglesuela del Cid, D. Fernando Safont Alcón, para iniciar el estudio de la implantación de una escuela de formación en el Maestrazgo, en materia de prevención de incendios y protección civil.

Zaragoza, 10 de julio de 2025.

El Consejero de Hacienda,
Interior y Administración Pública
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia núm. 230/25, del Consejero de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de julio de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 230/25, del Consejero de Medio Ambiente y Turismo, a petición del G.P. Socialista, ante el Pleno al objeto de que informe sobre la evolución del turismo de residentes en España, en lo que concierne a Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de julio de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 231/25, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de julio de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 231/25, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición del G.P. Socialista, ante el Pleno al objeto de que informe sobre las oposiciones de profesorado del año 2025.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de julio de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia núm. 233/25, del Consejero de Medio Ambiente y Turismo ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de julio de 2025, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 233/25, del Consejero de Medio Ambiente y Turismo, a petición propia, ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo al objeto de informar sobre la evolución, el alcance actual y los próximos pasos del Sistema de Inteligencia Turística (SITAR)

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de julio de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia núm. 232/25, de la Directora General de Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de julio de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 232/25, de la Directora General de Deporte, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte al objeto de que informe sobre el Plan Estratégico de Turismo Deportivo.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de julio de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia núm. 228/25, de la Asociación Entidades Locales Pirineo Aragonés, ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de julio de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 228/25, de la Asociación Entidades Locales Pirineo Aragonés ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, formulada a petición propia, al amparo del artículo 242.1 del Reglamento de la Cámara, al objeto de informar sobre sus reivindicaciones respecto a dos impuestos medioambientales del Gobierno de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de julio de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 229/25, del Consejo Aragonés de las Personas Mayores (COAPEMA) ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de julio de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 229/25, del Consejo Aragonés de las Personas Mayores (COAPEMA) ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, formulada a petición propia, al amparo del artículo 242.1 del Reglamento de la Cámara, al objeto de informar sobre el contenido del anteproyecto de ley integral de derecho de las personas mayores el cual afecta negativamente a esta entidad.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de julio de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 234/25, de la Plataforma Tercer Sector en Aragón ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de julio de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 234/25, de la Plataforma Tercer Sector en Aragón ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, formulada a petición propia, al amparo del artículo 242.1 del Reglamento de la Cámara, al objeto de informar sobre una propuesta de proyecto de ley del Tercer Sector de Acción Social de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de julio de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante el Pleno

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de julio de 2025, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Socialista por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante el Pleno para que informe sobre las líneas de actuación a seguir por el Departamento, tras la repentina reestructuración del Gobierno y el cese del anterior Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, llevada a cabo el 12 de julio de 2024 en el Gobierno de Aragón, publicada en el BOCA núm. 77, de 7 de agosto de 2024.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de julio de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 4 de diciembre de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 4 de diciembre de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 18

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 4 de diciembre de 2024, se reúne la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don Antonio Ignacio Romero Santolaria, Presidente de la Comisión, asistido por la Vicepresidenta, doña Juana Teresa Guilleme Canales, y por el Secretario, don José Antonio Lagüens Martín. Asisten las Sras. Allué de Baro, Cobos Barrio, Navarro Viscasillas y Puyuelo del Val, y los Sres. Artero Muñoz y Gallart Monzón, por el G.P. Popular; las Sras. Arellano Badía, Dueso Mateo (presente en los puntos primero y segundo del orden del día), y los Sres. Alastuey Lizáldez (en sustitución de la Sra. Dueso Mateo en los puntos tercero y cuarto), Burrel Bustos (en sustitución de la Sra. Soler Monfort), Carpi Domper y Ortiz Gutiérrez, por el G.P. Socialista; la Sra. Rouco Laliena y el Sr. Morón Sanjuan (en sustitución del Sr. Arranz Ballesteros), por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina (presente en los puntos primero y segundo del orden del día) el Sr. Soro Domingo (en sustitución de la Sra. Lasobras Pina en los puntos tercero y cuarto del orden del día), por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido-Aragonés (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Olga Herráiz Serrano.

Se abre la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien seguidamente entra en el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que se aprueba por asentimiento.

Se pasa a continuación al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia de la Plataforma ciudadana «UVI móvil Jaca, la necesitamos», al objeto de informar sobre la ausencia de UVI móvil medicalizada en la comarca de La Jacetania.

Toma la palabra, en primer lugar, la presidenta de la plataforma, la Sra. Fau Sánchez, que denuncia la situación de vulnerabilidad en que se encuentra la comarca por la falta de UVI móvil en horario continuado, relatando su experiencia personal. A continuación, la Sra. Pascual Zapater, vocal de la plataforma, insiste en la importancia del turismo en la comarca y, por tanto, en el incremento de la población con la consiguiente presión asistencial en los centros sanitarios. También se refiere a la deficiente situación de los recursos sanitarios con los que cuentan. Finalmente, la Sra. Sánchez Gil, tesorera de la plataforma, insiste en la solución sencilla que tendría el problema dotando de personal suficiente la UVI móvil, exigiendo una solución que salvaría vidas.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido-Aragonés (G.P. Mixto); la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuan, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Ortiz Gutiérrez, por el G.P. Socialista; y la Sra. Navarro Viscasillas, por el G.P. Popular.

Contestan las Sras. Fau Sánchez, Pascual Zapater y Sánchez Gil, poniendo fin de este modo a la comparecencia. Durante la intervención de la Sra. Sánchez Gil, la Sra. Navarro Viscasillas pide la palabra por alusiones, pero el Sr. Presidente no se la concede, afirmando que sería como abrir un segundo turno y que, en el receso, les aclare a las comparecientes lo que proceda.

Se suspende la sesión para despedir a las representantes de la plataforma y recibir al siguiente colectivo. Tras la reanudación, se entra en el punto tercero del orden del día, constituido por la comparecencia de la Orquesta Reino de Aragón, al objeto de informar sobre la crítica situación en que se encuentra la Orquesta Reino de Aragón.

Toma la palabra el Sr. Guarné Escolano, director general de la Orquesta Reino de Aragón, quien, acompañando sus palabras con una presentación PowerPoint, resume la trayectoria de la orquesta y su plantilla, reclamando un apoyo institucional y la creación efectiva de la orquesta sinfónica anunciada en su momento, proyecto luego abandonado por el Gobierno actual.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido-Aragonés (G.P. Mixto); la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Rouco Laliena, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Ortiz Gutiérrez, por el G.P. Socialista; y la Sra. Navarro Viscasillas, por el G.P. Popular.

Contesta el Sr. Guarné Escolano a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin así a su comparecencia.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cincuenta minutos.

El Secretario de la Comisión
 JOSÉ ANTONIO LAGÜENS MARTÍN
 V.º B.º
 El Presidente
 ANTONIO IGNACIO ROMERO SANTOLARIA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. (A las 10:00 h.) Comparecencia de la Plataforma ciudadana «UVI móvil Jaca, la necesitamos», al objeto de informar sobre la ausencia de UVI móvil medicalizada en la Comarca de La Jacetania (n.º entrada: RC-1057 de 18/04/24).
3. (A las 10:45 h.) Comparecencia de la Orquesta Reino de Aragón, al objeto de informar sobre la crítica situación en que se encuentra la Orquesta Reino de Aragón (n.º entrada: RC-1077 de 22/04/24).
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 5 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 5 de febrero de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes
 MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 19

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 5 de febrero de 2025, se reúne la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don Antonio Ignacio Romero Santolaria, Presidente de la Comisión, asistido por la Vicepresidenta, doña Juana Teresa Guillem Canales, y por el Secretario, don José Antonio Lagüens Martín. Asisten las Sras. Allué de Baro, Cobos Barrio, Navarro Viscasillas y Puyuelo del Val, y los Sres. Artero Muñoz y Gallart Monzón, por el G.P. Popular; las Sras. Arellano Badía, Dueso Mateo y Soler Monfort, y los Sres. Carpi Domper y Ortiz Gutiérrez, por el G.P. Socialista; los Sres. Arranz Ballesteros y Vidal Jiménez-Alfaro (en sustitución de la Sra. Rouco Laliena), por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido-Aragonés (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Olga Herráiz Serrano.

Se abre la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien seguidamente entra en el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que se aprueba por asentimiento.

Se pasa a continuación al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia del colectivo Red de Universidades con la Infancia y la Adolescencia, al objeto de informar sobre la colaboración con el poder legislativo y ejecutivo a la hora de asesorar en el desarrollo de normativas autonómicas en materia de infancia.

Toma la palabra la Sra. Bernuz Benítez, Profesora Titular de Filosofía del Derecho y Sociología Jurídica, quien, acompañando sus palabras con una presentación PowerPoint, comienza presentando la Red de la que forman parte cincuenta Universidades, para pasar a definir los objetivos de la Red y actividades realizadas hasta la fecha. A continuación, la Sra. Elboj Saso, Catedrática de Sociología, enumera los grupos y las líneas de investigación de la Red.

Finalmente, el Sr. Cano Escoriaza, Profesor Titular de Educación, señala las formas en que creen que la Red puede colaborar, como, entre otras que enumera, en la revisión de la normativa autonómica de infancia y adolescencia.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido-Aragonés (G.P. Mixto); la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Ortiz Gutiérrez, por el G.P. Socialista; y la Sra. Navarro Viscasillas, por el G.P. Popular.

Contestan sucesivamente la Sra. Bernuz Benéitez, el Sr. Cano Escoriaza y la Sra. Elboj Saso a las cuestiones formuladas por los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir a los comparecientes de este colectivo y recibir al siguiente. Tras la reanudación, se entra en el punto tercero del orden del día, constituido por la comparecencia del Clúster Audiovisual de Aragón, al objeto de informar sobre la necesidad de una política global del sector audiovisual como área estratégica dentro del desarrollo económico de Aragón.

Toma la palabra la Sra. Oliveros Cid, quien, tras proyectar un vídeo, presenta a sus dos compañeros de mesa, los dos vicepresidentes del Clúster, el Sr. Gil Pérez y el Sr. Navarro Santolaria, y al Clúster mismo como industria potente y de gran proyección. A continuación, justifica el motivo de su comparecencia y expone cuáles son sus aspiraciones.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido-Aragonés (G.P. Mixto); la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Ortiz Gutiérrez, por el G.P. Socialista; y la Sra. Navarro Viscasillas, por el G.P. Popular.

Contestan sucesivamente la Sra. Oliveros Cid y los Sres. Navarro Santolaria y Gil Pérez a las cuestiones planteadas por los Grupos, concluyendo de nuevo la Sra. Oliveros Cid para poner fin a su comparecencia.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y diez minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSÉ ANTONIO LAGÜENS MARTÍN
V.º B.º
El Presidente
ANTONIO IGNACIO ROMERO SANTOLARIA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. (A las 10:00 h.) Comparecencia de Red de Universidades con la Infancia y la Adolescencia, al objeto de informar sobre la colaboración con el poder legislativo y ejecutivo a la hora de asesorar en el desarrollo de normativas autonómicas en materia de infancia (n.º entrada: RE-148 de 10/04/24).
3. (A las 10:45 h.) Comparecencia de Clúster Audiovisual de Aragón, al objeto de informar sobre la necesidad de una política global del sector audiovisual como área estratégica dentro del desarrollo económico de Aragón (n.º entrada: RC-1082 de 24/04/24).
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 19 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 19 de febrero de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 20

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y tres minutos del día 19 de febrero de 2025, se reúne la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don Antonio Ignacio Romero Santolaria, Presidente de la Comisión, asistido por la Vicepresidenta, doña Juana Teresa Guilleme Canales, y por el Secretario, don José Antonio Lagüens Martín. Asisten las Sras. Allué de Baro, Cobos Barrio, Navarro Viscasillas y Puyuelo del Val, y los Sres. Artero Muñoz y Gallart Monzón, por

el G.P. Popular; las Sras. Arellano Badía, Dueso Mateo y Zamora Mora (en sustitución del Sr. Carpi Domper), y el Sr. Ortiz Gutiérrez, por el G.P. Socialista; el Sr. Civiac Llop (en sustitución de la Sra. Rouco Laliena), por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido-Aragonés (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don Martín Catalán Izquierdo.

Se abre la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien seguidamente entra en el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que se aprueba por asentimiento.

El Sr. Presidente, tras dar la bienvenida a los alumnos de prácticum de la Universidad de Zaragoza, pasa a continuación al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia de la Asociación de Madres y Padres del CEIP Cervantes de Ejea de los Caballeros, al objeto de informar sobre el retraso en el cambio de cocina in situ para el centro.

Toma la palabra la Sra. Laura Ciudad López, como presidenta de la asociación, la cual hace una exposición de la situación actual de en la que se encuentra la solicitud de cambio de cocina de línea fría a cocina in situ para el centro educativo que representa, que, pese a haber sido atendida, aprobado el cambio y disponer ya de proyecto técnico, continúa a fecha presente sin ser ejecutada. Expone otras problemáticas relativas al descenso de solicitudes de escolarización y las matriculaciones fuera de plazo.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido-Aragonés (G.P. Mixto); la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Guilleme Canales, por el G.P. Socialista; y la Sra. Allué de Baro, por el G.P. Popular.

Responde la Sra. Ciudad López a las palabras de los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir a la compareciente de este colectivo y recibir al siguiente. Tras la reanudación, se entra en el punto tercero del orden del día, constituido por la comparecencia del Ayuntamiento de Pinseque, al objeto de informar sobre el nuevo aulario de educación secundaria, la cocina del colegio de infantil y primaria y la posibilidad de atención pediátrica en el consultorio médico local.

Toma la palabra el Sr. Andrés Ginto, alcalde de Pinseque, quien, tras presentarse, hace partícipes a los presentes de su descontento y frustración por la desatención a nivel educativo y sanitario de su localidad. Manifiesta que Pinseque precisa de un centro educativo de secundaria y de un pediatra, además de la necesidad de disponer de una cocina propia en el actual colegio de infantil y primaria, y expone sus argumentos en estas reivindicaciones.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido-Aragonés (G.P. Mixto); la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Ortiz Gutiérrez, por el G.P. Socialista; y la Sra. Navarro Viscasillas, por el G.P. Popular.

En su turno, el Sr. Andrés Ginto rebate el argumentario expuesto por los Grupos Parlamentarios y responde a sus preguntas, concluyendo y poniendo fin así a su comparecencia.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSÉ ANTONIO LAGÜENS MARTÍN
V.º B.º

El Presidente
ANTONIO IGNACIO ROMERO SANTOLARIA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. (A las 10:00 h.) Comparecencia de la Asociación de Madres y Padres del CEIP Cervantes de Ejea de los Caballeros, al objeto de informar sobre el retraso en el cambio de cocina in situ para el centro (n.º entrada: RC-1432 de 16/05/2024).
3. (A las 10:45 h.) Comparecencia del Ayuntamiento de Pinseque, al objeto de informar sobre el nuevo aulario de educación secundaria, la cocina del colegio de infantil y primaria y la posibilidad de atención pediátrica en el consultorio médico local (n.º entrada: RC-1428 de 14/05/24).
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 19 de marzo de 2025.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de abril de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 19 de marzo de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 21

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y dos minutos del día 19 de marzo de 2025, se reúne la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don Antonio Ignacio Romero Santolaria, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente suplente, don Darío Villagrasa Villagrasa, en sustitución de doña Juana Teresa Guillemo Canales, y por el Secretario, don José Antonio Lagüens Martín. Asisten las Sras. Allué de Baro (en los puntos 3 y 4 del orden del día), Cobos Barrio, Gaspar Martínez (en sustitución de la Sra. Allué de Baro en los puntos 1 y 2 del orden del día y en sustitución de la Sra. Navarro Viscasillas en los puntos 3 y 4 del orden del día) y Puyuelo del Val, y los Sres. Artero Muñoz y Gallart Monzón, por el G.P. Popular; las Sras. Arellano Badía, Dueso Mateo y Soler Monfort, y el Sr. Galeano Gracia (en sustitución del Sr. Carpi Domper), por el G.P. Socialista; los Sres. Arranz Ballesteros y Vidal Jiménez Alfaro (en sustitución de la Sra. Rouco Laliena), por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido-Aragonés (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Olga Herraiz Serrano.

Se abre la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien seguidamente entra en el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que se aprueba por asentimiento.

El Sr. Presidente pasa a continuación al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia de la Federación de Industrias Textiles y de la Confección en Aragón, al objeto de informar sobre el problema del aumento de falsificaciones detectadas en el sector textil.

Toma la palabra el Sr. Aparicio Benito, Presidente de la Federación, quien se refiere al sector como clave en la economía aragonesa y pondera su adaptabilidad en momentos críticos como los habidos durante la pandemia. Reclama que se declare el sector como estratégico por su contribución a la vertebración del territorio y su capacidad de generar empleo, fundamentalmente femenino, en entornos rurales. Denuncia los daños que les genera la compra de falsificaciones, pidiendo que se promueva el consumo responsable, entre otras propuestas que formula.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios intervienen el Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido-Aragonés (G.P. Mixto); la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Arellano Badía, por el G.P. Socialista; y el Sr. Artero Muñoz, por el G.P. Popular.

Contesta el Sr. Aparicio Benito a las diversas cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir al colectivo y recibir al siguiente. Tras la reanudación, se entra en el punto tercero del orden del día, constituido por la comparecencia de la Asociación Española Contra el Cáncer en Aragón, al objeto de informar sobre la labor que llevan a cabo y comentar los aspectos más significativos y problemáticos de la enfermedad.

Toma la palabra el Sr. Ramón Cajal, presidente de la delegación de Huesca y representante autonómico, quien se refiere al cáncer como la causa principal de muerte tanto en España como en Aragón, ofreciendo datos de incidencia y mortalidad. Pone en valor el trabajo de la sociedad civil y reivindica las mismas oportunidades para todos en el diagnóstico y tratamiento. Resume las actividades que realiza la asociación y las demandas que trasladan a los Grupos Parlamentarios.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios intervienen el Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido-Aragonés (G.P. Mixto); la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Arellano Badía, por el G.P. Socialista; y el Sr. Artero Muñoz, por el G.P. Popular.

Se excusa por el Sr. Presidente que el Sr. Izquierdo Vicente haya tenido que ausentarse para asistir a la Junta de Portavoces.

Contesta el Sr. Ramón Cajal a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

Finalizado el turno de contestación, el Sr. Presidente, tras agradecer su intervención a los comparecientes, pasa al punto cuarto del orden del día, no formulándose ningún ruego ni pregunta a la Mesa.

El Sr. Ramón Cajal solicita nuevamente la palabra, interviniendo nuevamente.

Finalizada esta última intervención del Sr. Ramón Cajal y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas.

El Secretario de la Comisión
JOSÉ ANTONIO LAGÜENS MARTÍN
V.º B.º

El Presidente
ANTONIO IGNACIO ROMERO SANTOLARIA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. (A las 10:00 h.) Comparecencia de la Federación de Industrias Textiles y de la Confección en Aragón, al objeto de informar sobre el problema del aumento de falsificaciones detectadas en el sector textil (n.º entrada: RE-197 de 24/05/2025).
3. (A las 10:45 h.) Comparecencia de la Asociación Española Contra el Cáncer en Aragón, al objeto de informar sobre la labor que llevan a cabo y comentar los aspectos más significativos y problemáticos de la enfermedad (n.º entrada: RC-1977 de 09/07/2024 y RE-263 de 15/07/2024 de 09/07/24).
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 2 de abril de 2025.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 2 de abril de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 22

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y tres minutos del día 2 de abril de 2025, se reúne la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don Antonio Ignacio Romero Santolaria, Presidente de la Comisión, asistido por la Vicepresidenta, doña Ana María Arellano Badía, en sustitución de doña Juana Teresa Guilleme Canales, y por el Secretario, don José Antonio Lagüens Martín. Asisten las Sras. Allué de Baro, Cobos Barrio, Navarro Viscasillas y Puyuelo del Val, y los Sres. Artero Muñoz y Gallart Monzón, por el G.P. Popular; las Sras. Soler Monfort, Soria Sarnago (en sustitución de la Sra. Dueso Mateo en los puntos tercero y cuarto del orden del día) y Zamora Mora (en sustitución de la Sra. Dueso Mateo en los puntos primero y parte del segundo del orden del día), y los Sres. Alastuey Lizáldez (en sustitución de la Sra. Dueso Mateo en parte del segundo punto del orden del día), Carpi Domper y Ortiz Gutiérrez, por el G.P. Socialista; el Sr. Morón Sanjuan (en sustitución de la Sra. Rouco Laliena en los puntos tercero y cuarto del orden del día), por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido-Aragonés (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Olga Herraiz Serrano.

Se abre la sesión por el Sr. Presidente, que seguidamente entra en el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que se aprueba por asentimiento.

El Sr. Presidente pasa a continuación al segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Asociación de perjudicados por el Alcalde del Ayuntamiento de Monterde, al objeto de informar sobre el abuso de autoridad del alcalde de Monterde.

Toma la palabra el Sr. Pardos Gotor, portavoz de la asociación, quien, acompañando sus palabras con una presentación PowerPoint, describe los dos núcleos de población y cuál fue el origen del problema que dio lugar a la constitución de la asociación. Denuncia la falta de tramitación de expedientes al respecto y la falta de audiencia en la política de inmatriculaciones seguida por el Ayuntamiento. Señala que las propiedades afectadas no forman parte de monte público, a diferencia de lo que afirma el Alcalde.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios intervienen, en este orden: el Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido-Aragonés (G.P. Mixto); la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista. Tras disculpar el Sr. Presidente la ausencia de la portavoz del G.P. Vox en Aragón, intervienen el Sr. Ortiz Gutiérrez, por el G.P. Socialista, y la Sra. Navarro Viscasillas, por el G.P. Popular.

Contestan el Sr. Pardos Gotor y la Sra. Lavilla Revuelto, Presidenta de la asociación, a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir al colectivo y recibir al siguiente. Tras la reanudación, se entra en el punto tercero del orden del día, constituido por la comparecencia de la Plataforma de afectados por el cambio de sistema de riego de Bardenas, al objeto de informar sobre la difícil situación en la que se encuentran las familias con explotaciones agrícolas en la zona de Bardenas.

Toma la palabra la Sra. Barrena Montañés, presidenta de la plataforma, quien explica quiénes son y qué hacen, para pasar a continuación a describir el problema que les ha generado el cambio de sistema de riego y que un 8% de los miembros de la comunidad de regantes hayan podido imponer su criterio al resto. A continuación, el Sr. Sierra García, vocal de la plataforma, se refiere al coste de la implantación del nuevo sistema de riego hasta el punto de hipotecar la continuidad de sus cultivos. Solicita que el cambio de sistema sea voluntario o que se subvencione su aplicación. Finalmente, la secretaria de la plataforma, la Sra. García Ezquerro, toma la palabra para relatar historias personales de afectados por las exigencias impuestas para la modernización de regadíos.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios intervienen consecutivamente; el Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido-Aragonés (G.P. Mixto); la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuan, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Ortiz Gutiérrez, por el G.P. Socialista; y la Sra. Navarro Viscasillas, por el G.P. Popular.

Contestan, sucesivamente, la Sra. Barrena Montañés, el Sr. Sierra García y la Sra. García Ezquerro a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios. Durante la intervención de los representantes del colectivo, el Sr. Presidente pide silencio a las personas que les acompañan tras haber efectuado algún comentario desde la tribuna de público.

Finalizado el turno de contestación, el Sr. Presidente, tras agradecer su intervención a los comparecientes, pasa al cuarto punto del orden del día, y no formulándose ningún ruego ni pregunta a la Mesa y sin más asuntos que tratar, levanta la sesión cuando son las doce horas y diez minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSÉ ANTONIO LAGÜENS MARTÍN
V.º B.º
El Presidente
ANTONIO IGNACIO ROMERO SANTOLARIA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. (A las 10:00 h.) Comparecencia de la Asociación de perjudicados por el alcalde del Ayuntamiento de Monterde, al objeto de informar sobre el abuso de autoridad del alcalde de Monterde (n.º entrada: RC-1698 de 07/06/2024).
3. (A las 10:45 h.) Comparecencia de la Plataforma de afectados por el cambio de sistema de riego de Bardenas, al objeto de informar sobre la difícil situación en la que se encuentran las familias con explotaciones agrícolas en la zona de Bardenas (n.º entrada: RC-1739 de 10/06/2024).
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 30 de abril de 2025.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 30 de abril de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de mayo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 23

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cinco minutos del día 30 de abril de 2025, se reúne la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don Antonio Ignacio Romero Santolaria, Presidente de la Comisión, asistido por la Vicepresidenta, doña Juana Teresa Guilleme Canales, y por el Secretario, don José Antonio Lagüens Martín. Asisten las Sras. Allué de Baro, Cobos Barrio, Navarro Viscasillas y Puyuelo del Val, y los Sres. Artero Muñoz y Gallart Monzón, por el G.P. Popular; los Sres. Burrell Bustos, Carpi Domper y Ortiz Gutiérrez, por el G.P. Socialista; la Sra. Rouco Laliena y el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro (en sustitución del Sr. Arranz Ballesteros), por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel

Existe. No asisten a la sesión las Sras. Arellano Badía y Dueso Mateo, por el G.P. Socialista, ni el Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido-Aragonés (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Olga Herraiz Serrano.

El Sr. Presidente comienza trasladando que el Sr. Izquierdo Vicente ha excusado su asistencia a la sesión del día de hoy y, seguidamente, entra en el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que se aprueba por asentimiento.

Se pasa, a continuación, al segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Asociación de afectados por la variante de Sástago, al objeto de informar sobre su disconformidad con el itinerario de la variante en la carretera A-221 en Escatrón y Sástago.

Toma la palabra la Sra. Pérez Diestre, que se refiere a las afecciones a huertos y viviendas por el trazado de la variante y a la falta de información que tienen de la Administración sobre en qué situación quedan los afectados. A continuación, el Sr. Garín Torres incide en la incertidumbre en que se encuentran. Vuelve a tomar la palabra la Sra. Pérez Diestre y, finalmente, interviene el Sr. Moncayola Ibort.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios intervienen, en este orden: la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Rouco Laliena, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Ortiz Gutiérrez, por el G.P. Socialista, y la Sra. Navarro Viscasillas, por el G.P. Popular.

Contestan la Sra. Pérez Diestre, el Sr. Garín Torres y, finalmente, el Sr. Moncayola Ibort a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir al colectivo y recibir al siguiente. Tras la reanudación, se entra en el punto tercero del orden del día, constituido por la comparecencia de la Asociación Nicaragua Libre, al objeto de informar sobre la grave crisis sociopolítica en Nicaragua que ha llevado al exilio a muchos nicaragüenses.

Toma la palabra la Sra. Castillo Rivera, secretaria de la asociación, que se refiere al desmantelamiento de las libertades en Nicaragua desde 2018 y a la criminalización que se hace de los nicaragüenses que han huido de su país. Piden responsabilidad frente a los discursos del odio. A continuación, el Sr. Medina Sandino agradece la acogida que tuvieron en la ciudad de Zaragoza, contando su testimonio personal y se refiere al informe presentado por un grupo de expertos ante la Organización de las Naciones Unidas sobre la situación de Nicaragua, en el que se denuncia la comisión de delitos de lesa humanidad. Finalmente, la Sra. Belli toma la palabra para leer un poema.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Ortiz Gutiérrez, por el G.P. Socialista, y la Sra. Navarro Viscasillas, por el G.P. Popular.

Contestan la Sra. Castillo Rivera, el Sr. Medina Sandino y la Sra. Belli a las cuestiones planteadas, poniendo así fin a la comparecencia.

El Sr. Presidente, tras agradecer su intervención a los comparecientes y su presencia a los acompañantes, pasa al cuarto punto del orden del día, y no formulándose ningún ruego ni pregunta a la Mesa y sin más asuntos que tratar, levanta la sesión cuando son las once horas y cincuenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSÉ ANTONIO LAGÜENS MARTÍN
V.º B.º

El Presidente
ANTONIO IGNACIO ROMERO SANTOLARIA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. (A las 10:00 h.) Comparecencia de la Asociación de afectados por la variante de Sástago, al objeto de informar sobre su disconformidad con el itinerario de la variante en la carretera A-221 en Escatrón y Sástago (n.º entrada: RC-1850 de 24/06/24).
3. (A las 10:45 h.) Comparecencia de la Asociación Nicaragua Libre, al objeto de informar sobre la grave crisis sociopolítica en Nicaragua que ha llevado al exilio a muchos nicaragüenses (n.º entrada: RC-543 de 11/03/25).
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 7 de mayo de 2025.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 7 de mayo de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de mayo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 24

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cinco minutos del día 7 de mayo de 2025, se reúne la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don Antonio Ignacio Romero Santolaria, Presidente de la Comisión, asistido por la Vicepresidenta, doña Juana Teresa Guilleme Canales, y por el Secretario, don José Antonio Lagüens Martín. Asisten las Sras. Allué de Baro, Cobos Barrio, Navarro Viscasillas y Puyuelo del Val, y los Sres. Artero Muñoz y Gallart Monzón, por el G.P. Popular; las Sras. Arellano Badía y Dueso Mateo y los Sres. Alastuey Lizáldez (en sustitución del Sr. Burrell Bustos), Carpi Domper y Ortiz Gutiérrez, por el G.P. Socialista; la Sra. Rouco Laliena y el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido-Aragonés (G.P. Mixto). Asiste también como oyente, en el segundo punto del orden del día, el diputado del Grupo Parlamentario Popular don Ignacio Herrero Asensio. Asisten como letradas doña Olga Herraiz Serrano y doña Lucía Castillo Pinedo (en el tercer punto el orden del día).

El Sr. Presidente entra en el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que se aprueba por asentimiento.

Se pasa, a continuación, al segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia núm. 92/25, de la Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución (ANGED), al objeto de informar sobre el desafío al que se enfrenta el comercio minorista y la necesidad de una mayor flexibilidad de los horarios comerciales.

Toma la palabra el Sr. Casado Martín, secretario general de la asociación, quien comienza presentándola, para entrar después en el análisis del informe sobre el mercado que había enviado previamente a los diputados y su propuesta de flexibilización de los horarios comerciales.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios intervienen, en este orden: el Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido-Aragonés (G.P. Mixto); la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Vidal Jiménez Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Dueso Mateo, por el G.P. Socialista, y la Sra. Navarro Viscasillas, por el G.P. Popular.

Con la contestación del Sr. Casado Martín a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios, se pone fin a su comparecencia.

Se suspende la sesión para despedir al colectivo y recibir al siguiente. Tras la reanudación, se entra en el punto tercero del orden del día, constituido por la comparecencia de la Asociación Movimiento de Acción Rural MAR, al objeto de informar sobre la falta de sanitarios en el centro de salud comarcal de Utrillas (Teruel).

Toma la palabra el Sr. Jiménez Díez Larrea para presentar al colectivo y, a continuación, precisar que no son una asociación sino un grupo de trabajo. Tras ello, comienza a exponer la problemática que enfrentan ante la falta de sanitarios en el centro de salud comarcal de Utrillas (Teruel), centrándose en la prestación de servicios en dicho centro por médicos que no tienen el MIR.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen sucesivamente: el Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido-Aragonés (G.P. Mixto); la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Rouco Laliena, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Ortiz Gutiérrez, por el G.P. Socialista, y la Sra. Navarro Viscasillas, por el G.P. Popular.

Contesta el Sr. Jiménez Díez Larrea a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo así fin a la comparecencia.

El Sr. Presidente pasa al cuarto punto del orden del día, y no formulándose ruegos ni preguntas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, levanta la sesión cuando son las doce horas y ocho minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSÉ ANTONIO LAGÜENS MARTÍN
V.º B.º

El Presidente
ANTONIO IGNACIO ROMERO SANTOLARIA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. (A las 10:00 h.) Comparecencia núm. 92/25 de la Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución (ANGED), al objeto de informar sobre el desafío al que se enfrenta el comercio minorista y la necesidad de una mayor flexibilidad de los horarios comerciales (n.º entrada: RE-100 de 13/03/25).
3. (A las 10:45 h.) Comparecencia de la Asociación Movimiento de Acción Rural MAR, al objeto de informar sobre la falta de sanitarios en el centro de salud comarcal de Utrillas (Teruel) (n.º entrada: RC-21 19 de 30/07/24).

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 21 de mayo de 2025.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 21 de mayo de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 25

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cinco minutos del día 21 de mayo de 2025, se reúne la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don Antonio Ignacio Romero Santolaria, Presidente de la Comisión, asistido por la Vicepresidenta, doña Juana Teresa Guilleme Canales, y por el Secretario, don José Antonio Lagüens Martín. Asisten las Sras. Allué de Baro, Cobos Barrio, Navarro Viscasillas y Puyuelo del Val, y los Sres. Artero Muñoz y Gallart Monzón, por el G.P. Popular; las Sras. Arellano Badía y Dueso Mateo, y los Sres. Burrell Bustos y Carpi Domper, por el G.P. Socialista; la Sra. Rouco Laliena y el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonés; la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido-Aragonés (G.P. Mixto). No asiste el Sr. Ortiz Gutiérrez. Asiste como letrada doña Olga Herraiz Serrano.

El Sr. Presidente entra en el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que se aprueba por asentimiento.

Se pasa, a continuación, al segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia núm. 104/25 de ASUPAR-ASEDAS, al objeto de informar sobre su posición sobre la actual regulación de los festivos de apertura autorizada en Aragón.

Toma la palabra el Sr. Lasala Lobera, que procede a presentar la asociación para referirse después al régimen jurídico actual de apertura comercial en festivos cuyo cambio promueven por las razones que explica.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios intervienen, en este orden: el Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido-Aragonés (G.P. Mixto); la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonés; el Sr. Vidal Jiménez Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Dueso Mateo, por el G.P. Socialista, y la Sra. Navarro Viscasillas, por el G.P. Popular.

Con la contestación del Sr. Lasala Lobera a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios, concluye la comparecencia.

Se suspende momentáneamente la sesión para despedir a este colectivo y recibir al siguiente. Tras la reanudación, se entra en el punto tercero del orden del día, constituido por la comparecencia de la Asociación Guarguera Viva, al objeto de informar sobre las necesidades imprescindibles para poder seguir habitando en el valle del Guarga y el silencio de las administraciones ante sus peticiones.

Toma la palabra el Sr. Marín Casanova, vocal de la Junta Directiva, que se refiere a la baja densidad de población, a la falta de reparación de la carretera A-1604 y a la necesidad de otros servicios en la zona. A continuación, interviene el Sr. Santolaria Mairal, presidente de la asociación, para insistir en sus reivindicaciones.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen sucesivamente: el Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido-Aragonés (G.P. Mixto); la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonés; la Sra. Rouco Laliena, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Arellano Badía, por el G.P. Socialista, y la Sra. Navarro Viscasillas, por el G.P. Popular.

Con la contestación del Sr. Santolaria Mairal a las cuestiones planteadas, se pone fin a este punto del orden del día.

El Sr. Presidente pasa al cuarto punto del orden del día, y no formulándose ruegos ni preguntas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, levanta la sesión cuando son las once horas y cincuenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSÉ ANTONIO LAGÜENS MARTÍN
V.º B.º

El Presidente
ANTONIO IGNACIO ROMERO SANTOLARIA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. (A las 10:00 h.) Comparecencia núm. 104/25 de ASUPAR-ASEDAS, al objeto de informar sobre su posición sobre la actual regulación de los festivos de apertura autorizada en Aragón (n.º entrada: RC-581 de 14/03/25).
3. (A las 10:45 h.) Comparecencia de la Asociación Guarguera Viva, al objeto de informar sobre las necesidades imprescindibles para poder seguir habitando en el valle del Guarga y el silencio de las administraciones ante sus peticiones (n.º entrada: RE-428 de 12/09/24).
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 16 de diciembre de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 16 de diciembre de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 24

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 16 de diciembre de 2024, se reúne la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión doña María Navarro Viscasillas, Presidenta de la Comisión, asistida por la Vicepresidenta, doña Carmen Dueso Mateo, y por la Secretaria, doña Susana Gaspar Martínez. Asisten doña Elena Allué de Baro, doña Susana Cobos Barrio (en sustitución de doña Ana Marín Pérez), doña Carmen Herrarte Cajal, don Eduardo Gallart Monzón, don Juan Carlos Gracia Suso, y don José Pedro Sierra Cebollero, por el G.P. Popular; doña Ana Arellano Badía (en sustitución de doña Pilar Marimar Zamora Mora, a partir del punto cuatro), doña María del Mar Rodrigo Pla (en sustitución de doña Marta Gastón Menal, en los puntos 2 y 3), don Daniel Alastuey Lizáldez, don Oscar Galeano Gracia (en sustitución de doña Pilar Marimar Zamora Mora, en los puntos 2 y 3), don Ángel Peralta Romero (en sustitución de doña Lorena Canales Miralles, en el punto 3), don Carlos Pérez Anadón (en sustitución de doña Lorena Canales Miralles), don Ignacio Urquizu Sancho (en sustitución de doña Marta Gastón Menal, a partir del punto 4) y don Darío Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; doña María del Carmen Rouco Laliena (en sustitución de don Alejandro Nolasco Asensio) y don Juan Francisco Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón; don José Luis Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; don Joaquín Francisco Moreno Latorre, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y don Alberto Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Carmen Agüeras Angulo.

Se inicia la sesión por la Sra. Presidenta, entrando en el primer punto orden del día. Se somete a la consideración de los miembros de la Comisión el acta de la sesión anterior, de 25 de noviembre de 2024, que es aprobada por asentimiento.

Se pasa al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Relaciones Institucionales, Acción Exterior y Transparencia, a petición propia del G.P. Socialista, para informar sobre la política general en materia de transparencia por parte del Gobierno de Aragón a lo largo de la presente legislatura y el balance de este primer ejercicio.

Comienza la exposición el Sr. Villagrasa Villagrasa, representante del G.P. Socialista, preguntando por el estado de las obligaciones de transparencia, por el plan anual normativo y, en particular, por las obligaciones de transparencia activa y su incumplimiento por algunas Direcciones Generales y cargos públicos, o por el propio Consejo de Gobierno. Se refiere también al contenido normativo del Portal de transparencia, a la actuación del Consejo de Transparencia, así como al retraso en la contestación de determinadas preguntas y solicitudes de información de su Grupo Parlamentario.

Contesta en este primer turno el Director General de Relaciones Institucionales, Acción Exterior y Transparencia, don Miguel Ángel Lafuente Belmonte, refiriéndose a tres líneas básicas de actuación en esta materia: despliegue del Portal de Transparencia, renovación e impulso del Consejo de Transparencia, e información ciudadana. Señala las páginas más visitadas y las búsquedas más frecuentes, y se refiere al resto de proyectos de su Dirección General.

A continuación, hace uso de su turno de réplica el Sr. Villagrasa Villagrasa, seguido del turno de réplica del Sr. Director General.

A continuación, se entra en el turno de los grupos parlamentarios, en el que interviene en primer lugar el Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), que se refiere a la situación en determinados municipios pequeños en cuanto a sus portales de transparencia y sus dificultades para mantener actualizada su información. Pide asistencia en ese sentido, así como que estas páginas sean intuitivas y fácilmente operables.

El Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe, se refiere a los avances en el Portal de Transparencia y a la necesidad de mayor participación ciudadana en materia de transparencia a través de campañas de publicidad activa. Hay que complementar en relación con pequeños municipios la información, y es necesario colaborar con ellos desde el Gobierno de Aragón.

El Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista, considera que en Aragón se han hecho bien las cosas en materia de transparencia. Pregunta por desarrollos normativos en la materia y se refiere a las páginas más buscadas, fundamentalmente en materia de personal y retribuciones, así como a los asuntos pendientes en el Consejo de Transparencia.

El Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, del G.P. Vox en Aragón, pregunta por la reciente Conferencia de Presidentes, por el Portal de Transparencia y las mejoras en el mismo y por cuestiones del personal encargado de la ciberseguridad en particular respecto a los contenidos de esta página web institucional.

La Sra. Herrarte Cajal, del G.P. Popular, comienza su intervención refiriéndose a la ausencia de transparencia en el ámbito estatal en muchos aspectos y proyectos concretos, como sobre los fondos europeos, y a la falta de aplicación de la Ley de Transparencia estatal. Comenta las cuestiones expuestas por el Director General en cuanto a respuesta a solicitudes de información o a actuaciones del Consejo de Transparencia.

Concluye la comparecencia con la contestación del Director General a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios.

A continuación, tras la suspensión de la sesión durante dos minutos para despedir al compareciente, se entra en el tercer punto, constituido por la comparecencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, al objeto de presentar las Memorias Judiciales del Tribunal Superior de Justicia de Aragón correspondientes a los años 2022 y 2023.

Comienza la exposición Don Manuel Bellido Aspas, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, correspondiente a la presentación de las Memorias de 2022 y 2023, refiriéndose a los datos de asuntos presentados y resueltos. Comenta la alta litigiosidad en España, figurando la de Aragón por debajo de la media. Es necesario un refuerzo de los mecanismos de solución extrajudicial de conflictos, de la mediación, aun sin mucha implantación en Aragón. Señala la sobrecarga en lo civil y la escasa planta judicial en esta jurisdicción en particular. Hace referencia a las tasas de pendencia y resolución en general, y detalla datos de violencia sobre la mujer, ejecución de hipotecas y arrendamientos, lanzamientos, etcétera. Comenta la problemática generada por las necesidades de personal y por la reforma de la sede del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

En el turno de intervención de los portavoces de los Grupos Parlamentarios interviene el Sr. Izquierdo Vicente, del G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés), refiriéndose a los problemas de tramitación para determinados ciudadanos o Administraciones por las dificultades con las herramientas informáticas. Pregunta por la posibilidad de compartir recursos judiciales para el territorio.

El Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe, se refiere a los datos de violencia de género y a cuestiones relativas al personal de la Administración de Justicia, en particular sobre los letrados de la misma.

En su intervención, el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, señala la necesidad de reforzar los recursos públicos destinados a Justicia, y destaca los refuerzos de planta judicial que estima necesarios. Se refiere a determinados datos en materia de violencia de género.

Por el G.P. Vox en Aragón interviene el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, señalando que no deberían existir injerencias en el poder judicial por parte del poder político, y criticando los mecanismos que permiten tal injerencia. Asimismo, hace constar la posición de su Grupo en relación con los datos de violencia sobre la mujer, entre otras cuestiones.

El Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista, pide información complementaria sobre algunas cuestiones. Se refiere al aumento en planta judicial y cuestiona posiciones como la expuesta por el G.P. Vox en Aragón sobre violencia contra la mujer. Comenta también los datos facilitados sobre ejecuciones de hipoteca y lanzamientos, y sobre el personal de la Administración de Justicia.

La Sra. Navarro Viscasillas interviene, por el G.P. Popular, refiriéndose a los datos facilitados, a las mejoras de digitalización (expediente judicial electrónico, Avantius), a las necesidades en infraestructura y personal, formación continua y refuerzo del personal al servicio de la Administración de Justicia. Agradece, como los portavoces precedentes, el trabajo del Presidente al frente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en su última comparecencia ante esta Cámara.

Concluye la comparecencia con la contestación del Presidente del TSJA a las cuestiones planteadas por los portavoces.

Seguidamente, tras la suspensión de la sesión para despedir al compareciente, se entra en el cuarto punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 586/24, relativa a la creación de un Internet Exchange Point (IXP) en Zaragoza para el fortalecimiento de la infraestructura digital en Aragón, presentada por el G.P. Vox en Aragón, que presenta y defiende el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, especificando el contenido de sus cuatro puntos.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por el G.P. Popular, que defiende la Sra. Herrarte Cajal, con matices sobre la iniciativa.

En el turno de los Portavoces del resto de Grupos Parlamentarios, intervienen, en primer lugar, el Sr. Izquierdo Vicente, del G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés); el Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe; ambos anunciando

su voto a favor; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, que hace depender su voto de la enmienda presentada por el G.P. Popular; el Sr. Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista, que plantea una enmienda *in voce*, condicionando su voto favorable a su aprobación.

El Sr. Vidal Jiménez-Alfaro acepta la enmienda presentada por el G.P. Popular, rechazando la enmienda *in voce* del G.P. Socialista.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 586/24, resultando aprobada por 12 votos a favor y siete en contra.

Explican su voto el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro y la Sra. Herrarte Cajal.

A continuación, se entra en el quinto punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 602/24, relativa a la ampliación del crédito para las ayudas al autoconsumo y almacenamiento de energía con fuentes renovables, del G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés), que presenta y defiende el Sr. Izquierdo Vicente, detallando su contenido en relación con las ayudas al autoconsumo

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por el G.P. Socialista, defendida por la Sra. Dueso Mateo, que detalla su objetivo de mantenimiento de la medida propuesta por la A.P. Partido Aragonés.

En el turno de los Portavoces del resto de Grupos Parlamentarios, intervienen, en primer lugar, el Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, que anuncian ambos su voto a favor; el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, del G.P. Vox en Aragón, que anuncia su inicial voto en contra; y el Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular, que plantea una enmienda *in voce*.

El Sr. Izquierdo Vicente manifiesta que ha llegado a un acuerdo con los GG.PP Popular y Socialista, con el siguiente texto transaccional, que es leído por el Sr. Gracia Suso:

1. «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a estudiar una nueva convocatoria con fondos, tanto del Gobierno de España como con recursos propios, para dar respuesta a todos los ciudadanos que, cumpliendo con todos los requisitos necesarios, no hayan podido acceder a las ayudas solicitadas por falta de fondos, así como dar la oportunidad de nuevos solicitantes.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón y al Gobierno de España a mantener estas medidas y convocatorias en el tiempo, dada la eficacia y gran acogida de la misma».

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 602/24, resultando aprobada por unanimidad. Explican su voto los Sres. Izquierdo Vicente, Vidal Jiménez-Alfaro, que explica su cambio de posición por la enmienda del G.P. Popular, y el Sr. Gracia Suso.

Seguidamente, se entra en el sexto punto, constituido por el debate y votación del Informe de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas en relación con las propuestas de resolución presentadas al Informe de fiscalización de la contratación del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicio 2022.

La Sra. Presidenta pregunta a los señores y señoras diputados si se ratifican en el sentido de voto expresado por su respectivo Grupo Parlamentario en la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas respecto a dicho Informe de fiscalización. Todos ellos expresan su ratificación sin solicitar ninguna intervención. La Sra. Presidenta señala que, en consecuencia, queda aprobado el citado Informe de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y cincuenta y cuatro minutos.

La Secretaria de la Comisión
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ
V.º B.º
La Presidenta
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Relaciones Institucionales, Acción Exterior y Transparencia, a petición del G.P. Socialista, para informar sobre la política general en materia de transparencia por parte del Gobierno de Aragón a lo largo de la presente legislatura y el balance de este primer ejercicio (n.º entrada: 3665, de 23/09/24).
3. Comparecencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, al objeto de presentar las Memorias Judiciales del Tribunal Superior de Justicia de Aragón correspondientes a los años 2022 y 2023 (n.º entrada 2704, de 29/06/23 y 1885, de 27/06/24).
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley 586/24, relativa a la creación de un Internet Exchange Point (IXP) en Zaragoza para el fortalecimiento de la infraestructura digital en Aragón, presentada por el G.P. Vox en Aragón (n.º entrada: 4617, de 7/11/24).
5. Debate y votación de la Proposición no de Ley 602/24, relativa a la ampliación del crédito para las ayudas al autoconsumo y almacenamiento de energía con fuentes renovables, presentada por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto) (n.º entrada: 4755, de 15/11/24).
6. Debate y votación del Informe de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas en relación con las propuestas de resolución presentadas al Informe de fiscalización de la contratación del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicio 2022.
7. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 10 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de febrero de 2025, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 25

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 10 de febrero de 2025, se reúne la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión doña María Navarro Viscasillas, Presidenta de la Comisión, asistida por la Vicepresidenta, doña Carmen Dueso Mateo, y por la Secretaria, doña Susana Gaspar Martínez. Asisten doña Susana Cobos Barrio (en sustitución de doña Elena Allué de Baro), doña Ana Marín Pérez, don Eduardo Gallart Monzón, don Juan Carlos Gracia Suso, don Ignacio Herrero Asensio, y don José Pedro Sierra Cebollero, por el G.P. Popular; doña Ana Arellano Badía (en sustitución de doña Pilar Marimar Zamora Mora), doña Lorena Canales Miralles, don Daniel Alastuey Lizáldez, don Iván Carpi Domper (en sustitución de doña Marta Gastón Menal), y don Darío Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; don David Arranz Ballesteros y don Juan Francisco Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Aragón; don José Luis Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; don Joaquín Francisco Moreno Latorre, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y don Alberto Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Carmen Agüeras Angulo.

Se inicia la sesión por la Sra. Presidenta, entrando en el primer punto orden del día. Se somete a la consideración de los miembros de la Comisión el acta de la sesión anterior, de 16 de diciembre de 2024, que es aprobada por asentimiento.

Se pasa al punto segundo del orden del día, constituido por la toma de conocimiento de la propuesta de designación de un miembro del Consejo Consultivo de Aragón, a efectos de lo establecido en el artículo 6.2 y artículo 7 de la Ley 1/2009, de 30 de marzo, del Consejo Consultivo de Aragón, para apreciación de la condición de jurista de reconocido prestigio y constatación de desempeño anterior de cargo público.

La Sra. Presidenta de la Comisión da lectura al art. 7 de la Ley 1/2009, de 30 de marzo, del Consejo Consultivo de Aragón.

Seguidamente, da cuenta del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de diciembre de 2024, por el que se acuerda:

«Primero.— Proponer el nombramiento de doña María del Mar González Bella como miembro del Consejo Consultivo de Aragón, por haber desempeñado con anterioridad alguno de los cargos públicos enumerados en el artículo 6. 2º de la Ley 1/2009, de 30 de marzo del Consejo Consultivo.

Segundo.— Notificar este Acuerdo a las Cortes de Aragón a los efectos del artículo 7 de la Ley 1/2009, de 30 de marzo, del Consejo Consultivo».

La Sra. Presidenta pregunta a los portavoces si desean intervenir, no solicitándose el uso de la palabra por parte de ninguno de ellos.

Seguidamente, la Sra. Presidenta somete a votación la propuesta, que es aprobada por asentimiento.

En consecuencia, queda apreciada por esta Comisión la condición de jurista de reconocido prestigio de doña María del Mar González Bella, propuesta por el Gobierno de Aragón como miembro del Consejo Consultivo de Aragón mediante Acuerdo adoptado el 27 de diciembre de 2024, constatándose, así mismo, el desempeño anterior de los cargos públicos que permiten su nombramiento.

A continuación, se entra en el tercer punto del orden del día constituido por la comparecencia del Director Gerente de Aragón Exterior, S.A. (Tramitación conjunta).

— A petición de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, al objeto de informar sobre la acción política a desarrollar en el año 2025.

— A petición de la A.P. Partido Aragonés, al objeto de informar sobre las líneas generales que va a llevar Aragón Exterior.

Comienza la exposición el Director Gerente de Aragón Exterior, S.A., don Javier Camo Monterde, detallando las líneas generales de actuación de Aragón Exterior. Detalla ferias, showrooms y jornadas, así como datos concretos sobre exportaciones, inversiones, comercio exterior, etcétera. Se refiere a la colaboración con otros Departamentos del Gobierno de Aragón y con la Oficina en Bruselas. Hace referencia, en particular, a la inteligencia artificial a la vista del objetivo de disponer de una herramienta de análisis de mercados basada en esta tecnología o al apoyo a pymes innovadoras en su internacionalización, entre otras cuestiones.

A continuación, se entra en el turno de los grupos parlamentarios, felicitando todos ellos al Director y agradeciendo la comparecencia. Interviene en primer lugar el Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), que se refiere a la Aragón Film Commission y a la gestión errónea en algunos momentos para su internacionalización. Considera preciso reforzar ese ámbito con apoyo público y que se convierta en una línea importante en la actuación de Aragón Exterior.

El Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe, se refiere también a la actuación de Aragón Exterior respecto al cine, haciendo mención a los recientes premios Goya. Señala el refuerzo de la internacionalización, con especial interés sobre las empresas del medio rural y pequeños empresarios, especialmente en el ámbito del comercio electrónico. También se refiere al necesario refuerzo en el ámbito turístico, especialmente en el ámbito rural, y al de la logística de datos y captación de talento científico, entre otras cuestiones.

El Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista, comparte los objetivos detallados por el compareciente. Pregunta por las inversiones, por las consecuencias de la prórroga presupuestaria para el presupuesto de Aragón Exterior, por los datos de las exportaciones y por el sector del automóvil. En cuanto a la Aragón Film Commission, considera adecuada su dependencia del Departamento competente en Economía. Pide datos sobre la ventanilla única, sobre el órgano asesor para internacionalización y sobre presupuesto y organización, entre otras cuestiones.

El Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, del G.P. Vox en Aragón, se refiere al presupuesto del organismo y a la caída de las exportaciones en Aragón, preguntando por las medidas que se van a poner en marcha. Se refiere también a los problemas de competitividad en el ámbito agrícola y ganadero por las medidas de la Unión Europea, al sector de la automoción y su crisis de competitividad frente a China, a los aranceles impuestos por la administración del Presidente Trump y su efecto en nuestras exportaciones. Pregunta al compareciente sobre estas cuestiones.

El Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista, pregunta sobre los 1,3 millones del año 2024 que incrementaron el presupuesto de Aragón Exterior, por las exportaciones que disminuyen por razones geopolíticas y sobre si se está proyectando normativa propia de Aragón Exterior. Se refiere a la industria agroalimentaria y al refuerzo de su internacionalización en colaboración los ayuntamientos. Pregunta por la nueva política arancelaria y sus repercusiones, por la Oficina de Innovación y por la Aragón Film Commission, entre otras cuestiones.

La Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, comienza su intervención refiriéndose al proceso de internacionalización, muy complejo por la situación geopolítica actual, en particular en los sectores de la agroalimentación, agroganadero, automoción y turismo. Se refiere al refuerzo presupuestario en programas de apoyo empresarial. Hace referencia a la Aragón Film Commission, con mención a los premios Goya, y a los instrumentos de colaboración institucional, preguntando específicamente por las Cámaras de Comercio.

Concluye la comparecencia con la contestación del Director Gerente a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios.

A continuación, tras la suspensión de la sesión durante tres minutos para despedir al compareciente, se entra en el cuarto punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 542/24, relativa a la reconsideración de la prohibición de Vehículos de Combustión Interna en 2035 y la protección de la Industria Automotriz en Aragón. Se ausenta la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

A esta iniciativa no se ha presentado ninguna enmienda.

Presenta y defiende la Proposición no de Ley el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón, especificando el contenido de sus tres puntos sobre el sector de la automoción, crítica con la regulación de la Unión Europea.

En el turno de los Portavoces del resto de Grupos Parlamentarios, intervienen, en primer lugar, el Sr. Izquierdo Vicente, del G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés); el Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Villagrasa, Villagrasa, del G.P. Socialista; todos ellos anunciando su voto en contra. La Sra. Navarro Viscasillas, del G.P. Popular, plantea una enmienda *in voce*, proponiendo el término «flexibilizar» en lugar de «derogar», dentro del primer punto, y sustituir «el rechazo a la criminalización» por una referencia a la necesaria transición justa, en el punto tres. En cuanto al punto segundo, se manifiesta en contra.

El Sr. Vidal Jiménez-Alfaro no acepta las enmiendas *in voce* planteadas por el G.P. Popular.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 542/24, resultando rechazada por 2 votos a favor y dieciséis en contra.

Explican su voto el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro y la Sra. Navarro Viscasillas.

Seguidamente, se entra en el quinto punto, constituido por el debate y votación del Informe de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas en relación con las propuestas de resolución presentadas al Informe de fiscalización sobre las medidas de lucha contra la despoblación y el reto demográfico.

La Sra. Presidenta pregunta a los señores y señoras diputados si se ratifican en el sentido de voto expresado por su respectivo Grupo Parlamentario en la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas respecto a dicho Informe de fiscalización. Todos ellos expresan su ratificación sin solicitar ninguna intervención. La Sra. Presidenta señala que, en consecuencia, queda aprobado el citado Informe de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y diez minutos.

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Toma de conocimiento de la propuesta de designación de un miembro del Consejo Consultivo de Aragón, a efectos de lo establecido en el artículo 6.2 y artículo 7 de la Ley 1/2009, de 30 de marzo, del Consejo Consultivo de Aragón, para apreciación de la condición de jurista de reconocido prestigio y constatación de desempeño anterior de cargo público.
3. Comparecencia del Director Gerente de Aragón Exterior, S.A.
(Tramitación conjunta)
 - A petición de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, al objeto de informar sobre la acción política a desarrollar en el año 2025 (n.º entrada: RC-25, de 09/01/25).
 - A petición de la A.P. Partido Aragonés, al objeto de informar sobre las líneas generales que va a llevar Aragón Exterior (n.º entrada: 30/25, de 09/01/25).
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley 542/24, relativa a la reconsideración de la Prohibición de Vehículos de Combustión Interna en 2035 y la Protección de la Industria Automotriz en Aragón, presentada por el G.P. Vox en Aragón (n.º entrada: 4098, de 15/10/24).
5. Debate y votación del Informe de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas en relación con las propuestas de resolución presentadas al Informe de fiscalización sobre las medidas de lucha contra la despoblación y el reto demográfico.
6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 24 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 24 de febrero de 2025, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 26

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 24 de febrero de 2025, se reúne la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión doña María Navarro Viscasillas, Presidenta de la Comisión, asistida por la Vicepresidenta, doña Carmen Dueso Mateo, y por la Secretaria, doña Susana Gaspar Martínez. Asisten doña Susana Cobos Barrio (en sustitución de don Juan Carlos Gracia Suso), doña Ana Marín Pérez, don Eduardo Gallart Monzón, don Ignacio Herrero Asensio, don José Pedro Sierra Cebollero, y don Gerardo Oliván Bellosta (en sustitución de doña Elena Allué de Baro) por el G.P. Popular; doña Lorena Canales Miralles, doña Beatriz Sánchez Garcés (en sustitución de doña Marta Gastón Menal), doña Pilar Marimar Zamora Mora, don Daniel Alastuey Lizáidez, don Sergio Ortiz Gutiérrez (en sustitución de doña Pilar Marimar Zamora en los puntos 4 y 5), y don Darío Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; don David Arranz Ballesteros y don Juan Francisco Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón; don José Luis Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; don Joaquín Francisco Moreno Latorre, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y don Alberto Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Carmen Agüeras Angulo.

Se inicia la sesión por la Sra. Presidenta, entrando en el primer punto orden del día. Se somete a la consideración de los miembros de la Comisión el acta de la sesión anterior, de 10 de febrero de 2025, que es aprobada por asentimiento.

Se pasa al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia de la Directora General de Comercio, Ferias y Artesanía. (Tramitación conjunta).

— A petición de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, al objeto de informar sobre la acción política a desarrollar en el año 2025.

— A petición de la A.P. Partido Aragonés, al objeto de informar sobre las líneas generales que va a llevar en su Dirección General.

Comienza la exposición la Directora General de Comercio, Ferias y Artesanía, doña Carmen Herrarte Cajal, explicando los objetivos de su Dirección General por áreas. En materia de comercio, se refiere al Proyecto de Ley de áreas de promoción de iniciativas económicas, en tramitación parlamentaria, que permitirá al comercio local competir en igualdad de condiciones y con mejor financiación y personalización de actividades; a la gestión de locales vacíos; a los eventos previstos en esta materia y a las ayudas al comercio. Especifica cuestiones sobre el programa Volveremos o el Plan de Equipamiento comercial, entre otras cuestiones.

A continuación, se entra en el turno de los grupos parlamentarios. Interviene en primer lugar el Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), que valora positivamente lo expuesto y pregunta por los multiservicios locales, sobre todo en los municipios más pequeños, que suponen mucho esfuerzo para lograr su rentabilidad. Sobre las ferias, destaca su utilidad a varios efectos, con repercusiones especialmente positivas para el medio rural.

El Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe, da la enhorabuena a la Directora General por su nombramiento. Pregunta por el Plan estratégico de subvenciones, por el comercio exterior, las ayudas a pymes, el programa Volveremos, la colaboración con las Cámaras de Comercio, y las posibilidades de actuación del Gobierno de Aragón. Se refiere a la preocupación existente por el contexto internacional y pregunta si hay medidas previstas.

El Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista, le desea éxito en su gestión. Se refiere a las ferias y a la artesanía, pidiendo información al respecto. Comenta también el programa Volveremos, valorándolo positivamente, pero pidiendo mejoras para solucionar los problemas que han ido surgiendo. Se refiere también a ayudas al comercio minorista, a la internacionalización y digitalización del comercio y a los multiservicios rurales, clave en municipios pequeños.

El Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, del G.P. Vox en Aragón, le desea éxito en su gestión. Se refiere a la necesidad de defensa del comercio tradicional y a la necesidad de simplificación administrativa y de reducción de cargas tributarias. Se refiere también a sectores estratégicos y a las ferias más relevantes, y a su necesidad de internacionalización. Pregunta por los resultados de estos eventos, así como por el Proyecto de Ley en tramitación, entre otras cuestiones.

El Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista, felicita a la compareciente por su nombramiento. Pregunta por las afectaciones de la prórroga presupuestaria y sobre si hay previsión de modificaciones normativas. Pide información sobre las ferias y determinados programas de dinamización comercial, las zonas de gran afluencia turística, las medidas en artesanía, las relaciones con las Cámaras de Comercio y con la administración comarcal, los multiservicios, la digitalización y la gestión de locales vacíos.

El Sr. Herrero Asensio, del G.P. Popular, comienza su intervención felicitando a la compareciente y deseándole una exitosa gestión, y se refiere al pequeño comercio y a su papel para formar la identidad de las poblaciones y de los ciudadanos. Destaca los retos a los que se enfrenta el sector y la necesidad de ayudas. Valora el esfuerzo del Gobierno de Aragón al respecto. Asimismo, valora positivamente el programa Volveremos.

Concluye la comparecencia con la contestación de la Directora General a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios.

A continuación, tras la suspensión de la sesión durante dos minutos para despedir a la compareciente, se entra en el tercer punto, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 3/25, dimanante de la Interpelación núm. 122/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de comercio exterior, presentada por el G.P. Socialista. Se ausenta el Sr. Izquierdo Vicente.

Presenta y defiende la Moción el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista, explicando sus dos puntos y el objetivo de la iniciativa.

A esta proposición no de Ley se ha presentado una enmienda por el G.P. Popular, que es defendida por el Sr. Herrero Asensio, que pide votación separada de sus dos puntos.

En el turno de los Portavoces del resto de Grupos Parlamentarios, intervienen, en primer lugar, el Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe, que anuncia su voto a favor y realiza una enmienda *in voce* al punto 2, añadiendo «en Catalunya» a la referencia a la Zona franca; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, anunciando su voto a favor; y el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, del G.P. Vox en Aragón, indicando su voto en contra. El Sr. Villagrasa Villagrasa señala que acepta la enmienda presentada por el G.P. Popular, así como la votación separada. No acepta la enmienda *in voce* del G.P. Aragón-Teruel Existe.

Se somete entonces a votación la Moción núm. 3/25, resultando aprobado el primer punto por dieciséis votos a favor y dos en contra; y rechazado el segundo punto, por ocho votos a favor y diez en contra.

Explican su voto los Sres. Villagrasa Villagrasa y Herrero Asensio.

Seguidamente, se entra en el cuarto punto, constituido por el debate y votación del Informe de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas en relación con las propuestas de resolución presentadas al Informe de fiscalización de la implementación por la Comunidad Autónoma de Aragón del programa para la digitalización del sistema educativo financiado con Fondos Next Generation.

La Sra. Presidenta pregunta a los señores y señoras diputados si se ratifican en el sentido de voto expresado por su respectivo Grupo Parlamentario en la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas respecto a dicho Informe de fiscalización. Todos ellos expresan su ratificación sin solicitar ninguna intervención. La Sra. Presidenta señala que, en consecuencia, queda aprobado el citado Informe de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas.

A continuación, se pasa al quinto punto, constituido por el debate y votación del Informe de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas en relación con las propuestas de resolución presentadas al Informe de fiscalización de las medidas de ahorro y eficiencia energética adoptadas por las entidades locales.

La Sra. Presidenta pregunta a los señores y señoras diputados si se ratifican en el sentido de voto expresado por su respectivo Grupo Parlamentario en la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas respecto a dicho Informe de fiscalización. Todos ellos expresan su ratificación sin solicitar ninguna intervención. La Sra. Presidenta señala que, en consecuencia, queda aprobado el citado Informe de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas.

No habiendo ruegos ni preguntas y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y un minuto.

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora General de Comercio, Ferias y Artesanía.
(Tramitación conjunta)
 - A petición de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, al objeto de informar sobre la acción política a desarrollar en el año 2025 (n.º entrada: RC-26, de 09/01/25).
 - A petición de la A.P. Partido Aragonés, al objeto de informar sobre las líneas generales que va a llevar en su Dirección General (n.º entrada: 29/25, de 09/01/25).
3. Debate y votación de la Moción núm. 3/25, dimanante de la Interpelación núm. 122/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de comercio exterior, presentada por el G.P. Socialista (n.º entrada: 5296, de 23/12/24).
4. Debate y votación del Informe de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas en relación con las propuestas de resolución presentadas al Informe de fiscalización de la implementación por la Comunidad Autónoma de Aragón del programa para la digitalización del sistema educativo financiado con Fondos Next Generation.
5. Debate y votación del Informe de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas en relación con las propuestas de resolución presentadas al Informe de fiscalización de las medidas de ahorro y eficiencia energética adoptadas por las entidades locales.
6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 10 de marzo de 2025.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de marzo de 2025, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 27

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 10 de marzo de 2025, se reúne la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión doña María Navarro Viscasillas, Presidenta de la Comisión, asistida por la Vicepresidenta, doña Carmen Dueso Mateo, y por el Secretario suplente, don Antonio Ignacio Romero Santolaria. Asisten Elena Allué de Baro, doña Ana Marín Pérez, don Eduardo Gallart Monzón, don Juan Carlos Gracia Suso, don Ignacio Herrero Asensio, y don José Pedro Sierra Cebollero, por el G.P. Popular; doña Lorena Canales Miralles, doña Beatriz Sánchez Garcés (en sustitución de doña Marta Gastón Menal), doña Pilar Marimar Zamora Mora, don Daniel Alastuey Lizáldez, y don Darío Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; don David Arranz Ballesteros y don Juan Francisco Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón; don José Luis Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; y don Joaquín Francisco Moreno Latorre, por el G.P. Aragón-Teruel Existe. Asiste como Letrada doña Carmen Agüeras Angulo.

Se inicia la sesión por la Sra. Presidenta, entrando en el primer punto orden del día. Se somete a la consideración de los miembros de la Comisión el acta de la sesión anterior, de 24 de febrero de 2025, que es aprobada por asentimiento.

Se pasa al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Justicia.
(Tramitación conjunta).

— A petición del G.P. Socialista, al objeto de informar con carácter general del trabajo a desarrollar en materia de Justicia en la presente legislatura y específicamente sobre los retos de la Administración de Justicia para este ejercicio 2025.

— A petición del G.P. Vox en Aragón, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Justicia en la presente legislatura.

Interviene, en primer lugar, el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista, solicitando información sobre planes de formación del personal, la Oficina Judicial, vacantes, situación actual de los juzgados, justicia gratuita, consecuencias de la prórroga presupuestaria, entre otras cuestiones.

Seguidamente, contesta el Director General de Justicia, don Jorge Oswaldo Cañadas Santamaría, refiriéndose a la L.O. 1/2025, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, y a sus objetivos. Menciona los diferentes ámbitos en los que se va a actuar con la base de esta nueva norma.

Hacen uso del turno de réplica y dúplica el representante del G.P. Socialista y el Director General, respectivamente.

A continuación, interviene el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón, como G.P. proponente, refiriéndose a los avances bajo la anterior Dirección General y preguntando por el orden de prioridades en los distintos ámbitos en los que hay que avanzar. Se refiere en particular a los juzgados de violencia de género, turno de oficio, honorarios de los profesionales, entre otras cuestiones, así como sobre la situación en Monzón en particular.

A continuación, se entra en el turno del resto de grupos parlamentarios. Interviene en primer lugar el Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe, solicitando concreción sobre diversas cuestiones, entre ellas sobre Avantius y los proyectos de digitalización y modernización, juzgados en cabeceras de comarca o juzgados de violencia de género.

El Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista, en su intervención se refiere a las variaciones en la Dirección General de Justicia, con tres Directores Generales sucesivos, y pide concreción sobre determinados aspectos de implantación de la Oficina Judicial, medios personales y materiales, digitalización o turno de oficio, y pregunta también por las oficinas creadas bajo la dirección del G.P. Vox en Aragón.

La Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, se refiere a las razones de los relevos en la Dirección General de Justicia, a la gestión anterior bajo la dirección del G.P. Vox en Aragón y la posterior del G.P. Popular, a la Oficina Judicial única creada por la L.O. 1/2025, y a los Juzgados de Paz bajo la nueva regulación.

Concluye la comparecencia con la contestación del Director General a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios.

Seguidamente, tras la suspensión de la sesión durante un minuto para despedir al compareciente, se entra en el tercer punto, constituido por el debate y votación del Informe de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas en relación con las propuestas de resolución presentadas al Informe de fiscalización de la sociedad mercantil Suelo y Vivienda, S.L.U., ejercicios 2019-2022.

La Sra. Presidenta pregunta a los señores y señoras diputados si se ratifican en el sentido de voto expresado por su respectivo Grupo Parlamentario en la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas respecto a dicho Informe de fiscalización. Todos ellos expresan su ratificación sin solicitar ninguna intervención. La Sra. Presidenta señala que, en consecuencia, queda aprobado el citado Informe de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas.

No habiendo ruegos ni preguntas y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once horas y cuarenta y seis minutos.

El Secretario Suplente de la Comisión
ANTONIO IGNACIO ROMERO SANTOLARIA
V.º B.º
La Presidenta
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Justicia
 - A petición del G.P. Socialista, al objeto de informar con carácter general del trabajo a desarrollar en materia de Justicia en la presente legislatura y, específicamente, sobre los retos de la Administración de Justicia para este ejercicio 2025 (n.º entrada: 450/25, de 03/02/25).
 - A petición del G.P. Vox en Aragón, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Justicia en la presente legislatura (n.º entrada: 3599/2024, de 19/09/24).
3. Debate y votación del Informe de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas en relación con las propuestas de resolución presentadas al Informe de fiscalización de la sociedad mercantil Suelo y Vivienda, S.L.U., ejercicios 2019-2022.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 24 de marzo de 2025.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 24 de marzo de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 28

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 24 de marzo de 2025, se reúne la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión doña María Navarro Viscasillas, Presidenta de la Comisión, asistida por la Vicepresidenta, doña Carmen Dueso Mateo, y por la Secretaria, doña Susana Gaspar Martínez. Asisten Elena Allué de Baro, doña Susana Cobos Barrio (en sustitución de don Ignacio Herrero Asensio), doña Ana Marín Pérez, don Eduardo Gallart Monzón, don Juan Carlos Gracia Suso, y don José Pedro Sierra Cebollero, por el G.P. Popular; doña Lorena Canales Miralles, doña María del Mar Rodrigo Pla (en sustitución de doña Marta Gastón Menal), doña Pilar Marimar Zamora Mora, don Daniel Alastuey Lizáldez, y don Darío Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; don David Arranz Ballesteros y don Juan Francisco Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón; don José Luis Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; don Joaquín Francisco Moreno Latorre, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y don Alberto Izquierdo Vicente, por el G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés). Asiste como Letrada doña Carmen Agüeras Angulo.

Se inicia la sesión por la Sra. Presidenta, entrando en el primer punto orden del día. Se somete a la consideración de los miembros de la Comisión el acta de la sesión anterior, de 10 de marzo de 2025, que es aprobada por asentimiento.

Se pasa al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia de la Directora de la Oficina del Gobierno de Aragón en Bruselas.

(Tramitación conjunta).

— A petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en el ámbito de sus competencias.

— A petición de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, al objeto de informar sobre el funcionamiento y las acciones a desarrollar en la Oficina de Aragón en Bruselas para la defensa de los intereses de los aragoneses-

Comienza la exposición la Directora de la Oficina del Gobierno de Aragón en Bruselas, doña María Palacios Díez, explicando los objetivos de la Unión Europea y su estructura orgánica y funcional. Especifica el fundamento del Comité de las Regiones y determinados programas. Se refiere a las formas de actuación de la Oficina: seguimiento de iniciativas normativas, captación de fondos europeos, enlace con Aragón Exterior; así como a sus objetivos prioritarios y a las actuaciones realizadas.

En el turno de los grupos parlamentarios, interviene, en primer lugar, el Sr. Alastuey Lizáldez, por el G.P. Socialista, que se refiere a la compleja situación geopolítica actual, a los cambios en la Unión Europea y al refuerzo de su papel para contribuir a la solución de los problemas actuales. Hace referencia específica a los fondos de cohesión, a la Inteligencia Artificial o al gasto de defensa. Pregunta por el personal de la Oficina y por sus medios materiales, señalando su escasez.

Seguidamente, interviene el Sr. Izquierdo Vicente, por el G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés), que pregunta por el acuerdo de libre comercio UE-Mercosur y por sus consecuencias para el sector agrícola y ganadero aragonés, al afectar a productos que en el ámbito de los países de Mercosur están sometido a normas de calidad diferentes y menos exigentes que las europeas. Pregunta por el gasto de defensa y su repercusión en fondos de cohesión, así como por la PAC y su próxima reforma.

A continuación, el Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe, pregunta por las actuaciones en materia de ferrocarril y en concreto por el corredor Cantábrico-Mediterráneo, en el tramo de Teruel-Sagunto; pregunta también por las ayudas a la provincia de Teruel, entre otras cuestiones.

El Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista, se refiere a la necesidad de mayores medios materiales y personales de la Oficina del Gobierno de Aragón en Bruselas. Hace referencia a los objetivos de protección del medio ambiente, a los fondos de cohesión, a los riesgos de la situación actual por la influencia de los dirigentes de Estados Unidos y Rusia. Se refiere al incremento del gasto en defensa, a la innovación tecnológica en Inteligencia Artificial y a la política de cohesión. Se refiere también a la Travesía Central del Pirineo y a Canfranc, entre otras cuestiones.

A continuación, interviene el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón, que pregunta por temas de despoblación y por las líneas de fondos europeos; por el sector agroganadero aragonés, refiriéndose al acuerdo con Mercosur y a la política ambiental; por las infraestructuras hidráulicas, en particular a las contempladas en el Pacto del agua, sobre todo para almacenamiento; por la Travesía Central del Pirineo y por la inversión en defensa.

La Sra. Marín Pérez, por el G.P. Popular, se refiere a la importancia del trabajo realizado y a los avances producidos respecto a la posición de Aragón en la Unión Europea. Se refiere al momento convulso actual y a la necesidad de invertir en defensa, así como a la necesidad de acercar la Unión Europea al ciudadano, entre otras cuestiones.

Para terminar la comparecencia, la Directora de la Oficina del Gobierno de Aragón en Bruselas, doña María Palacios Díez, contesta a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios.

Seguidamente, tras la suspensión de la sesión durante un minuto para despedir a la compareciente, se entra en el tercer punto, constituido por el debate y votación del Informe de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas en relación con las propuestas de resolución presentadas al Informe de fiscalización de la actividad económico-financiera del Ayuntamiento de Barbastro, ejercicios 2021 y 2022.

La Sra. Presidenta pregunta a los señores y señoras diputados si se ratifican en el sentido de voto expresado por su respectivo Grupo Parlamentario en la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas respecto a dicho Informe

de fiscalización. Todos ellos expresan su ratificación sin solicitar ninguna intervención. La Sra. Presidenta señala que, en consecuencia, queda aprobado el citado Informe de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas.

No habiendo ruegos ni preguntas y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once horas y cuarenta y minutos.

La Secretaria de la Comisión
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ
V.º B.º
La Presidenta
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora de la Oficina del Gobierno de Aragón en Bruselas, para sustanciar de manera conjunta las siguientes solicitudes:
 - A petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en el ámbito de sus competencias (n.º entrada: 24/25, de 08/01/25).
 - A petición de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, al objeto de informar sobre el funcionamiento y las acciones a desarrollar en la Oficina de Aragón en Bruselas para la defensa de los intereses en los aragoneses (n.º entrada: 56/2024, de 13/01/25).
3. Debate y votación del Informe de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas en relación con las propuestas de resolución presentadas al Informe de fiscalización de la actividad económico-financiera del Ayuntamiento de Barbastro, ejercicios 2021 y 2022.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública el día 2 de diciembre de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 2 de diciembre de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 6

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y dos minutos del día 2 de diciembre de 2024, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta de la Comisión, D^ª. Beatriz Sánchez Garcés, asistida por la Vicepresidenta, D^ª. Elena Allué de Baro, y por el Secretario D. Santiago Morón Sanjuán. Asisten las Sras. Artieda Puyal, Cobos Barrio, Herrarte Cajal, Navarro Viscasillas y Puyuelo del Val, y los Sres. Arrechea Silvestre y Lagüens Martín, por el G.P. Popular; la Sra. Canales Miralles (en sustitución de la Sra. Sancho Rodellar) y los Sres. Alastuey Lizáldez, Galeano Gracia, Iglesias Cuartero, y Urquizu Sancho, por el G.P. Socialista; el Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Sanz Remón, del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón). Asiste como Letrada D^ª Olga Herráiz Serrano.

Se abre la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien indica que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, por lo que se pasa directamente al punto segundo de orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Tributos a petición del G.P. Vox en Aragón, al objeto de informar sobre el rendimiento previsto para el año 2025 de los tributos propios y cedidos

Toma la palabra, en primer lugar, el Sr. Civiac Llop para justificar su solicitud de comparecencia, interesándose por la previsión de la recaudación. Le responde el Sr. Director General de Tributos, Francisco de Asís Pozuelo Antoni, quien ofrece una relación detallada de las cifras de estimación de ingresos previstos por los distintos impuestos y otros tributos. Tras sucederse sendos turnos de réplica del Sr. Civiac Llop y de réplica del Sr. Pozuelo Antoni,

respectivamente, toman la palabra los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios: el Sr. Sanz Remón, por el G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón); la Sra. Buj Romero, en nombre del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Soro Domingo, en representación del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Galeano Gracia, por el G.P. Socialista, y la Sra. Puyuelo del Val, por el G.P. Popular.

Finaliza la comparecencia con la contestación del Sr. Director General de Tributos a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir al compareciente. Una vez reanudada la sesión, el Sr. Civiac Llop pide la palabra por inexactitudes de la Sra. Puyuelo del Val. Se la concede la Sra. Presidenta.

Seguidamente, se pasa al tercer punto del orden día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 374/24, presentada por el G.P. Popular, sobre definir el pan sin gluten y su IVA. La presenta y defiende la Sra. Puyuelo del Val.

Al no haberse presentado enmiendas a la iniciativa, en el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: el Sr. Sanz Remón, en nombre de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), quien señala que votará a favor; la Sra. Buj Romero, en nombre del G.P. Aragón-Teruel Existe, quien afirma que apoyará la iniciativa; el Sr. Soro Domingo (G.P. Chunta Aragonesista), que anticipa su voto favorable; el Sr. Civiac Llop (G.P. Vox en Aragón), que justifica el voto favorable de su Grupo Parlamentario; el Sr. Galeano Gracia (G.P. Socialista), que explica que su Grupo Parlamentario votará a favor, pero propone una enmienda *in voce*, de adición, para añadir un punto a la iniciativa que diría: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aprobar una línea de ayudas para las personas afectadas por la enfermedad celiaca para que puedan hacer frente al coste añadido que representa la compra de alimentos sin gluten. La cuantía se estipulará en función de los miembros de la unidad familiar que lo requieran y del nivel de renta de ésta».

Se pregunta a la Sra. Puyuelo del Val si acepta la enmienda *in voce*, ante la falta de oposición de los Grupos a su tramitación, contestando que sí. Interviene, no obstante, el Sr. Galeano Gracia para hacer alguna aclaración.

Se procede, por tanto, a la votación de la Proposición no de Ley núm. 374/24, incluyendo la enmienda *in voce*, siendo aprobada por unanimidad.

Explican su voto el Sr. Galeano Gracia y la Sra. Puyuelo del Val.

A continuación, se pasa al cuarto y último punto del orden día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 549/24, a petición del G.P. Socialista, sobre la dotación de personal desde Función Pública a los servicios básicos. La defiende el Sr. Galeano Gracia.

Al no haberse presentado enmiendas a la iniciativa, en el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: el Sr. Sanz Remón, en nombre de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), quien señala que apoyará la proposición; la Sra. Buj Romero, en nombre del G.P. Aragón-Teruel Existe, que asimismo anuncia que votará a favor; el Sr. Soro Domingo (G.P. Chunta Aragonesista), quien coincide con el sentido de voto anunciado por los Portavoces anteriores; el Sr. Civiac Llop (G.P. Vox en Aragón), que justifica la falta de apoyo de su Grupo a los primeros puntos de la iniciativa, y la Sra. Cobos Barrio (G.P. Popular), que, en nombre de su Grupo, anuncia su voto en contra. El Sr. Civiac Llop solicita la votación por separado, no oponiéndose nadie a la misma.

Se procede, por tanto, a la votación del primer y segundo punto de la Proposición no de Ley núm. 549/24, obteniendo nueve votos a favor y diez votos en contra, por lo que quedan rechazados dichos puntos de la proposición.

Seguidamente, se somete a votación el tercer y cuarto punto de la Proposición no de Ley núm. 549/24, obteniendo once votos a favor (G.P. Socialista, G.P. Vox en Aragón, G.P. Chunta Aragonesista, G.P. Aragón-Teruel Existe y A.P. Izquierda Unida Aragón -G.P. Mixto-), y ocho votos en contra (G.P. Popular), por lo que resultan aprobados el tercer y cuarto punto de la proposición.

Explican su voto el Sr. Civiac Llop, el Sr. Galeano Gracia y la Sra. Cobos Barrio.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y diez minutos.

El Secretario
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN
V.º B.º
La Presidenta
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Tributos, a petición del G.P. Vox en Aragón, al objeto de informar sobre el rendimiento previsto para el año 2025 de los tributo propios y cedidos (n.º entrada: 3341/24 de 12/09/24).
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 374/24, presentada por el G.P. Popular, sobre definir el pan sin gluten y su IVA (n.º entrada 2745/2024 de 17/07/2024 y n.º entrada 4341/24 de 23/10/24).
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 549/24, presentada por el G.P. Socialista, sobre la dotación de personal desde Función Pública a los servicios básicos (n.º de entrada: 4255/24 de 21/10/24).
5. Ruegos y preguntas

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública el día 3 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 3 de febrero de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 7

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cinco minutos del día 3 de febrero de 2025, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta de la Comisión, D^ª. Beatriz Sánchez Garcés, asistida por la Vicepresidenta, D^ª. Elena Allué de Baro, y por el Secretario D. Santiago Morón Sanjuán. Asisten las Sras. Artieda Puyal, Cobos Barrio, Navarro Viscasillas y Puyuelo del Val, y los Sres. Arrechea Silvestre, Herrero Asensio y Lagüens Martín, por el G.P. Popular; las Sras. Canales Miralles (en sustitución de la Sra. Sancho Rodellar), Gimeno Gascón y Rodrigo Pla (en sustitución del Sr. Iglesias Cuartero), y los Sres. Alastuey Lizáldez y Galeano Gracia, por el G.P. Socialista; el Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Sanz Remón, del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón). Asisten como Letrados D^ª Olga Herráiz Serrano y D. Martín Catalán Izquierdo.

Se abre la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien indica que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, por lo que se pasa directamente al punto segundo de orden del día, constituido por la comparecencia del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, en tramitación conjunta, a petición propia, al objeto de informar sobre la situación de la deuda en la Comunidad Autónoma de Aragón y a petición del G.P. Socialista, para que informe acerca de su gestión de la deuda de la Comunidad Autónoma, tras alcanzar a 30 de junio de 2024 su récord, con 9.344 millones de euros

Toma la palabra el Sr. Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, D. Roberto Bermúdez de Castro Mur, quien se refiere a la cifra de la deuda a final del ejercicio que ha ascendido a 9351 millones de euros, señalando que la subida tiene su origen en el cierre del ejercicio 2023. A 31 de enero de 2024, la cifra de la deuda es de 9090 millones. Pormenoriza el impacto de 2024 en la deuda, positivo por la recaudación de los tributos propios y cedidos.

A continuación, interviene el señor Galeano Gracia, que comienza refiriéndose a la «deuda» de no tener un presupuesto aprobado para este ejercicio, para pasar a preguntar por las causas de la cifra de la deuda de la Comunidad.

Se suceden sendos turnos de réplica del Sr. Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública y de dúplica del Sr. Galeano Gracia, tras los cuales intervienen los portavoces de los demás Grupos Parlamentarios: el Sr. Sanz Remón, del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón); la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón y la Sra. Puyuelo del Val, por el G.P. Popular.

Finaliza la comparecencia con la contestación del Sr. Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir al compareciente y, tras la reanudación, se pasa al tercer punto del orden día, relativo al debate y votación de Moción núm. 27/24, dimanante de Interpelación núm. 81/24, presentada por el G.P. Vox en Aragón, relativa a la política general en materia de mejora en la gestión presupuestaria. La presenta y defiende el Sr. el Sr. Civiac Llop

Defiende las dos enmiendas presentadas por el G.P. Popular la Sra. Puyuelo del Val, que pide asimismo la votación separada de los puntos de la iniciativa.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: el Sr. Sanz Remón, en nombre de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que justifica su voto a favorable si se acepta la enmienda *in voce* que plantea al punto 1.b) y que consiste en añadir lo siguiente: «con el objetivo de fortalecer los servicios públicos, la garantía universal de los derechos y la calidad de los mismos»; la Sra. Buj Romero, en nombre del G.P. Aragón-Teruel Existe, señala que votará a favor; el Sr. Soro Domingo (G.P. Chunta Aragonesista), que señala que apoyará la moción aunque formula dudas sobre el punto 2 y sobre el inciso final de la entradilla de la iniciativa, considerando debería suprimirse el inciso «mediante licitación de contratos de servicios»; y, finalmente, el Sr. Galeano Gracia, que, en nombre del G.P. Socialista, afirma que votará a favor dependiendo de cómo quede el texto final en virtud de las enmiendas presentadas.

Se pregunta al Sr. Civiac Llop si acepta las enmiendas, tanto escritas como *in voce*, ante la falta de oposición de los Grupos a la tramitación de estas últimas, contestando que no acepta la enmienda *in voce* del G.P. Chunta Aragonesista. Ofrece una transacción a la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que el Sr. Sanz Remón no acepta y, en cuanto a las enmiendas escritas del G.P. Popular, indica que las aceptaría transaccionándolas. Se solicita entonces un receso para la fijación de un texto definitivo.

Tras el receso, se procede a leer el texto transaccionado, que queda de la siguiente manera:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, dentro de su proceso de mejora continua, tome las siguientes medidas de mejora en la gestión presupuestaria y en el control interno a través de un plan plurianual en el 2025, ya sea con medios propios o mediante la licitación de contratos de servicios:

1. Implantar un presupuesto por programas de forma efectiva tal y como se establece en el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 3/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón. En concreto se insta a que:

a) El Gobierno de Aragón implemente un sistema de objetivos que sirva de marco a su gestión presupuestaria y, de conformidad con ellos, se clasifiquen los créditos por programas.

b) Se realice un control de eficacia mediante el análisis del cumplimiento de los objetivos de los programas en relación con su coste y utilidad o rendimiento.

2. Implantar progresivamente la fiscalización del gasto previo mediante la función interventora en el Servicio Aragonés de la Salud para mejorar el control interno de dicho organismo.

3. Diseñar y poner en marcha un sistema de contabilidad analítica para determinar y hacer público el coste real de prestación de los servicios públicos para cada centro de coste».

Se procede, por tanto, a la votación de la Moción 27/24 en los términos acordados, obteniendo diez votos a favor (GG.PP. Popular y Vox en Aragón), uno en contra (de la A.P. Izquierda Unida de Aragón - G.P. Mixto) y ocho abstenciones (GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y Aragón-Teruel Existe), por lo que resulta aprobada.

Explican su voto los Sres. Soro Domingo, Civiac Llop y Galeano Gracia, y la Sra. Puyuelo del Val.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cincuenta y ocho minutos.

El Secretario
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN
V.º B.º
La Presidenta
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública (tramitación conjunta):

– A petición propia, al objeto de informar sobre la situación de la deuda en la Comunidad Autónoma de Aragón (n.º entrada: RC-2517 de 03/10/24).

– A petición del G.P. Socialista, para que informe acerca de su gestión de la deuda de la comunidad autónoma, tras alcanzar a 30 de junio de 2024 su récord, con 9.344 millones de euros (n.º entrada: 3904/24 de 03/10/24 y 3930/24 de 07/10/2024 de cambio de lugar de tramitación).

3. Debate y votación de la Moción núm. 27/24, dimanante de Interpelación núm. 81/24, presentada por el G.P. Vox en Aragón, relativa a la política general en materia de mejora en la gestión presupuestaria (n.º entrada: 3857/24 de 30/09/24 y N.º entrada: 4251/24 de 04/11/24 de cambio de lugar de tramitación).

4. Ruegos y preguntas

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública el día 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 17 de febrero de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 8

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 17 de febrero de 2025, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta de la Comisión, D^a. Beatriz Sánchez Garcés, asistida por la Vicepresidenta, D^a Susana Gaspar Martínez (en sustitución de D^a Elena Allué de Baro), y por el Secretario D. Santiago Morón Sanjuán. Asisten las Sras. Artieda Puyal, Cobos Barrio, Navarro Viscasillas y Puyuelo del Val, y los Sres. Arrechea Silvestre, Herrero Asensio y Lagüens Martín, por el G.P. Popular; las Sras. Canales Miralles (en sustitución de la Sra. Sancho Rodellar) y Gimeno Gascón, y los Sres. Alastuey Lizáldez, Galeano Gracia e Iglesias Cuartero, por el G.P. Socialista; el Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Sanz Remón, del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón). Asisten como Letrados D^a Olga Herráiz Serrano y D. Martín Catalán Izquierdo.

Se abre la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien indica que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, por lo que se pasa directamente al punto segundo de orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Interior y Emergencias, en tramitación conjunta, a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre la situación y el balance actual de rescates en montaña, las medidas que se están tomando y la planificación en el futuro por el incremento de accidentes; a petición del G.P. Socialista, para informar sobre la siniestralidad en la montaña en Aragón durante el año 2024, el incremento de accidentes que se ha producido y las medidas que piensa adoptar el Gobierno de Aragón para mejorar la seguridad en la práctica de deportes de montaña; a petición del G.P. Vox en Aragón, al objeto de informar sobre las actuaciones del Gobierno de Aragón que prevé llevar a cabo para reducir el número de accidentes en las montañas de Aragón; a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la situación de los rescates en montaña y a petición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), con objeto de informar sobre el incremento de los accidentes de montaña en Aragón.

Toma la palabra el Sr. Director General de Interior y Emergencias, D. Miguel Ángel Clavero Forcén, para dar cuenta de los rescates realizados en el último año, ofreciendo los datos y las actuaciones puestas en práctica por el Gobierno de Aragón.

Conforme la ordenación de debate pactada, intervienen a continuación los portavoces de los Grupos Parlamentarios peticionarios: el Sr. Alastuey Lizáldez, por el G.P. Socialista; el Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Lagüens Martín, por el G.P. Popular y el Sr. Sanz Remón, del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón).

Tras sucederse sendos turnos de réplica del Sr. Director General de Interior y Emergencias y de dúplica de los Sres. Alastuey Lizáldez, Civiac Llop, Lagüens Martín y Sanz Remón, respectivamente, toman la palabra los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios: la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista.

Finaliza la comparecencia con la contestación del Sr. Director General de Interior y Emergencias a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir al compareciente y, una vez reanudada la sesión, se pasa al tercer punto del orden día, relativo al debate conjunto y votación separada de las Proposiciones no de ley 4/25, sobre la obligatoriedad de aprobación por el Gobierno de Aragón del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, asumida la iniciativa ciudadana de Acción Cívica Aragonesa, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y la Proposición no de Ley 6/25, sobre la obligatoriedad de aprobación por el Gobierno de Aragón del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, asumida la iniciativa ciudadana de Julio Guiral Pelegrín, en calidad de Presidente de Acción Cívica Aragonesa, presentada por el G.P. Socialista.

Presenta y defiende la Proposición no de ley 4/25, el Sr. Soro Domingo

Presenta y defiende la Proposición no de ley 6/25, el Sr. Galeano Gracia.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: el Sr. Sanz Remón, en nombre de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que anuncia su apoyo a las iniciativas; la Sra. Buj Romero, en nombre del G.P. Aragón-Teruel Existe, que asimismo anticipa su voto favorable; el Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón, quien justifica su abstención, y la Sra. Puyuelo del Val (G.P. Popular), que, en nombre de su Grupo, afirma que se abstendrán en el punto uno y votarán en contra de los demás puntos, por lo que pide la votación separada.

Se pregunta a los Sres. Soro Domingo y Galeano Gracia si aceptan la votación separada, contestando ambos que no la aceptan.

Se procede, por tanto, a la votación separada de las Proposiciones no de ley 4/25 y 6/25 en sus términos.

En primer lugar, se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 4/25, obteniendo nueve votos a favor y diez abstenciones (G.P. Popular y G.P. Vox en Aragón), por lo que queda aprobada dicha proposición.

Seguidamente, se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 6/25, obteniendo, igualmente, nueve votos a favor y diez abstenciones (G.P. Popular y G.P. Vox en Aragón), por lo que también queda aprobada la proposición.

Explican su voto los Sres. Soro Domingo, Civiac Llop y Galeano Gracia, y la Sra. Puyuelo del Val.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cincuenta y ocho minutos.

El Secretario
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN
V.º B.º
La Presidenta
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Interior y Emergencias (tramitación conjunta):
 - A petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre la situación y el balance actual de rescates en montaña, las medidas que se están tomando y la planificación en el futuro por el incremento de accidentes (n.º entrada: 2838/2024 de 23/07/24).
 - A petición del G.P. Socialista, informar sobre la siniestralidad en la montaña en Aragón durante el año 2024, el incremento de accidentes que se ha producido y las medidas que piensa adoptar el Gobierno de Aragón para mejorar la seguridad en la práctica de deportes de montaña (n.º entrada: 3171/2024 de 02/09/24).
 - A petición del G.P. Vox en Aragón, al objeto de informar sobre las actuaciones del Gobierno de Aragón que prevé llevar a cabo para reducir el número de accidentes en las Montañas de Aragón RE-3445/2024 (n.º entrada: 3445/2024 de 16/09/24).
 - A petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la situación de los rescates en montaña (n.º entrada: 3530/2024 de 18/09/24).
 - A petición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), núm. 31/25, con objeto de informar sobre el incremento de los accidentes de montaña en Aragón (n.º entrada: 109/2025 de 16/01/25)
3. Debate conjunto y votación separada de las siguientes Proposiciones no de ley:
 - Proposición no de Ley .4/25, sobre la obligatoriedad de aprobación por el Gobierno de Aragón del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, asumida la iniciativa ciudadana de Acción Cívica Aragonesa, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista (n.º entrada: 5260/2024 de 20/12/24).
 - Proposición no de Ley 6/25, sobre la obligatoriedad de aprobación por el Gobierno de Aragón del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, asumida la iniciativa ciudadana de Julio Guiral Pelegrín, en calidad de Presidente de Acción Cívica Aragonesa, presentada por el G.P. Socialista (n.º entrada: 5284/2024 de 20/12/24)
4. Ruegos y preguntas

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública el día 3 de marzo de 2025.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 3 de marzo de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 9

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y tres minutos del día 3 de marzo de 2025, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta de la Comisión, D^ª. Beatriz Sánchez Garcés, asistida por la Vicepresidenta, D^ª Elena Allué de Baro, y por el Secretario D. Santiago Morón Sanjuán. Asisten las Sras. Artieda Puyal, Cobos Barrio, y Puyuelo del Val, y los Sres. Arrechea Silvestre, Herrero Asensio y Lagüens Martín, por el G.P. Popular; las Sras. Gimeno Gascón y Rodrigo Pla (en sustitución de la Sra. Sancho Rodellar), y los Sres. Alastuey Lizáldez, Galeano Gracia e Iglesias Cuartero,

por el G.P. Socialista; el Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Sanz Remón, del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón). Asiste como Letrado D. Martín Catalán Izquierdo.

Se abre la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien indica que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, por lo que se pasa directamente al punto segundo de orden del día, constituido por la comparecencia núm. 67/25 de la Interventora General, a petición de G.P. Socialista, para informar acerca de la Liquidación del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2024 y de las consecuencias de la prórroga presupuestaria para el año 2025.

Toma la palabra, en primer lugar, el Sr. Galeano Gracia para justificar su solicitud de comparecencia, interesándose por la liquidación del presupuesto del año 2024 y por las consecuencias que pueda acarrear la prórroga presupuestaria. Le responde la Sra. Interventora General, doña Ana Gómez Barrionuevo, quien hace especial hincapié, en relación con las consecuencias de la prórroga presupuestaria para el año 2025, en que no afectará al debido cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. Tras sucederse sendos turnos de réplica del Sr. Galeano Garcia y de dúplica del Sra. Gómez Barrionuevo, respectivamente, toman la palabra los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios: el Sr. Sanz Remón, por el G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón); la Sra. Buj Romero, en nombre del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Soro Domingo, en representación del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón, y la Sra. Puyuelo del Val, por el G.P. Popular.

Finaliza la comparecencia con la contestación de la Sra. Interventora General a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y veintinueve minutos.

El Secretario
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN
V.º B.º
La Presidenta
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia núm. 67/25 de la Interventora General, a petición de G.P. Socialista, para informar acerca de la Liquidación del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2024 y de las consecuencias de la prórroga presupuestaria para el año 2025 (n.º entrada: 615/2025 de 12/02/25).
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública el día 17 de marzo de 2025.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 17 de marzo de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 10

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y veinticinco minutos del día 17 de marzo de 2025, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta de la Comisión, D^ª. Beatriz Sánchez Garcés, asistida por la Vicepresidenta, D^ª Elena Allué de Baro, y por el Secretario D. Santiago Morón Sanjuán. Asisten las Sras. Artieda Puyal, Cobos Barrio, Navarro Viscasillas y Puyuelo del Val, y los Sres. Arrechea Silvestre, Herrero Asensio y Lagüens Martín, por el G.P. Popular; las Sras. Gimeno Gascón y Canales Miralles (en sustitución de la Sra. Sancho Rodellar), y los Sres. Alastuey Lizáldez, Galeano Gracia e Iglesias Cuartero, por el G.P. Socialista; el Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y se ausenta el Sr. Sanz Remón, del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón). Asiste como Letrado D. Martín Catalán Izquierdo.

Se abre la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, y se pasa a continuación con el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que se aprueba por asentimiento.

Seguidamente, se pasa al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia de la Directora General de Contratación, Patrimonio y Organización, a petición de G.P. Vox en Aragón, al objeto de informar del grado de implantación y características del nuevo sistema informático para la gestión de los expedientes de contratación.

Toma la palabra, en primer lugar, el Sr. el Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón para justificar su solicitud de comparecencia, interesándose por la implantación y características del nuevo sistema informático para la gestión de los expedientes de contratación. Le responde la Sra. Directora General de Contratación, Patrimonio y Organización, doña M^o Asunción Sanmartín Mora, quien asegura que la tramitación electrónica de expedientes está ya completamente implantada, sin perjuicio de las posibles mejoras ulteriores; y así mismo, desgana en detalle las características de dicho sistema informático. Tras sucederse sendos turnos de réplica del Sr. Civiac Llop y de dúplica del Sra. Sanmartín Mora, respectivamente, toman la palabra los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios: la Sra. Buj Romero, en nombre del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Soro Domingo, en representación del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Galeano Gracia, por el G.P. Socialista, y la Sra. Puyuelo del Val, por el G.P. Popular.

Finaliza la comparecencia con la contestación de la Sra. Directora General de Contratación, Patrimonio y Organización a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir a la compareciente y, una vez reanudada, se pasa al tercer punto del orden día, relativo al debate y votación de la Proposición no de ley 584/24, sobre procesos selectivos gestionados por el Instituto Aragonés de Administración Pública (IAAP), asumida la iniciativa ciudadana de Jesús Lafarga Marín y Héctor Martín Bernad, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. Presenta y defiende la Proposición no de ley 584/24, el Sr. Soro Domingo.

Para la defensa de su enmienda, toma la palabra la Sra. Cobos Barrio, por el G.P. Popular.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: la Sra. Buj Romero, en nombre del G.P. Aragón-Teruel Existe, quien anuncia su voto favorable; el Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón, quien anticipa su apoyo a la iniciativa, y el Sr. Galeano Gracia (G.P. Socialista), quien anuncia que igualmente respaldará la iniciativa.

Se pregunta al Sr. Soro Domingo si acepta la enmienda presentada por el G.P. Popular, contestando que sí la acepta.

Se procede, por tanto, a la votación de la Proposición no de ley 584/24, con la enmienda aceptada, resultando aprobada por unanimidad.

Explican su voto los Sres. Soro Domingo y Civiac Llop y la Sra. Cobos Barrio.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cincuenta minutos.

El Secretario
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN
V.º B.º
La Presidenta
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora General de Contratación, Patrimonio y Organización, a petición de G.P. Vox en Aragón, al objeto de informar del grado de implantación y características del nuevo sistema informático para la gestión de los expedientes de contratación (n.º entrada: 4600/2024 de 06/11/24).
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 584/24, sobre procesos selectivos gestionados por el Instituto Aragonés de Administración Pública (IAAP), asumida la iniciativa ciudadana de Jesús Lafarga Marín y Héctor Martín Bernad, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista (n.º entrada: 4615/2024 de 07/11/24).
4. Ruegos y preguntas

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública el día 31 de marzo de 2025.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 31 de marzo de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 11

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y tres minutos del día 31 de marzo de 2025, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta de la Comisión, D^ª. Beatriz Sánchez Garcés, asistida por la Vicepresidenta, D^ª Elena Allué de Baro, y por el Secretario D. Santiago Morón Sanjuán. Asisten las Sras. Artieda Puyal, Cobos Barrio, Navarro Viscasillas y Puyuelo del Val, y los Sres. Arrechea Silvestre, Herrero Asensio y Lagüens Martín, por el G.P. Popular; la Sra. Gimeno Gascón y los Sres. Alastuey Lizáldez, Galeano Gracia, Iglesias Cuartero y Peralta Romero (en sustitución de la Sra. Sancho Rodellar), por el G.P. Socialista; el Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Guitarte Gimeno (en sustitución de la Sra. Buj Romero), por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Sanz Remón, del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón). Asiste como Letrado D. Martín Catalán Izquierdo.

Se abre la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien indica que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, por lo que se pasa directamente al punto segundo de orden del día, constituido por la Comparecencia núm. 5/25, de la Directora General de Financiación y Fondos Europeos, a petición de Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), al objeto de informar sobre la ejecución de los fondos MRR en el presupuesto de la Comunidad Autónoma durante el 2024.

Toma la palabra, en primer lugar, el Sr. Sanz Remón, del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón), que, para justificar su solicitud de comparecencia, demanda información sobre la ejecución de los fondos MRR en el presupuesto de la Comunidad Autónoma durante el 2024 y por la parte correspondiente al año 2025. Le responde la Sra. Directora General de Financiación y Fondos Europeos, doña Isabel Martín-Retortillo Leguina. Tras sucederse sendos turnos de réplica del Sr. Sanz Remón y de dúplica de la Sra. Martín-Retortillo Leguina, respectivamente, toman la palabra los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios: el Sr. Guitarte Gimeno, en nombre del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Soro Domingo, en representación del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Galeano Gracia, por el G.P. Socialista, y la Sra. Puyuelo del Val, por el G.P. Popular.

Finaliza la comparecencia con la contestación de la Directora General de Financiación y Fondos Europeos a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir a la compareciente y, una vez reanudada, se pasa al tercer punto del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 120/25, relativa a la escuela de formación en materia de prevención de incendios y protección civil en el Maestrazgo, presentada por el G.P. Socialista. Presenta y defiende la Proposición no de ley 120/25, el Sr. Peralta Romero.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: el Sr. Sanz Remón, del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón), que anuncia su voto a favor; el Sr. Guitarte Gimeno, en nombre del G.P. Aragón-Teruel Existe, quien anuncia que apoyará la iniciativa; el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista, quien se pronuncia en igual sentido que los anteriores; el Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón, quien, aunque solicita algún tipo de aclaración, anticipa su apoyo a la iniciativa, y, por último, el Sr. Lagüens Martín, por el G.P. Popular, quien presenta una enmienda *in voce* con el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Reconsiderar el proyecto de la escuela de formación en materia de prevención de incendios y protección civil para su revisión y estudio de su viabilidad, tanto técnica, como económica, con el fin de que se establezca en el municipio turolense de La Iglesuela del Cid, localidad vecina de la Comarca del Maestrazgo.

2. Que a la mayor brevedad posible y en atención a la palabra dada por el señor Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, promueva una primera reunión con el Ayuntamiento de La Iglesuela del Cid y la Comarca del Maestrazgo, sin perjuicio de poder instar al Gobierno de España y otras administraciones y entidades que puedan sumarse para el cumplimiento de tal finalidad».

Se pregunta al Sr. Peralta Romero si acepta la enmienda *in voce* presentada por el G.P. Popular, contestando que sí la acepta. También se refiere a las aclaraciones solicitadas por el Sr. Civiac Llop.

Se procede, por tanto, a la votación de la Proposición no de ley 120/25, en los términos transaccionados, resultando aprobada por unanimidad.

Explican su voto los Sres. Peralta Romero y Lagüens Martín.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cincuenta y tres minutos.

El Secretario
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN
V.º B.º
La Presidenta
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia núm. 5/25, de la Directora General de Financiación y Fondos Europeos, a petición de Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), al objeto de informar sobre la ejecución de los fondos MRR en el presupuesto de la Comunidad autónoma durante el 2024 (n.º entrada: 5301/2024 de 30/12/24).

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 120/25, relativa a escuela de formación en materia de prevención de incendios y protección civil en el Maestrazgo, presentada por el G.P. Socialista (n.º entrada: 1188/2025 de 17/03/25).

4. Ruegos y preguntas

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública el día 28 de abril de 2025.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 28 de abril de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 12

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuatro minutos del día 28 de abril de 2025, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta de la Comisión, D^o. Beatriz Sánchez Garcés, asistida por la Vicepresidenta, D^o. Elena Allué de Baro, y por el Secretario, D. Santiago Morón Sanjuán. Asisten las Sras. Artieda Puyal, Cobos Barrio, Navarro Viscasillas y Puyuelo del Val, y los Sres. Arrechea Silvestre, Herrero Asensio y Lagüens Martín, por el G.P. Popular; la Sra. Soria Sarnago y los Sres. Alastuey Lizáldez, Burrell Bustos (en sustitución de la Sra. Sancho Rodellar), Galeano Gracia e Iglesias Cuartero, por el G.P. Socialista; el Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Buj Romero (en sustitución del Sr. Guitarte Gimeno), por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Sanz Remón, por el G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón). Asiste como Letrado D. Martín Catalán Izquierdo.

Se abre la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta y se pasa a continuación con el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que se aprueba por asentimiento.

Seguidamente, se pasa al punto segundo del orden del día, constituido por la Comparecencia núm. 115/25, del Director General de Función Pública, a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre su gestión en relación con la cobertura de los puestos vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma.

Toma la palabra, en primer lugar, el Sr. Galeano Gracia, del G.P. Socialista, que, para justificar su solicitud de comparecencia, demanda explicaciones sobre el nivel de cobertura de los puestos vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma. Le responde el Sr. Director General de Función Pública, don Antonio Villacampa Duque. Tras sucederse sendos turnos de réplica del Sr. Galeano Gracia y de réplica del Sr. Villacampa Duque, respectivamente, toman la palabra los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios: el Sr. Sanz Remón, del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón), la Sra. Buj Romero, en nombre del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Soro Domingo, en representación del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón; y la Sra. Cobos Barrio, por el G.P. Popular.

Finaliza la comparecencia con la contestación del Director General de Función Pública a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

El Sr. Galeano Gracia pide la palabra por inexactitudes del artículo 121.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con la intervención de la Sra. Cobos Barrio, y la Sra. Presidenta le concede la palabra.

Se suspende la sesión para despedir al compareciente y, una vez reanudada, se pasa al tercer punto del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 160/25, sobre la reasignación de remanentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular. Presenta y defiende la Proposición no de ley 160/25 la Sra. Puyuelo del Val.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: el Sr. Sanz Remón, del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón), quien se muestra favorable a la proposición y formula dos propuestas de transacción mediante enmiendas *in voce* a los puntos 1 y 2; la Sr. Buj Romero, en nombre del G.P. Aragón-Teruel Existe, que anuncia su voto a favor; el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista, quien anuncia que apoyará la iniciativa; el Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón, quien anuncia que también respaldará la misma, y, por último, el Sr. Galeano Gracia, por el G.P. Socialista, quien pide un receso para transaccionar el texto.

La Sra. Presidenta suspende la sesión durante unos minutos para poder transaccionar el texto de la Proposición. Reanudada la sesión, el Sr. Sanz Remón pasa a leer el texto transaccionado, que queda de la siguiente manera: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de España para que:

1. Se permita a las comunidades autónomas reasignar los remanentes derivados de su buena gestión o de la falta de demanda de algunas actuaciones a proyectos dentro del ámbito autonómico enmarcados en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

2. Se garantice la información pública y periódica sobre los criterios y procesos de redistribución de remanentes en todas las Conferencias Sectoriales implicadas.

3. Se considere, entre otros criterios, el grado de ejecución y el desempeño en la gestión de las comunidades autónomas a la hora de resignar fondos entre ellas, siempre dentro de los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a garantizar la mayor transparencia sobre la ejecución real de sus fondos y los criterios de asignación».

Se procede, por tanto, a la votación de la Proposición no de ley 160/25, en los términos transaccionados, resultando aprobada por unanimidad.

Explican su voto los Sres. Sanz Remón y Galeano Gracia y la Sra. Puyuelo del Val.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas.

El Secretario
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN
V.º B.º
La Presidenta
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia núm. 115/25, del Director General de Función Pública, a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre su gestión en relación con la cobertura de los puestos vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma (n.º entrada: 1211/2025 de 17/03/25).

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 160/25, sobre la reasignación de remanentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular (n.º entrada: 1390/2025 de 31/03/25).

4. Ruegos y preguntas

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública el día 5 de mayo de 2025.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 5 de mayo de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de mayo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 13

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y tres minutos del día 5 de mayo de 2025, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta de la Comisión, D^ª. Beatriz Sánchez Garcés, asistida por la Vicepresidenta, D^ª. Elena Allué de Baro, y por el Secretario, D. Santiago Morón Sanjuán. Asisten las Sras. Artieda Puyal, Cobos Barrio, Navarro Viscasillas y Puyuelo del Val, y los Sres. Arrechea Silvestre, Herrero Asensio y Romero Santolaria (en sustitución del Sr. Lagüens Martín), por el G.P. Popular; las Sras. Canales Miralles (en sustitución de la Sra. Sancho Rodellar) y Soria Sarnago y los Sres. Alastuey Lizáldez, Galeano Gracia e Iglesias Cuartero, por el G.P. Socialista; el Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Guitarte

Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Sanz Remón, por el G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón). Asiste como Letrado D. Martín Catalán Izquierdo.

Se abre la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien indica que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, por lo que se pasa directamente al punto segundo de orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 19/25, dimanante de la Interpelación núm. 21/25, presentada por el G.P. Vox en Aragón, relativa a la política general en materia de mejora de la gestión presupuestaria y las modificaciones presupuestarias. La presenta y defiende el Sr. Civiac Llop.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, ninguno enmendante, intervienen por este orden: el Sr. Sanz Remón, en nombre de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), quién después de su mostrar sus dudas con respecto a algunos puntos de la iniciativa, solicita el voto separado; el Sr. Guitarte Gimeno, en nombre del G.P. Aragón-Teruel Existe, quien muestra sus dudas con respecto al apoyo a la moción; el Sr. Soro Domingo (G.P. Chunta Aragonesista), que anuncia que respaldará la iniciativa; el Sr. Galeano Gracia, quien, en nombre del G.P. Socialista, presenta una enmienda *in voce* de sustitución; y, finalmente, la Sra. Puyuelo del Val, por el G.P. Popular, quien también plantea una enmienda *in voce* proponiendo la supresión del punto 1.d), así como votar por separado dicho punto.

Se pregunta al Sr. Civiac Llop si acepta las enmiendas *in voce*, ante la falta de oposición de los Grupos a la tramitación de estas últimas, contestando, en primer lugar, que él también va a plantear una autoenmienda *in voce* modificando el punto 1.b), consistente en añadir la palabra «social» tras «rentabilidad» y al final de todo el párrafo y entre paréntesis «con sistemas GRID, SROI o similares». En cuanto a la enmienda *in voce* del G.P. Socialista, realiza una propuesta para sustituir objetivos de desarrollo sostenible por sistemas internacionales de evaluación de políticas públicas; y con respecto a la enmienda *in voce* del G.P. Popular, contesta que no la acepta aunque sí acepta la votación separada del punto 1.d), puntualizando que se votarán por separado también los demás los puntos. La Sr. Presidenta pregunta al Sr. Galeano Gracia por la propuesta del Sr. Civiac Llop, contestado que no la acepta. Por lo tanto, quedan rechazadas las enmiendas *in voce* de los GG.PP. Socialista y Popular y, por su parte, se acepta la autoenmienda realizada por el Portavoz del G.P. Vox en Aragón, el Sr. Civiac Llop.

Se procede, por tanto, a la votación separada de la Moción 19/25, en los términos acordados.

En primer lugar, se somete a votación el punto 1 a), b), c) y e), obteniendo once votos a favor (GG.PP. Popular, Vox en Aragón y Chunta Aragonesista), uno en contra (G.P. Mixto - A.P. Izquierda Unida de Aragón) y siete abstenciones (GG.PP. Socialista y Aragón-Teruel Existe), por lo que quedan aprobados dichos apartados del punto 1.

En segundo lugar, se somete a votación el punto 1 d), obteniendo tres votos a favor (GG.PP. Vox en Aragón y Chunta Aragonesista), ocho en contra (G.P. Popular) y ocho abstenciones (GG.PP. Socialista y Aragón-Teruel Existe), por lo que resulta rechazado el punto 1.d).

En tercer lugar, se somete a votación el punto 2, obteniendo once votos a favor (GG.PP. Popular, Vox en Aragón y Chunta Aragonesista), uno en contra (G.P. Mixto - A.P. Izquierda Unida de Aragón) y siete abstenciones (GG.PP. Socialista y Aragón-Teruel Existe), por lo que queda aprobado dicho punto.

En cuarto lugar, se somete a votación el punto 3, resultando aprobado por unanimidad.

Y, por último, se somete a votación el punto 4, resultando aprobado por unanimidad.

Explican su voto los Sres. Sanz Remón, Guitarte Gimeno, Civiac Llop y Galeano Gracia, y la Sra. Puyuelo del Val.

Seguidamente, se pasa al tercer punto del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 229/25, sobre medidas de adaptación específicas en los procesos selectivos de la Función Pública para las personas con dislexia u otras Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA), presentada por el G.P. Socialista. La presenta y defiende el Sr. Galeano Gracia.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, ninguno enmendante, intervienen por este orden: el Sr. Sanz Remón, del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón), quien anuncia su voto a favor de la iniciativa; el Sr. Guitarte Gimeno, en nombre del G.P. Aragón-Teruel Existe, que anuncia su respaldo a la iniciativa; el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista, quien anuncia que apoyará la iniciativa; el Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón, quien se muestra favorable a la iniciativa pero plantea una enmienda *in voce* consistente en adicionar al texto original, in fine, el siguiente inciso: «cuando estén respaldadas por informes profesionales que acrediten esta necesidad», y, por último, la Sra. Cobos Barrio, por el G.P. Popular, quien también se muestra favorable a la iniciativa.

Se pregunta al Sr. Galeano Gracia si acepta la enmienda *in voce* del G.P. Vox en Aragón, ante la falta de oposición de los Grupos a la tramitación de la misma, contestando que sí la acepta.

Se procede, por tanto, a la votación de la Proposición no de ley 229/25, con la enmienda *in voce*, resultando aprobada por unanimidad.

Explican su voto los Sres. Civiac Llop y Galeano Gracia y la Sra. Cobos Barrio.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cinco minutos.

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Moción núm. 19/25, dimanante de Interpelación núm. 21/25, presentada por el G.P. Vox en Aragón, relativa a la política general en materia de mejora de la gestión presupuestaria y las modificaciones presupuestarias (n.º entrada: 1672/25 de 14/04/2025 y N.º entrada: 1827/2025 de 28/04/2025 de cambio de lugar de tramitación).
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 229/25, sobre sobre medidas de adaptación específicas en los procesos selectivos de la Función Pública para las personas con dislexia u otras Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA), presentada por el G.P. Socialista (n.º entrada: 1858/2025 de 29/04/2025).
4. Ruegos y preguntas

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública el día 19 de mayo de 2025.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 19 de mayo de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de junio de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 14

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y dos minutos del día 19 de mayo de 2025, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta de la Comisión, D^ª. Beatriz Sánchez Garcés, asistida por la Vicepresidenta, D^ª. Elena Allué de Baro, y por el Secretario, D. Santiago Morón Sanjuán. Asisten las Sras. Artieda Puyal, Cobos Barrio y Puyuelo del Val, y los Sres. Arrechea Silvestre, Herrero Asensio y Lagüens Martín, por el G.P. Popular; las Sras. Canales Miralles (en sustitución de la Sra. Sancho Rodellar) y Soria Sarnago y los Sres. Alastuey Lizáldez, Galeano Gracia e Iglesias Cuartero, por el G.P. Socialista; el Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Sanz Remón, por el G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón). Asiste como Letrado D. Martín Catalán Izquierdo.

Se abre la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta y se pasa a continuación con el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que se aprueba por asentimiento.

Seguidamente, se pasa al punto segundo del orden del día, constituido por la Comparecencia de la Interventora General, al objeto de informar sobre la eficiencia del control interno en la Comunidad Autónoma, a petición del G.P. Vox en Aragón.

Toma la palabra, en primer lugar, el Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón, que, para justificar su solicitud de comparecencia, demanda explicaciones sobre la eficiencia del control interno en la Comunidad Autónoma. Le responde la Sra. Interventora General, doña Ana Gómez Barrionuevo. Tras sucederse sendos turnos de réplica del Sr. Civiac Llop y de réplica de la Sr. Interventora General, respectivamente, toman la palabra los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios: el Sr. Sanz Remón, del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón), el Sr. Guitarte Gimeno, en nombre del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Soro Domingo, en representación del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Galeano Gracia, por el G.P. Socialista; y la Sra. Puyuelo del Val, por el G.P. Popular.

Finaliza la comparecencia con la contestación de la Interventora General a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y veintidós minutos.

El Secretario
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN
V.º B.º
La Presidenta
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Interventora General, al objeto de informar sobre la eficiencia del control interno en la Comunidad Autónoma, a petición del G.P. Vox en Aragón (n.º entrada: 3342/2024 de 12/09/24).
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública el día 2 de junio de 2025.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 2 de junio de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 15

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuatro minutos del día 2 de junio de 2025, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta de la Comisión, D.ª Beatriz Sánchez Garcés, asistida por la Vicepresidenta, D.ª Elena Allué de Baro, y por la Secretaria suplente, D.ª María del Carmen Rouco Laliena (en sustitución de D. Santiago Morón Sanjuán). Asisten las Sras. Artieda Puyal, Cobos Barrio, Gaspar Martínez (en sustitución de la Sra. Navarro Viscasillas) y Puyuelo del Val, y los Sres. Arrechea Silvestre, Artero Muñoz (en sustitución del Sr. Lagüens Martín) y Olivan Bellosta (en sustitución del Sr. Herrero Asensio), por el G.P. Popular; las Sras. Rodrigo Pla (en sustitución de la Sra. Sancho Rodellar) y Soria Sarnago y los Sres. Alastuey Lizáldez, Galeano Gracia e Iglesias Cuartero, por el G.P. Socialista; el Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Sanz Remón, por el G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón). Asiste como Letrado D. Martín Catalán Izquierdo.

Se abre la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien indica que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, por lo que se pasa directamente al punto segundo de orden del día.

Seguidamente, se entra en el punto segundo del orden del día, constituido por la pregunta núm. 626/25, relativa a la presentación del Presupuesto de Aragón, asumida la iniciativa ciudadana de D. Juan León Pescador Calvo, formulada al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, por el diputado de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Sanz Remón.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Sanz Remón, contesta el Sr. Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, Roberto Pablo Bermúdez de Castro, sucediéndose a continuación la réplica del Sr. Sanz Remón y dúplica del Sr. Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública.

Se suspende la sesión para despedir al compareciente y sus acompañantes. Una vez reanudada la sesión, se pasa al tercer punto del orden día, constituido por la comparecencia del Director General de Presupuestos, al objeto de informar acerca de la gestión del gasto presupuestario, a petición del G.P. Socialista.

Toma la palabra, en primer lugar, el Sr. Galeano Gracia, por el G.P. Socialista, que, para justificar su solicitud de comparecencia, demanda explicaciones acerca de la gestión del gasto presupuestario. Le responde el Sr. Director General de Presupuestos, don Ignacio Barquero Solanes. Tras sucederse sendos turnos de réplica del Sr. Galeano Gracia y de dúplica del Sr. Director General de Presupuestos, respectivamente, toman la palabra los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios: el Sr. Sanz Remón, del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón), el Sr. Guitarte Gimeno, en nombre del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Soro Domingo, en representación del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón; y la Sra. Puyuelo del Val, por el G.P. Popular.

Finaliza la comparecencia con la contestación del Director General de Presupuestos a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir al compareciente. Una vez reanudada, se pasa al cuarto punto del orden día, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 24/25, dimanante de Interpelación núm. 41/25, presentada por el G.P. Vox en Aragón, relativa a la reducción de los tributos cedidos. La presenta y defiende el Sr. Civiac Llop.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, ninguno enmendante, intervienen por este orden: el Sr. Sanz Remón, en nombre de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), quien anuncia que su voto será en

contra; el Sr. Guitarte Gimeno, en nombre del G.P. Aragón-Teruel Existe, quien solicita la votación separada: por un lado, los puntos 1 y 2, y por otro, el punto 3 y así poder votar a favor de este último punto; el Sr. Soro Domingo (G.P. Chunta Aragonesista), que anuncia que votará en contra; el Sr. Galeano Gracia, quien, en nombre del G.P. Socialista, señala que también votará en contra; y, finalmente, la Sra. Puyuelo del Val, por el G.P. Popular, quien anuncia que no respaldará la iniciativa.

Se pregunta al Sr. Civiac Llop si acepta la votación separada, contestando que no.

Se procede, por tanto, a la votación de la Moción 24/25, resultando rechazada, con dos votos favor (G.P. Vox en Aragón) y diecisiete votos en contra del resto de GG.PP.

Explican su voto el Sr. Civiac Llop y la Sra. Puyuelo del Val.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cincuenta y ocho minutos.

La Secretaria Suplente
MARÍA DEL CARMEN ROUCO LALIENA
V.º B.º
La Presidenta
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Pregunta núm. 696/25, relativa a la presentación del Presupuesto de Aragón, asumida la iniciativa ciudadana de D. Juan León Pescador Calvo, formulada al Consejero de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, para su respuesta escrita, por el diputado de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Sanz Remón, que pasa a ser tramitada para su respuesta oral ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en virtud del art. 263.2 RCA (n.º entrada 2192/2025 de 20/05/2025) (n.º entrada 1463/2025 de 02/04/2025).
3. Comparecencia núm. 198/25 del Director General de Presupuestos, al objeto de informar acerca de la gestión del gasto presupuestario, a petición del G.P. Socialista (n.º entrada: 2149/2025 de 19/05/2025).
4. Debate y votación de la Moción núm. 24/25, dimanante de Interpelación núm. 41/25, presentada por el G.P. Vox en Aragón, relativa a la reducción de los tributos cedidos (n.º entrada: 2145/2025 de 19/05/2025 y N.º entrada: 2195/2025 de 21/05/2025).
5. Ruegos y preguntas.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.2.1. Aprobado
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazado
 - 1.4.2.4. Retirado
 - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.3.1. Aprobada
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazada
 - 1.4.3.4. Retirada
 - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.4.1. Aprobados
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazados
 - 1.4.4.4. Retirados
 - 1.4.4.5. Caducados
 - 1.4.5. Delegaciones legislativas
 - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.1.1. En Pleno
 - 3.1.1.2. En Comisión
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.3.1. En Pleno
 - 3.1.3.2. En Comisión
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.1.5. Caducadas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.1.1. En Pleno
 - 3.3.1.2. En Comisión
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.3.1. En Pleno
 - 3.3.3.2. En Comisión
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos